DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 4 de Setiembre de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22938

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 254/989. - Se exonera del pago de la Tasa Global Arancelaria que corresponde al Recargo Mínimo a las importaciones de Sebos Bovinos incluidos en la posición NADI 15.02.01.00.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de mayo de 1989.

Visto: la influencia de las contingencias climáticas en el rodeo bovino nacional.

Resultando: que la oferta nacional de sebo es significativamente menor que las necesidades demandadas por su industrialización.

Considerando: I) Que esa situación coyuntural está condicionada por las mismas variables que han determinado una composición atípica de la faena, en lo que refiere al estado de preparación de los ganados;

II) Conveniente adoptar las medidas que faciliten la disponibilidad de materia prima necesaria para satisfacer las exigencias domésticas y de exportación de productos industrializados;

III) Que su importación está gravada con la Tasa Arancelaria del 10 % que corresponde al Recargo Mínimo.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria del 10 % que corresponde al Recargo Mínimo a las importaciones de Sebos Bovinos incluidos en la posición NADI 15.02.01.00.

Art. 2º Los bienes que se importen al amparo de la exoneración dispuesta en el artículo precedente tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 1989 para arribar al país y ser desaduanados, previa numeración y registro del correspondiente permiso ante la Dirección Nacional de Aduanas. El plazo de desaduanamiento podrá ser prorrogado al solo efecto de la obtención de los certificados que usualmente emite el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 3º El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

2

Resolución 220/989. - Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Equipo Médico Salud" (COEMESA).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Equipo Médico Salud" (COEMESA) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que el Ministerio de Salud Pública dio su aprobación a la gestión de autos;

III) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Equipo Médico Salud" (COEMESA) que luce de fojas 51 a 63 vuelta, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 210.000,00
(nuevos pesos doscientos diez mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 16.057. - Se designa con el nombre "Químico Farmacéutico Don José Víctor Mendizábal" a la Escuela Nº 33 de Primera Categoría de la ciudad de Florida.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Químico Farmacéutico Don José Víctor Mendizábal" a la Escuela Nº 33 de Primera Categoría, de la ciudad de Florida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de agosto de 1989.

Enrique E. Tarigo, Presidente. - Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **SANGUINETTI. - ADELA RETA.**

4

Resolución 101/989. Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Promitentes compradores Complejo CH 67.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Promitentes Compradores Complejo CH 67 con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15'089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Promitentes Compradores Complejo CH 67 con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 249/989. - Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1989.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el mes de mayo de 1988, el Poder Ejecutivo dió a conocer las pautas para la celebración de Convenios Salariales, a mediano plazo, que, previendo el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en forma compatible con la política económica, introdujeron mecanismos para el crecimiento real de las retribuciones de acuerdo con la evolución futura de la economía nacional o sectorial;

IV) Que a partir del mes de junio de 1988, se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas, en el ámbito de los Consejos de Salarios;

V) Que las referidas negociaciones, en el Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras", ítem Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland, no han permitido que las partes profesionales intervinientes arribaran a un acuerdo que se instrumentara en un Convenio Colectivo homologable por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que al habrese obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que frente a la demora producida corresponde fijar los incrementos salariales cuatrimestrales de acuerdo a los criterios establecidos por el Poder Ejecutivo, que se señalaran en las pautas para la celebración de los Convenios a mediano plazo, con instancias de mantenimiento y de crecimiento del poder adquisitivo de los salarios;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el considerando anterior, corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1989, para los trabajadores del Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras", ítem Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse los salarios vigentes al 28 de febrero de 1989, de los trabajadores del Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras", ítem "Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland", en un porcentaje igual al 90% (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) correspondiente al cuatrimestre noviembre de 1988 a febrero de 1989, o sea 15,89% (quince con ochenta y nueve por ciento), a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 1989, período de vigencia salarial surgido del Convenio Colectivo de fecha 2 de abril de 1985 y su extensión de fecha 18 de abril de 1986.

Art. 2º Dispónese que al porcentaje de aumento determinado en el artículo anterior, se le acumulará el porcentaje de crecimiento del Producto Bruto Interno(P.B.I.) registrado en el año 1988 en relación al ejercicio anterior que es de 0,5% (cero con cinco por ciento).

Art. 3º Las disposiciones del presente decreto no incluyen al personal de Dirección.

Art. 4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo Salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya estaablecidas en ésta rama de actividad.

Art. 6º Durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 1989, para la Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland, ningún otro aumento de salarios podrà ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto, no podrán ser incrementados en más del 15,89% (quince con ochenta y nueve por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 230/989. - Se aprueban los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios, Villa Constitución" (CALPAVICO).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de abril de 1989.

Visto: la gestión promovida por la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios, Villa Constitución" (CALPAVICO), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista (Fs. 1 a 13), la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al citado proyecto (Fs. 17 vta. a 18 vta.), las que son levantadas, en parte, por la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios, Villa Constitución" (CALPAVICO) en su escrito de Fs. 20 a 21;

II) De Fs. 23 a 24 de estos obrados, la División Contralor de Cooperativas agrarias formuló nuevas observaciones al citado proyecto, las que fueron levantadas an forma definitiva por la citada Cooperativa agraria de Fs. 26 a 28 vta.;

III) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones sugiriendo aprobar los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios, Villa Constitución" (CALPAVICO) que lucen de Fs. 1 a 13, con las modificaciones introducidas de Fs. 20 a 21 y 26 a 28 vta.;

IV) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

V) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando se aprueben los estatutos de la Cooperativa Agraria de que se trata, con las modificaciones antes citadas.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones, decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 10 de octubre de 1985,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios, Villa Constitución (CALPAVICO), que obran de Fs. 1 a 13, con las modificaciones introducidas de Fs. 20 a 21 y Fs. 26 a 28 vta. y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, 17 de otubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.858

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 4 de Setiembre de 1989

Tomo 336 — Año LXXXIII — Número 22838

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290.00
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 33.000.00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

8 — Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O S E contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Castellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch núban Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la acle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ICASURIAGA GIL (Ficha F. 423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21206 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO de la HOZ o De la HOZ LLOVET (Ficha F. 559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21230 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEÑA ETCHEVERRITO (Ficha F. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 2123[illegible] Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MONTERO de GAITAN (Ficha F. 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21364 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE, (Ficha F. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21388 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE LEON ADO, (Ficha F. 575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21399 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODEIRO SEIJAS, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21490 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGO, (Ficha F/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21601 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ DECEJAS o DE SEJAS o de SEJAS, (Ficha F/571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21882 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BOVE SANTAYANA DE MARTIRENA, (Ficha F/651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21883 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TAFFURI MEDEGLIA DE IRRAZABAL, (Ficha F/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21970 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LASALVIA DE MASULLO ó MASSULLO y NICOLA VINCENZO ó NICOLAS VICENTE MASULLO, (Ficha F/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21987 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO PEREZ GARCIA, (Ficha F. 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21992 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BON COCOREL, (Ficha F.351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20888 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURANTE CARBON (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22053 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDEROS RAMON VICENTE y CANALE PEREZ NELIA, (Ficha 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, noviembre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22147 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RADOSCHER ERLICH, (Ficha F/621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22218 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha F/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22230 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MORAGLIO CORREA, (Ficha F. 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22289 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA DELGIORGIO COITO de MANETTI, (Ficha F. 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22325 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR TRINCHITELLA MONTAGNI, (Ficha F. 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22418 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY CURBELO o MARY CURBELO PINTOS y

MAURA CURBELO PINTOS (Ficha F. 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21189 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEA CAPUTO DE RUOCCO y FRANCISCO RUOCCO (Ficha F. 565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21231 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIARINO RAVENNA, (Ficha F/615/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22466 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LYDIA GIORGI VACCHELLI, (Ficha F/661/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22529 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERARDO LABORDE FERNANDEZ, (Ficha F/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22530 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ LARMINI (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22638 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTEZA FOSSATTI (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22639 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI URIARTE ROCCA, (Ficha F. 645/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22738 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NAVARRETE URBISTONDO, (Ficha F. 585 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22823 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA BERTELLI MASPONS, (Ficha 515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22893 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha F/485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22895 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY RAQUEL SORIA SANCHEZ y CARLOS PADILLA VARSI, (Ficha F/739/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22902 Set 01- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA y MARIA RAMONA OLIANO de CAMACHO (Ficha D./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21046 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BOGA BASIL de PEREZ (Ficha D. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21050 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER SMITH (Ficha D. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21207 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO PIJUAN y ALEJANDRO BALDOMERO JUAN CASTELLINO PIJUAN (Ficha D. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21244 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO QUARTIANI CAMPI(Ficha 553/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21782 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREYRA (Ficha 555/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21784 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CARLOS o HERBERT BERNARD KARL KOCH(Ficha D 519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21801 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR DIAZ CLARA (Ficha 593/89), y cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21971 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA STANISICH MIRABALLES de LOY (Ficha 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22236 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA(Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 29 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINCOLN GODOFREDO GOICOECHEA BONIFACINO (Ficha D/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22534 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITELIO GIL ALVAREZ (Ficha 627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22572 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORGO MAÑANA (Ficha D/457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22900 Set 01- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VILLEGAS (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21037 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DORA REYES (Ficha F. 659/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21047 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON GALUSSO RICO (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21205 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA "Herencia Yacente", (Ficha F/73/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA BENIGNA CABRERA DE CASTRO; TOMAS ANDRES CASTRO GOMEZ y ANDRES FRANCISCO CASTRO CABRERA, (Ficha 509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21808 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MARTINATTO MAYUNCALDE, (Ficha 1485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21889 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MORENO VALDEZ de RODIRGUEZ, (Ficha 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21994 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BORDAD ALVAREZ, (Ficha F. 435/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21997 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR PELUSO MAZZEI, (Ficha 591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22216 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMERIS, FRANCISCO y CARLOS CASTAGNOLA LOVO, (Ficha F 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22401 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO JUAN, TITO JULIO y RUBEN WALTER PAULOS MARTINERS y de MAGDALENA SILVA de PAULOS, (Ficha F. 395/62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22581 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20881 Set 04- v Oct 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO LORENZO PAUL - "Sucesión" (Ficha A./187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21229 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VENTURINI DEMATTEIS "Sucesión" (Ficha A/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21400 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha A./639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21430 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOURADO TORRADO - "Sucesión" (Ficha A./367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21434 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA MONTES DE OCA BUSTAMANTE y CLEMENCIA ENCARNACION MONTES DE OCA BUSTAMANTE - "Sucesiones" (Ficha A./603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21496 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA CARMEN MASTROGIOVANI ASTORE o ROSA MARIA MASTROGIOVANNI ASTORE y BRAULIO JOSE BARBEITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21603 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NECHA LAUFER DOMB DE FIGA "Sucesión" (Ficha A 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21676 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA TRUCIDO TRUCIDO "Sucesión" (Ficha A 903/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de diciembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21739 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS NETO o NETTO APARICIO, "Sucesión" (Ficha A/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21880 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA SANCHES - "Sucesión" (Ficha A./245/

88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20746 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BAUBETTA o BAUBETA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha A./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21080 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENANCIO SARUBBI PRIETO, "Sucesión" (Ficha A/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22219 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA y MARIA ELISA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA, "Sucesión" (Ficha A/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22221 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRIO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA "Sucesión" (Ficha A./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15235 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ "Sucesión" (Ficha A/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22571 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO EDUARDO OLIVERA LARROSA - "Sucesión" (Ficha A./569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22636 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO MARIO GALBIATI GARCIA "Sucesión" (Ficha A./571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22743 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESTHER MUÑIZ SILVA "Sucesión" (Ficha A/581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22894 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TELIZ PAYOTTI o PAGLIOTTI o PAYIOTTI "Sucesión" (Ficha A/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22899 Set 01- v Set 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE PESQUERA SAGASETA (Ficha 583 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21043 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA, (Fichas 571 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21186 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ CODURI (Ficha 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21202 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA y JOAQUIN VARGAS VARGAS (Ficha S. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21241 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARMAYMON (Ficha S. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21242 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE MARIA ESTER MANDIROLA POSE y MARIA ESTHER POSE VARGAS (Ficha S. 437/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21243 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO SOSA TEJERA, (Ficha S 549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21389 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA PACIELLO, ELIDA (Ficha S./399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21489 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, (Ficha S 587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21741 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN GUTIERREZ, (Ficha S 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21742 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BOADO PAPALEO, (Ficha S. 563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21996 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN BILAT (Ficha S./128/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22050 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GALMES OLAVE y ZULMA MARTINEZ DE GALMES, (Ficha S/557/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22208 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA AGRATI o AGRATTI o GRATTI y MARIA JULIA y LUIS ANTONIO ROSSI AGRATI, (Ficha S/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22237 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha F. S./481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevi-

deo, 5 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR MELIAN BENTANCUR, (Ficha S. 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22360 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANDRIN GIACOMEL, (Ficha S/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22462 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESTHER TRAVERSO LASERRA de PITA, (Ficha S. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22569 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO DE LA PEDRUEZA BARCELO, (Ficha S. 473/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22736 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CARNELLI GRENNO DE SANCHEZ, (Ficha S. 618/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22737 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ROMAN o RAMON MARTINEZ, (Ficha S. 469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22744 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRAZIOSI FUGARELLI, (Ficha S. 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22825 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMABELIA y OSCAR MARIO IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE o YPARRAGUIRRE YPARRAGUIRRE, (Ficha S. 651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22827 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA GONZALEZ BARBOZA, (Ficha S/625/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22896 Set 01- v Set 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21041 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAFON POESCH de MARTINEZ (Ficha E./505 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21428 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARILDA BORSANI HERNANDEZ ó EVERILDA BORSANI HERNANDEZ, (Ficha E 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. LOPEZ MORAND, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21744 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL "SUCESION", (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21885 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ELODINA CABRERA ETCHENIQUE de MACHADO; b) HUGO GAIL MACHADO CABRERA; y de c) FORTUNATO MACHADO ESCOTO, (Ficha E/591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21988 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORENTINA de los SANTOS de RODRIGUEZ; B) NAY RUT RODRIGUEZ RODRIGUEZ de los SANTOS y de C) PABLO EMIR COSTA RODRIGUEZ, (Ficha E./553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21989 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) EUSTAQUIA CACERES VIERA o CASERES BIERA de BUSTAMANTE,b) LUCIO CACERES VIERA o CASERES BIERA, y de c) LAUDELINA CACERES VIERA o CASERES BIERA, (Ficha E/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 22010 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E. 505/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE D'AROA CALDARONELLO, (Ficha 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20861 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDO VACHET, (Ficha E/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22220 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22251 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL SOTELO SERE o HUGO MIGUEL SIXTO SOTELO SERE, (Ficha E/827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22369 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JOSE GARCIA FERREIRO, (Ficha E/785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1988. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22556 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO HERMIDA BUGALLO, (Ficha E/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22670 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA MILLER o ELISA STEINBERG de MILLER (Ficha E./563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de

agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21239 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES HOSPITAL, (Ficha E/981/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22846 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SEOANE GONZALEZ de MORAS ó de MORAS, (Ficha E/675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22852 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUART KECHICHIAN KECHICHIAN de ESPINOSA, (Ficha E/106/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de marzo de 1985. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22903 Set 01- v Set 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLANDO (Ficha S. 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21045 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO (Ficha S./415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21048 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha S./369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compar, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21203 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MABEL CHAVEZ ARAUJO (Ficha S. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21240 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA MAREQUE (Ficha s./491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21491 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS GARCIA, (Ficha S/449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21599 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIBITONTO DE RUSSO, (S/191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21621 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERI BARCELLOS GONSALVEZ O GONCALVES, (Ficha S/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20606 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NEVER LAVANCA SCHIAVO, (Ficha S-971-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21740 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EVARISTO MOZZO O MOZO, (Ficha S 479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21798 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIFFARETTI SUAREZ, (Ficha S 359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21799 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOLLAZZO GONZALEZ o MARIA ESTER SOLAZZO GONZALEZ y de LUIS ALBERTO SOLLAZZO GONZALEZ o LUIS ALBERTO SOLAZZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22014 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PENA GONZALEZ, (Ficha S./425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22051 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOURREILLES ARREGUI, (Ficha S/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22242 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIZARDO DOS SANTOS o DOMINGO GOMEZ DOS SANTOS o DOMINGOS FELIZARDO DOS SANTOS, (Ficha S/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22290 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARILU VAURO AMESTOY, (Ficha S./387/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22391 Ago 29- v Set 11

aDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIVAS VILLASENIN o VILLANECIN, (Ficha S./411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22407 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LA LLANA FERNANDEZ, (Ficha S/471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22532 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CANO RAMOS, (Ficha S/507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22568 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO SANCHEZ (Ficha S./419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22641 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERRI (Ficha S./217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22642 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BIANQUIN BUÑO, (Ficha S./493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22741 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RICARDO MOSO FRANCHI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22849 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Set 04- v Set 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDWIN HERBERT VIGNOLES CALLANDER y ROSA BLANCA BONNER LARRIERA (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21049 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SERAFINA RUSSO SBARRA, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21429 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSBALDO ó UBALDO RUSMIGO VARALLI, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21492 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO JULIAN BONILLA GARAVAGNO ó GARABAGNO y TELMA ó THELMA GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha F/508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA UTHURBURU, (Ficha F/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21600 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GANDOLFO DONATTE ó DONATTI, (Ficha 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21804 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPPELLINI REGO, (Ficha F 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21831 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROBERTO VIÑA RODRIGUEZ, (Ficha F.280 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 23 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20902 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERMUDEZ, (Ficha F/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22211 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA TORRES VIRRIEL, (Ficha F. 296/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22400 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LULIO ARIEL MARTINICORENA SILVA, (Ficha F/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22528 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MORENO CIDAD o CIDADES y BLANCA CORREA VILLAFAN de MORENO, (Ficha F. 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22582 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORREANI y EDISON BORREANI BUGLIONI (Ficha F. 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22640 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 10/pub 22648 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU MATIAS POSE DE BLASIIS, (Ficha F/456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22669 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO ó HIPOLITO JUAN QUINTERO BAUTE, (Ficha F/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22847 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO ECHAVARRIA RODRIGUEZ, (Ficha F/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22872 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ó ISACC ó ISAAC BERNARDINO ó ISACC BERNARDINO MELIAN GOMEZ, (Ficha F/290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22898 Set 01- v Set 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROLANDA DOMINE (Ficha D. 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21187 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO SANCHEZ (Ficha D. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21188 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ, o PEREZ DEFELIPPO o de FELIPPO o DE FILIPPO, (Ficha "D" Nº 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21677 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ FOLGAR, (Ficha D 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21809 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARBALLO TREBINO, (Ficha D/1098/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21969 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARTAR o SUSANA TOKJIAN PENIKYAN de TCHEKMEYAN, (Ficha D/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21990 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHALA AMESTOY, (Ficha D-386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22013 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA, (Ficha 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, a dispuesto la apertura de la sucesión de WALTER HIPOLITO JOSE MARTINEZ GALLINAL, (Ficha D/518/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22232 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE De La TORRE NAVIA, (Ficha Nº 1152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22270 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FERREIRA MOREIRA de COITIÑO, (Ficha 494, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22388 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LOPEZ REBOLEDO de SANCHEZ, (Ficha D./638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22395 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PRIGUE FERRADA, (Ficha D/580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22533 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA TABEIRA MARQUEZ o TABEIRA de MONTAÑO, (Ficha D/514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22558 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON REGAZZONI BELLAGAMBA, (Ficha D./562, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22742 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON RAMOS LEAL GONZALEZ, (Ficha D/622/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22854 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS GIMENEZ, (Ficha D/202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22876 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTOCAR ROSARIOS SPITZER y HUGO SAMUEL ROSARIOS MAGER, (Ficha D/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22877 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CARDOZO MORAES, (Ficha D/1494/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22897 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MALBAREZ o MALVAREZ MELGAREJO, (Ficha D/730/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de agosto de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22901 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ CHALA, (Ficha D./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22406 Set 04- v Set 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN., (Ficha F/1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 16- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SINEIRO RUZO o BUZO (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21044 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL WEITZNER BUCHALTER, (Ficha F/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21618 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha F. 702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21743 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO SAN NICOLAS SANZ y JULIO LUIS SAN NICOLAS BERTOLOTTI, (Ficha 408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21865 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENITINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Ago 28- v Set 08

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN, (Ficha F.1378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20911 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR BENITEZ PIPO, (Ficha F/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22222 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO LEGUIZAMON PEREIRA, (Ficha F/736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22243 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22250 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAMIAN GARABAL GOMEZ, (Ficha F 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22358 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MARTINEZ GARCIA de BASSAGODA, (Ficha F. 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22371 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL BINAGHI GONZALEZ y ROSA AGUSTINA FACAL de BINAGHI, (Ficha F. 712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22393 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LABAYEN GIRONES, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22402 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIER FAJIAN, (Ficha F./708/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22405 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22408 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MANUELA PASTORINI CASTELLA de LARA, (Ficha F. 646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21072 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO RUVEN MARQUEZ, (Ficha F 742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22557 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON SAINT ROMAIN TORRENS, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22691 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRCE OLIVA LOVO POLI y LEOPOLDO FERDINANDO MARCONI LOVO, (Ficha F/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22693 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN AGUIRRE MARTINIANO o MARTINEZ y GERONIMO ANTIONIO MIGUEZ IZO, (Ficha F/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22694 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VIDELA ALVES, (Ficha F. 544/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22828 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTILLAN, (Ficha F/212/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22873 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO OLIVIERI BASSO, (Ficha F/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22235 Set 04- v Set 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ADANO PISANO - "Sucesión" (Ficha A./342/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21039 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SAPPA DANIELE o DANIELLE - "Sucesión" (Ficha A./654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21190 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE BENVENUTO, PAULA MAZZEI de LAPETRA y NICOLAS MAZZEI - "Sucesión" (Ficha A./192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21208 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO TEODORO BRITOS y de SINFOROSA VENTURA DELGADO JUSTA - "Sucesiones" (Ficha A./658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21210 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SERRALTA - "Sucesión" (Ficha A./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21228 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE DE LOS SANTOS de PEREIRA y MODESTO PEREIRA (hijo) o MODESTO PEREIRA DE SOSA "Sucesiones", (Ficha A 424bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21403 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA LUISA DELLA CASA PETITO y FRANCISCO MARTIN DIEZ "Sucesiones", (Ficha A/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21405 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL ULLOA IBARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21431 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SALES MOURGUIART "Sucesión", (Ficha A/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21615 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEFOR GALLARDO ETCHAVARRIA, (Ficha A 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma o, 4 de octubre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21780 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NELSON ECHAIDER, (Ficha A 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21805 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOCORRO GASCHI COUSILLAS o NELLY GASCHI de PORTUGAL, (Ficha A 682bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21814 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha A/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21995 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANGELINA LUZARDO, (Ficha A 520/bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20857 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL ALDECA FERRONI, "Sucesión", (Ficha A/1120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22212 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CARDOZO, "Sucesión", (Ficha A/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22231 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARTINEZ CARDOZO "Sucesión", (Ficha A. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22326 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASARON FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22404 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA CRISTINA GONZALEZ de ARMAS de GUERRA "Sucesión", (Ficha A/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21602 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ZANCHETTA CASAGRANDE, "Sucesión", (Ficha A/554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22465 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CERCHI BIANCHI de SANTARCIERI o SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI, "Sucesión", (Ficha A/540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22531 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FELIX MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22550 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA AGUIAR "Sucesión", (Ficha A/646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22690 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO de VAZQUEZ, (Ficha A 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21802 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MILLAN CABRERA "Sucesión", (Ficha A/228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22853 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DA SILVA de PINTOS y de BRAULIO PINTOS "Sucesiones", (Ficha A/674/89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22855 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha F. S 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 15956 Jul 26- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ MENDEZ (Ficha S. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Elsa Susana Pérez Suárez, Juez Letrado.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21204 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO REGGIARDO REGGIARDO (Ficha S. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21262 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VAZQUEZ CAERO (Ficha S. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21308 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIAINO MAURO (Ficha S. 524 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21365 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANICETA CARMEN y MARIA ASUNCION IGLESIAS CALVETE o CALBETE o CALVET (Ficha S./534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21367 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NEME BELHOT o BELHOTT, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21401 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES HECTOR CANTON NORBIS, (Ficha S/1344/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (Ficha S./1062/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21493 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCARONE IRIGOYEN, (Ficha S/608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21616 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEVITA MARABOTTO, (Ficha S 518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21674 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN BRUZZONE FACCIO, (Ficha S 498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21778 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERRARO DE PAZ, (Ficha S 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21806 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDUTO ERMINIO, (Ficha S 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21832 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S/578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21881 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PUJOL ALONSO, (Ficha S. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21991 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ONORIO SANDRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22367 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLATI GARBARINO, (Ficha S 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PICCINI CANCELO (Ficha S./460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21038 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BENJUYA MAYO, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22460 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARES SINISCALCHI DE ROMERO, (Ficha S/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22464 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAIDELA o AMAYDELA INOCENCIA CONTI, (Ficha S 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22580 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GERMAN BORBA GOMEZ (Ficha S./582/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22643 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE, (Ficha S/644/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22671 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA PERDOMO MARICHAL, (Ficha S./310/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22739 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO RODRIGUEZ EVARISTO HILARION, (Ficha S/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22848 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA GANDINI, (Ficha S/576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22850 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO LINARES BAVIO, (Ficha S/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22851 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIORSI DELABUSCA DE RONCAREGGI, (Ficha S/414 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22875 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ GONZALEZ DE PEREZ, (Ficha S/380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22892 Set 01- v Set 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) OSCAR u OSCAR WILDE GALLO AGUILAR; B) ESTELA AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA de PEREZ; C) ISIDORO AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA (Ficha E./516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21233 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMOROS ROIG (Ficha E./646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21366 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CORNES, (Ficha E/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21402 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha E 508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosot 1989. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21779 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO YORIO ó IORIO ZUCCARO, (Ficha E 518/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21781 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DIAZ TRIGO, JESUS DIAZ TRIGO Y CASIMIRO DIAZ TRIGO, (Ficha E 512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21835 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ GARCIA, (Ficha E/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21884 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA VELIA BRUM PORTO, (Ficha E/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21968 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMONINI, (Ficha E/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21993 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IRMA ZANELLA SCANFERLA, (Ficha E/642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22012 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING, (Ficha E/438/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABRICIO PITA (Ficha E./546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22052 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREYRA o PEREIRA NIEVES (Ficha E./474/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22073 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE TIGNANELLI FORTE o FORTI (Ficha E./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22082 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARCOS o LAZARO MARCUS HERSCOVICI o MARCOS LAZAR, (Ficha Nº E/450bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22370 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA FASCIOLI CARPANI, (Ficha E./608/89), citándose a herederos,eedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22403 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZUCCOTTI BOCCA, (Ficha E/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22461 Ago 30- v Set 12

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTRELLA PEREZ SEEDOR o SEEDOZ, (Ficha E/636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22463 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO CURIEL, (Ficha E/586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22578 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ECHEVESTE, (Ficha E./622/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22824 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRIS OROZCO RODRIGUEZ, (Ficha E./476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22826 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA de SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..

01) N$ 17.600,00 20/pub 17708 Set 04- v Set 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PONS TORRES (Ficha S./558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21040 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MACIÑEIRA BARRERA (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21042 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA HIPOLITA APOLO DE GUTIERREZ, (Ficha S/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21494 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PASTORINO MAINOLFI, (Ficha S/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21612 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE LOIS IROZ, (Ficha S/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21617 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DIAZ, (Ficha S/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21673 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRAZZONE BIANCO o JOSE CARRAZZONE, (Ficha S-494-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21675 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA, (Ficha S 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21800 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS VEIGA, (Ficha S 386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21803 Ago 24- v Set 07

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA MORENO, (Ficha S 572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21833 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARA FRANCIA o FRANZIA LOLLI o FRANCIA o FRANZIA DE BERRUTTI, (Ficha S 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21836 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ICILDA JOSEFA o MARIA ISILDA JOSEFA o MARIA ISILDA GOMEZ GONZALEZ DE SANTA CRUZ, (Ficha S/604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21986 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ASENSIO TORRES y CARMEN RAMIREZ JUAREZ (Ficha S./340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20835 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ZUÑIGA DE FEIJOO o AURORA RODRIGUEZ, (Ficha S/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22213 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO ANIDO ROSA, (Ficha S/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22217 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA o NOEMIA PETRONA DIAZ GANEVIN de SALA, (Ficha S/888/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22359 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEL NICOLAS GHILINO NIEVES o LUZBEL NICOLAS GHILINO NIEVES, (Ficha S./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22419 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE - "Sucesión" (Ficha S./4/88), se cita, llama y emplaza a María y Agustín De Luca Urtiaga, Antonio De Luca y Exequiel Sención, Guillermo, Mariana, Aquiles, Carlos, Arnoldo y Lélida y Alfonso Sención a que comparezcan en autos a aceptar o no la tasación formulada dentro de treinta días, bajo apercibimiento de tenérselas por aceptada. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 21211 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL KARL LUBECK WALPUSKI o LUBECK WALL, (Ficha S 578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22570 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NATER STUTZ (Ficha S./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22637 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ de BROCHADO (Ficha S/556/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22644 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO FALCHI TRULL, (Ficha S/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22666 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFA IBARZABAL BERRUETA, (Ficha S/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22667 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL UMBERTO CARRASCO ZEPEDEO, (Ficha S/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22692 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CHIANO ESTIBAL, (Ficha S./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22740 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERTINO "Herencia Yacente", (Ficha S./466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Munsto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 17.600,00 20/pub 22809 Set 01- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ BIGNOLE BIñOLE, (Ficha S/380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22870 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA KANSUR PERELSTEIN, (Ficha S/512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22874 Set 01- v Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TEJEIRA (Ficha B./136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21220 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO JOSE SILVA (Ficha B./129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana TCha

01) N$ 8.800,00 10/pub 21221 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUEVEDO FAGUNDEZ (Ficha B./137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21222 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha B./130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1969. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21223 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERSINO Da ROSA IGNACIO Da SILVA (Ficha B./9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21224 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FOCCO MONTANARI (Ficha B./133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21225 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO TORRES y VALENTINA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21690 Ago 23- v Set 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA JUANA CAVA CAPITANI (Ficha C. V. 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21295 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PIZZINI o PISSINI BERTOLINI DE FRIZZERA (Ficha C.V 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22168 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DOLORES FRANCIA TORRES; FELICIANO PEREZ TEJERA y de ALCIDES ARIEL PEREZ FRANCIA (Ficha C.V 220/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 30 de julio de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22169 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMIRO DE LA HOZ LARROCA (Ficha C.V 204/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22170 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA o EMA NATIVIDAD MARCHISIO DE FOLATTI (Ficha C.V 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22171 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ PEREZ; EUGENIO PEREZ GARCES y FACUNDO PRIMITIVO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C.V 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22172 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS DE ARMAS BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha C.V 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22173 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ DIAZ (Ficha C.V 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22174 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES SANTANA OLIVERA (Ficha C.V 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 880,00 10/pub 22175 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FASANELLO BUENCRISTIANI o BUENCRISTIANO (Ficha C.V 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o. de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22176 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER BERRIEL DE LEZ (Ficha C.V 55/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 7 DE ABRIL DE 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22177 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOROTEA BORDACHAR CRUZ de GONZALEZ (Ficha C.V 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22178 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARROIG de MIERO de DOGLIOTTI (Ficha C.V 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22179 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO PERRONE CECILIA. (Ficha C.V. 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22180 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO ROMERO LEMA (Ficha C.V 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22181 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o EUGENIA HERNANDEZ PISANO (Ficha C.V 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 20/pub 22182 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA ALBERTA DARDANO BENTANCOR (Ficha C.V 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22183 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GLADYS RODRIGUEZ LEMA (Ficha C.V. 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22184 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelnes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON CLAVIJO FONSALIA o FONZALIA y de MARIA EMA DIAZ. (Ficha C.V 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22185 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA GONZALEZ MESA (Ficha C.V 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22186 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MOSSO NUÑEZ y de FELIX RAMIREZ BALDIVIA (Ficha C.V 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22187 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO REYES HERNANDEZ (Ficha C.V. 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22188 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERRARI CABRERA (Ficha C.V 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22189 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CLEMENTE ZINOLA ORIGUELA (Ficha C.V 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22190 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON PERDOMO y de JACINTA MONTERO VARELA (Ficha C.V 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22191 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO HONORATO BENTANCOR LUZARDO y DIONISIO BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha C.V 243/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22192 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIA o GERVASIA MUNIZ SANTOS y de MARIA MUNIZ SANTOS (Ficha C.V 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22193 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CRECENCIA o CORINA CRESENCIA PEREZ de DUARTE (Ficha C.V 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22194 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ARBELO de GARCIA (Ficha C/V/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22273 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GONZALEZ ETCHEGOYEN (Ficha B. 257/89), según lo dispuesto por auto Nº 5951 de fecha 1/8/989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horcio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22499 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS VIDAL URTAGA (B. 89/89), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 10 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22501 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PISURNO o PIZURNA o PIZURNIA, según lo dispuesto por auto Nº 6151 de fecha 26/7/88 (B. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22502 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DOMINGUEZ DE PAZ o DEPAZ (B. 161/89) según lo dispuesto por auto Nº 4293 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22503 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SUSANA BRUM FERNANDEZ o ISIDORA SUSANA BRUN FERNANDEZ según lo dispuesto por auto Nº 45175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 20 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22504 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORENTINO (Ficha B 204/989) según lo dispuesto por auto Nº 5.268 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21266 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AVILA (B 202/89, según lo dispuesto por auto Nº5264 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20604 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ó ROSA VIBALDO ó VIVALDO ó BIBALDO DE GALEAZZI(Fa B 236/89), según lo dispuesto por auto Nº 6040 del 27/7/89. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21783 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEONARDI (Ficha B. 166/89), según lo dispuesto por auto Nº 4522 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22498 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIZIO MARTINEZ MARTINEZ (B. 256/989, según lo dispuesto por auto Nº 6354 de fecha 2/8/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22500 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VERNE, HECTOR BIANCHI NOCELLI (Ficha B. 190/89), según lo dispuesto por auto Nº 5172 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22505 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA RISSO (Ficha B. 228/89)según lo dispuesto por auto No.1 6030 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22838 Set 01- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRIBARNE ACOSTA (Ficha 189/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21634 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CHERRE DE HERNANDEZ Y ARTURO ERACLIO ó ARTURO HERACLIO HERNANDEZ CHERRE (F.B 231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21869 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA DELGADO TRUJILLO (Ficha 260/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21381 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ERNESTO DEL PINO DELGADO (Ficha 208/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21382 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ ó TOMAS GONZALEZ ó TOMAS CANTUARIONSE GONZALEZ (Ficha 238/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesadoe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21636 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON CRISOSTOMO LAUREIRO BURGUEÑO (232/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc, Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21868 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANDREA VIGLIECA ó VILLECA y ANGELA GINARES de ARMAS (76/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, abril 7 de 198989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21870 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON DIAZ o de LEON DIAZ (Ficha 182/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 6 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22356 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMILO PESSI (262/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22452 Ago 29- v Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MORALES MARTINEZ GLICERIA PETRONA y FLEITAS SILVERA LUIS"Sucesiones", (Ficha B/283/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21525 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA GODOY VITA MODESTA "Sucesión", (Ficha B/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21526 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LEMOS COSTA ó MARIO LEMOS ACOSTA "SUCESION", (Ficha 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 17 de mayo de 1988. --Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21932 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER LEITE o LEITES o LEYTES LUCAS, (Ficha B/269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21934 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO SABORIDO, (Ficha B. 330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, agosto 14 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22775 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GONAZALEZ, (Ficha B. 199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 1º de marzo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22778 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA MARQUEZ, (Ficha 80/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 5 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22779 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARIA DEL RIO AZAMBUYA, (Ficha 197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 6 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22780 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARACIEL CARBALLO, (Ficha 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 16 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22781 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA RUIZ DIAZ JARA, (Ficha B. 331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, agosto 14 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 227?3 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GADEA o JUANA GADEA SILVERA, (Ficha 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 12 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22787 Set 01- v Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO GALLO SILVERA ó SILVEIRA, (Ficha B/236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21470 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA, (Ficha 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21471 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DEOCA DALEIRO TERESITA, (Ficha 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21472 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES PEREIRA BARBOZA, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 26 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21930 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS TORRES ó CESAR dos SANTOS TORRES, (Ficha B. 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 28 de julio de 1989. - Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21933 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO LIETES LUCAS, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21935 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJANDE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ GARCIA, (Ficha B. No. 207, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, jul[illegible] 21 de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22774 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EUGENIO GONZALEZ DOLAGARAY, (Ficha 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22776 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN BARBOZA OLIVERA, (Ficha B. 79/89), citedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de abril de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22777 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22782 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN RIVERA BIATTURI, (Ficha 206/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, julio 21 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22784 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SION BENATAR TARANTO, (Ficha 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicacioanes. - Melo, junio 30 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22785 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA ROSA o DA ROSA, (Ficha B. 70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de abril de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22788 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA de DIOS RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha B. 132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22789 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN AROLDO CHIRISOLA BENITEZ, (Ficha B. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22790 Set 01- v Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR GONCALVEZ CORRALES (B./86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21456 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMEONOFF SIMEONOVA (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21457 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARRAMBIDE VIÑOLY (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21458 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUBINSKY BERCOVICH (B./88/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21459 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIGNOLO MANANCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20053 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ARRONGA DAPELO de LONG (Ficha B./92/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 9 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22513 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOFIA BARIZONI GIORELLO de ZUNINO (Fa. 173/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21443 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CREMONA SANDOVAL (168/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21444 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARODI DURANTE (169/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21445 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBERIO EVANGELIO o EBANGELIO o EVANGELISTA PEREZ ETCHEVARREN o ETCHEBARREN (Fa./172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22111 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ROSA DE LEON de RANSES ó RANCSES (F& 174/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22303 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUISA BENTANCOR MENDIBERRY (Ficha: 178/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22514 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NORIS PEREZ SOSA (Ficha C. No. 614, año 1967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Archivo No. 31/71. - Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21543 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TRAVERS BELLION (Ficha C. No. 84, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21544 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO URSULO REYES (Ficha C. No. 122, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21565 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDRO PINO (Ficha C. No. 123, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21566 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JULIAN BEGLE CASCO y AMALIA VILA COLLAZO (Ficha C. No. 132, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21567 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA GENOVEVA DIAZ MIRANDA,(Ficha C/126/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$. 8.800,00 10/pub 22131 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ LAGOS (Ficha C/51/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 18 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22132 Ago 28- v Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIA o HERACLIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha B/71/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21451 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJASMINA EMA RODRIGUEZ de ECHANDIA "Sucesión", (Ficha B/21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21453 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALITIDES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/319/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 27 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21454 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ALBINA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, (Ficha B/31/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21913 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSAS CURBELO, (Ficha B 137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de mayo de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22239 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso

la apertura de las sucesiones de ANTONIA o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO y LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B.308/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 15 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18680 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIZO FILIPPINI (Ficha B. 219/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 11 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22633 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALTER GALEANO GARAY (Ficha B. 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 8 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22634 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OSCAR RODRIGUEZ VIÑOLY, (Ficha B. 197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 24 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22798 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO BARRERO SILVA, (Ficha D. 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 2 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22799 Set 01- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GURIDI BARBOZA, (Ficha B/168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grasy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21449 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CIELITO TUDURI CRAIGDALLIE de GOMEZ, (Ficha B/170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuari

01) N$ 8.800,00 10/pub 21450 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLANO CURBELO o MARIA ANGELICA OLANO CURBELO de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha B/82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21452 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TITULAR FLORENCIO DE LEON, (Ficha B. 164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 2 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22800 Set 01- v Set 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA BARRAGAN MENDEZ, MARIA CLOTILDE HORNOS VELAZCO, MARIO ANTONIO BARRAGAN HORNOS y JOSE HERACLIO BARRAGAN HORNOS, (Ficha B. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 2 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22761 Set 01- v Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAMAITA SCOCOZZA o SCCOCCOSA, (Ficha FB/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21655 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PELUFFO PAEZ, (Ficha FB/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21656 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORREDEFLO NEVES y HUGO JORGE TORREDEFLO LESINNA, (Ficha B/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21657 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOR o RODRIGUEZ de PIZANO, (Ficha FB/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21658 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DEMATTEIS o DEMATTEI PIAGGI y de MARIA de las NIEVES RUIZ o RUIZ de DEMATTEIS o DEMATTEI, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22133 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISMAEL GONZALEZ URRUZMENDI, (Ficha B/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22487 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CASTRO ACOSTA, (Ficha B/455/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22488 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINA RIVERO UBAL u OSVALDE de CHAVEZ, (Ficha B/447/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22491 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMAITA SCOCOZZA, (Ficha B/553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formaida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22516 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO AMARO PARALTA y MAUELA CORRADO MERILLO de AMARO, (Ficha B/489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22517 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL SILVESTRE PEREZ GONZALEZ, (Ficha FB/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21652 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARMELO MIGUEL SANSEVIERO COLOMBO, (Ficha B 74/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21653 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA BRACCO HERNANDEZ, (Ficha FB/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21654 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO HERNANDEZ MOROSOLE o HERNANDEZ MOROSOLES, (Ficha B/246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 25 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22134 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUIDO MACCIO BERTOLOTTO, (Ficha B 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22417 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIGOBERTO GONZALEZ BUCHELLI o BUCHELI, (Ficha B/430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22489 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FALERO MEDERO o MEDEROS, (Ficha B/370/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22490 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELLA BOGGIA NOBILE, (Ficha B./168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 3.600,00 10/pub 11982 Set 01- v Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO GUERRERO MELGAR y TECLA MARTINIANA PIRIZ NUÑEZ, (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21548 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA ECHEVERRY o BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA de BUSTILLO; (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21549 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o ANGEL MAXIMO REYES SANCHEZ, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21550 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO ESTEBAN de MARTINEZ, (Ficha 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21551 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ LORENZO de BARKI, (Ficha 177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21552 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CEDRES ANRO, (Ficha 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de julio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22345 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUBAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 30- v Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EUSTAQUIA DECIMA BAUTE de GUTIERREZ, (Libro 15, folio 200, número 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollorio Di Mauro, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22117 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MENDEZ LEONARDO EUGENIO, (Ficha 301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22142 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BORGES SORIANO, JUAN JOSE JULIAN y PEñA GUTIERREZ, RAMONA, "Sucesión", (Ficha F/289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22145 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICCOLO o PICOLO CHIARELOTTO o CHIARELOTO, (Ficha 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22146 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN EUDOXIO BELTRAN, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 29 de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 4.800,00 10/pub 9495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura

de la sucesión de VARELA LARROSA, MIGUEL, (Ficha 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22113 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVEIRA, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22114 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KILLIA TERESITA GOICOECHEA SILVA, (Ficha Nº 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22115 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha No. 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22116 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRABALLE DIAZ ANICETO "Sucesión", (Ficha B/16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22138 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ GOMEZ, ANTONIO MARIA, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22139 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVES CALABUIG, MARY, (Ficha 142/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22140 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MEDARDO SILVEIRA CORREA, (Ficha 66/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 de agosto de 1987. - Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22143 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NUñEZ NUñEZ o NUñEZ CANCELA y AVELINO GREGORIO GARCIA BONILLA; SEVERO ACOSTA CABRERA y TOMAS ARTURO NUñEZ NUñEZ CANCELA, (Ficha 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22144 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
<PIE

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NELSON LEMES BATISTA, (Ficha 299/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22141 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TORRES MARTINEZ de PARODI, (Ficha F/858/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, . - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22350 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono DI Mauro, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 22375 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RODRIGUEZ BRITOS (Ficha F./310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22600 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOUZA BROSSARD, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21527 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO, BENITA VICTORIA, (Ficha B/207/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21528 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCONE GRANIERO, HERMENA GILDA "Sucesión testamentaria", (Ficha B/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21531 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANILO ANHALT MARTIN MARTINEZ, (Ficha B/375/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21642 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FIGUEROA, ELBIO GUMERSINDO, (Ficha B/377/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21643 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EPISCOPO ALTIERI AURORA MARGARITA, (Ficha B/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22121 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRUTOS DE SUAREZ, (Ficha B/225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22122 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO YAQUES, (Ficha B/403/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22124 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCON o FALCONE de COSIO MARIA HORTENCIA "Sucesión", (Ficha B/373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22125 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO PARODI TESSORE y ANIBAL ROMULO PARODI GIORDANO, (Ficha B/282/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21529 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI BASCANS DE MALGOR, ROSA. Sucesión, (Ficha B/250/1989), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21644 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL THEXEIRA SILVESTRE, (Ficha 316/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22120 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA CARDOZO ARIEL, (Ficha B/288/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22123 Ago 28- v Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B/37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21555 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA SARDO ALLAN o ALAIN FRANCISCO y OFICIALDEGUY ú OFICIALDEGUI FERRET SARA "Sucesiones", (Ficha B/32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21556 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN "Sucesión", (Ficha B/34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21557 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIVOIR GONNET DINO ENZO "Sucesión", (Ficha B/33/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21558 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA RADIO CLADERA (Ficha B. 107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21281 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CONCEPCION SOSA o SOUZA SILVEIRA y de IRACEMA OLIVERA SOSA o SOUZA (Ficha B. 137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21329 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR PEREZ, (Ficha B/94/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 21511 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIO RODRIGUEZ y SANTA CATALINA SENA VAZQUEZ, (Ficha B/59/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 21512 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSAHIA u OSAIA MOHANA BAUSADA "Sucesión", (Ficha B/68/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22340 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MACHADO CARVALLO o RICARDO MACHADO MACHADO y ANA CANDIDA MOREIRA CARVALLO, (Ficha B/275/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22341 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARTAGO MENDONÇA o CARTAGO MENDONÇA LEGUIZAMO (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21282 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA SOUZA (Ficha B. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21327 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO SINFOROSO SOSA y CLARA CENTURION de SOSA o CLARA SENTURION o CLARA CENTURION MACHIN (Ficha B. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21328 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARMANDO MORA MERLADETT (Ficha B. 73/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21330 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FROS DUARTE (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21331 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Ago 24- v Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO FRANCISCO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha Nº 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 21477 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ LAZO de CABRERA, (Ficha Nº 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 21478 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO AOLO MARTINEZ SENA Ficha 221/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989, Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21649 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO UBAL OLIVERA, (Ficha Nº 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21650 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ

BATISTA, (Ficha 1637/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ro9. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21926 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989. - Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21648 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ SAN MARTIN o SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha F/160/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Saltereín, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 21927 Ago 24- v Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21337 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERTOLOTTO LEGGIRE, (Ficha B/233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21338 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN HIDALGO REINA "Sucesión", (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21339 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ARRIGONI GELPI de NIETO, (Ficha B/231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21340 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ROSA CIOCCA de PIGNATARO, (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21349 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CAMEJO GODOY y MARGARITA GODOY DE CAMEJO, (Ficha B/225/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21352 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR GRISOLIA u OTTORINO ULDERICO ETTORE FIORENZO GRISOLIA VENTIMIGLIA y de AMELIA ISABEL LAGOS PIEGAS o AMELIA ISABEL LAGOS PIEGA (Ficha B./241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21530 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES o DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha B/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21684 Ago 23- v Set 06

DICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RAVELLI, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21916 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA ZANANDREA DE ROCCA, (Ficha B/295/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de agosto de 1989. - Angague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21918 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21919 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAAMAÑO o TERESA MARIA CAAMAÑO o TERESA MARIA RITA CAAMAÑO (B./301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE - "Sucesión" (B./289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22482 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ANASTASIA SANSONE DE PEREIRA, (Ficha B/176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de diciembre de 1986. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21353 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARAYALDE, (Ficha B/304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21336 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FRANCISCO; ACOSTA MARIA TERESITA y PEREZ JUAN CARLOS "Sucesiones", (Ficha B/308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21341 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA de SEMINO, (Ficha B/136/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21342 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEYES, (Ficha B/318/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21350 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, (Ficha B/310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21351 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARTH RITTER, (Ficha B/346/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21420 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO BOUCQ y CLELIA MAZZEI, (Ficha B/334/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21421 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER CORBO ANDRIOLI de MAGGIA, (Ficha B/344/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21685 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREYRA BATISTISSA, (Ficha B/366/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21917 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SIGMUNDO VON ESCH y MARIA LINA FERNANDEZ (B./312/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítese el Feriado Menor.- Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22448 Ago 30- v Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha 439/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 1º de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SERRA ROLANDI, (Ficha 373/1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21576 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ORESTES MENENDEZ, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 27 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21577 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ MACHIN, (Ficha F/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 20 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21670 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PASCUAL MORENO GERIBON o GERIBONE o GIRIBONE, (Ficha 383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 30 de junio de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21671 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO POLLERO SANCHEZ, (Ficha 339/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de junio de 1989. - Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria Ajunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21949 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de ALFARO o GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 24 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21573 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DERCIANA o DERSIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 294/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21574 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSARIO DIAZ CAMACHO, (Ficha 722/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, octubre 24 de 1988. - Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21578 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITHURRALDE DE LOS RIOS, (Ficha 330/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21579 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BARRETO MENDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21893 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DARVIS SERGIO o DARWIS AMUEDO CAMBA, (Ficha F. 342/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21944 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS PEDEMONTE NATTERO o NATERO, (Ficha F. 458/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21945 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON MARTINEZ CANTIRAN, (Ficha 470/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21946 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERGIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha 358/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21947 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES CHIRIFF LUJAN, (Ficha 450/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21948 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELUSTIANO o JOSE SELUSTIANO o JOSE SALUSTIANO MORENO MUSINI o MUSSINI, (Ficha 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21950 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BELOQUI CHAVES, (Ficha 444/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21468 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARINA SIERRA de AGUIRRE, (Ficha Nº 307 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21561 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ y de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ, (Ficha Nº 417 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21563 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN VARELA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 306 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21572 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRIETO CASTILLO, (Ficha Nº 85 del Año 1989.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21638 Ago 23- v Set 06

sDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE DIAZ DELEON DE MERIDA, (Ficha Nº 385 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21639 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA BASILIA PASTORINI GONZALEZ de REVETRIA, (Ficha 478/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 16 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21978 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (Ficha B/107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - D89. - Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21542 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO ANIBAL PERDOMO RUIZ, (Ficha B/106/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21564 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUMERCINDA SOSA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 9 de febrero de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante

01) N$ 8.800,00 10/pub 22335 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FELLER ZURBRIGK, (Ficha B/104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22336 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GRAJALES VILLAS BOAS o VILLASBOAS de MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8,800,00 10/pub 22337 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA VILLALBA, (Ficha B/112/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22338 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ADAN CARLE FERRARI o CARLE FERRARO, (Ficha B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 8 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22339 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA SUANES y de MARIA AYALA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21591 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MERCEDES RODRIGUEZ de FERREIRA y CAMILO FERREIRA PACHECO (Ficha B/39/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21592 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ LENCINA (Ficha B/147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21593 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FABILA de FABILA y de ANGEL FABILA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21594 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO DE FRANCIA, ALEJANDRA (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21623 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de marzo de 1989. - , Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21624 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MEDEROS MARTINEZ, ELAUTERIO (Ficha 99/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21625 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA MARQUEZ, SABINA y de DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, ZENON (Ficha B 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21626 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FROS DUARTE (Ficha 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22327 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BALSAMO ROMANO ISABELINO y BALSAMO BRUNELLI EVER o HEBER DAGOBERT (Ficha 151/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

- Tacuarembó, 9 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22328 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA LORENZE de MIQUEIRO y de don SILVERIO SIMON MIQUEIRO CABRERA (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22330 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS, LEOPOLDINO (Ficha B. 155/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22331 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO, EDELMA BASILIA (Ficha B. No. 75/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 22 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22771 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIO o ELISIO LACERDA o ELICIO LACERDA ACOSTA (Ficha B. No. 137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22772 Set 01- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERRO MAC EACHEN y de MARIA SOLEDAD MONTEIRO BRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21590 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BOGGIO BITANCURT, (Ficha B Nº 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Gregorio Ríos, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21622 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE PADERN o ETCHEVARNE PADERN NELIDA YOLANDA, (Ficha B/Nº 90/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21627 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA da SILVA O DA SILVA O MARIA FELICIA da SILVA O DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21628 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña LUISA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha 104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22329 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS VIANA FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dsus derechos. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22769 Set 01- v Set 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RECULUSA AGUINAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22770 Set 01- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANFITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserina Pereda, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22037 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTORMIN BALIERO y PETRONA NERI OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 9 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22525 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MOSCOSO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22652 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21878 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PINTOS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21879 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBETO URRUTIA o GUALBERTO SANTIAGO URRUTIA ALVARIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22046 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELISTA RODRIGUEZ de GUEVARA o EVANGELISTA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 22047 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERNARDO FUENTES ALTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22048 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA REGINA MENDEZ VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22049 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESTECHE TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22164 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión

de ERENEO o IRINEO o IRINEO GUIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22165 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FRANCISCO CUELLO OXLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22233 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO REY SANTANA y de LISTARDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22234 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SOSA GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22597 Ago 31- v Set 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.).

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de setiembre de 1989, a las 11hs. en el local de calle Paraguay 1944, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto. Registro de acciones en calle Paraguay 1144, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 22588 Ago 31- v Set 04

INGENIO SANTA MARIA S.A.

Primera Convocatoria.

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1989, a la hora 17:15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta;

2.- Consideración del balance anual cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;

3.- Consideración del informe del Contador;

4.- Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos;

5.- Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 40º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art.20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de déposito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asambleo. Montevideo, agosto de 1989. El Directorio.

03) N$ 24.750,00 5/pub 22617 Ago 31- v Set 06

SINER S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre del año en curso a las 10 hs., en el local social de Camino Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.

2) Elección del Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Montevideo, 28 de agosto de 1989. El Directorio.

03) N$ 8.100,00 3/pub 22653 Ago 31- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando en autos caractulados: ALBA LUZ FERNANDEZ IFRAN, "Concurso Voluntario", (Ficha A/334/989), se convoca a la Junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 25 de setiembre de 1989 a las 15 horas; se previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos y que la Junta resolverá con los que concurra. _ Pando, 24 de agosto de 1989. _ Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

03) N$ 8.800,00 10/pub 22841 Set 01- v Set 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS COSTA PIZZORNO, LUIS COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, ELINA LOURDES PIZZORNO BUSTELO, CESAR COSTA CORREA y CLAUDIO COSTA CORREA, en su calidad de titular del Nicho Nº 306, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de febrero de 1986.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21196 Ago 30- v Set 12

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, en su calidad de titulares del Nicho Letra "A", del Cementerio Central Primer Cuerpo solicitando la expedición de duplicado de anticipación de uso por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1988.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 22056 Ago 28- v Set 08

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: SARAH VASQUEZ LAFONE, JOSEFA GLORIA VASQUEZ LAFONE, y JUANA MARGARITA VASQUEZ LAFONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 113 del Cementerio Central (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Manuel Pereyra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

04) N$ 5.400,00 3/pub 19755 Set 01- v Set 05

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE y ANA ALPUIN HERNANDEZ; RODOLFO CABRERA VIETA; PEDRO VIETA VIETA; EULOGIO, ELIDA, ANSELMO, GUADALUPE, JULIA, JOSEFINA e IRMA VIETA DELGADO; RUBEN ALBERTO, ADEMAR y ZULMA VIETA BENTANCOR; LUIS ALBERTO y MICAELA VIETA MAGIN; GUMERSINDO PEREZ ALPUIN; ELENA, EMA, RAMONA, AVELLINO y JUANA GONZALEZ POSE, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Anacleto Alpuin y Ana Aguiar en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11.497/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22453 Ago 29- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: IRENE COSTA de AMADO; REGINA CELESTE ROSA COLOMBO COSTA y LUIS ALBERTO COLOMBO COSTA, solicitan título del Panteón Nº 161 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Celia Costa de Colombo y Hnas. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 11.991/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 22609 Ago 31- v Set 06

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARECO CARLOS MARCELO c/ IRAOLA NANCY GRISEL (Ficha 483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Areco y Nancy Grisel Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20757 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE CLOVIS O COLVES FARIAS DA ROSA y ROSA LUCIA OLIVERA CARDOZO (Ficha E/1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Clovis o Colves Farías Da Rosa y Rosa Lucía Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20919 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSENBLUM TELECHEA, MARIA LUISA y SANTO MARTINEZ, JOSE ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./543/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Rosenblum Telechea y José Alfonso Santo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22018 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NIETO, MIGUEL con EDNA SERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Nieto Moreno y Edna Lorna Serra Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes dge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22544 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAPTISTA, ALEJANDRO Y ACERENZA, ALICIA (Ficha E/377/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Felipe Baptista Pereyra y Alicia Emilia Teresa Acerenza Lippi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22913 Set 01- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley RodríguezMartinucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMEO HITTA D'AVENIA y MIRZHA ESTHER BOTTI MACHADO (Ficha E. 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Hitta D'Avenia y Mirzha Esther Botti Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20559 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20917 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENGOECHEA BLANCA MYRIAM C/CARRASCO OSCAR WILLIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar William Carrasco Martínez y Blanca Myriam Bengoechea Petito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21034 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAULINO JOSE PERDOMO SOBA y MIRTA LUCIA FACCIOLO CORBO (Ficha E. 613/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Paulino José Perdomo Soba y Mirta Lucía Facciolo Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21251 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALERO MARIA DEL ROSARIO y JUAN CARLOS GIUDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/1255/87), se hace saber que se ha de disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Giudici Gnuffi y María del Rosario Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de febrero de 1988.- Esc. Mónica Peyssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21807 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POSE PEÑA, DANIEL y PERRET ELHORDOY, IVONNE MARIA (Ficha E/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pose Peña y Ivonne María Perret Elhordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20669 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: USAL, HILDA LEONOR C/ GARCIA, HORACIO HEBERT, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/423/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Leonor Usal y Horacio Hebert García,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21111 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOSZKOWICZ BEDER, ENRIQUE y RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 243, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moszkowicz Beder y Juana Cristina Isabel Rodríguez Britez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21503 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIRO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y EGUIA PEREYRA, IRIS SOL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cairo González e Iris Sol Eguía Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22249 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ BERLINGERI, LUIS ALBERTO y PAULLIER QUINAZ, MYRIAM GABRIELA (Ficha E/619/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Suárez Berlingeri y Myriam Gabriela Paullier Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy a, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22257 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KUREK WOLOZNY SALO y LAWINGER SHAPOSCHNIK, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/549/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salo Kurek Wolozny y Julia Lawinger Shaposchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22912 Set 01- v Set 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, ROOSVELT c/MURIA, ANA MARIA "dis. y liq. de Soc.Cony." (Ficha E. 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosvelt Acosta y Ana María Muria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20562 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE o CIFRE y ROSA REBOA TORRES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 653/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Amengual Sifré o Cifré y Rosa Reboa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrosenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21424 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América González Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONDINO, LUIS PEDRO c/GALLI, GRACIELA "Dis. y Liq. de soc. Cony." (Ficha E. 597/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Mondino Acuña y Graciela Galli Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21439 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ , ROBERTO y OLIVERA, MARIA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 469/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Fernández Machín y María Laura Olivera Guillen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21502 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMA, EDUARDO y LUCERO, SILVIA - Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Lema Zárate y Silvia Nair Lucero Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21890 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHICUREL NELSON y ANSO, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Chicurel Giudice y María Isabel Anso Oteiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22247 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILIPPA, DOMINGO y COLINA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Filippa y Ana María Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22545 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ RAUL y SANCHEZ MARIA DE LAS MERDECES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/679/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gómez Meliante y María de las Mercedes Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22914 Set 01- v Set 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPANDEGUY ALVARIZA, LUIS ALVARO y JACOBY TURK, BEATE EVELYN (Ficha D./651/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alvaro Capandeguy Alvariza y Beate Evelyn Jacoby Turk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20842 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATICHA, JOSE JORGE c./ ANTON, MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./ 639/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Caticha y María del Rosario Antón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21197 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ARROSA, MANUEL FRANCISCO y CASTIGLIONI CASTILLO, ANA INES (Ficha D/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco García Arrosa y Ana Inés Castiglioni Castillo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21373 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SORIA VARGAS, SONIA ROBINA, y SAURA MARTINEZ, ENRIQUE HEBER (Ficha D/655/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Robina Soria Vargas y Enrique Heber Saura Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21377 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Lassus Gubitosi y Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOGNA ZULEMA BEATRIZ c/ CORTAZZO BIRRIEL, CARLOS YAMANDU"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/689/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Beatríz Gogna y Carlos Yamandú Cortazzo Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22702 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVAS CAFFERA, MABEL IRENE C/ REBUFELLO GONZALEZ, RAFAEL ENRIQUE (Ficha D/198/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Irene Rivas Caffera y Rafael Enrique Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22888 Set 01- v Set 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalia Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/ 167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEDT LIVET, LILIANA MARIA y WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Liliana María Schwedt Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20565 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PABLO WALTER RODRIGUEZ BERASTEGUI y GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (Ficha B/309/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Walter Rodríguez Berastegui y Gilda Altamiranda Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20758 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUNIOLO MARIO c/ GRAZZIELLA PITTALUGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/447/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cuniolo y Graziella o Grazziella Pittaluga Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 20885 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALLO TESTA, MARIA DEL CARMEN y DOMINGO ARTURO BIANCHI PROVENZA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 291/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gallo Testa y Domingo Arturo Bianchi Provenza;, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21376 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REY IGLESIAS, EUGENIO y CARMEN EIRIS POMBO "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./321/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rey Iglesias y Carmen Eiris Pombo o Eires Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21501 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/

89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRIO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/ 56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Set 04- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Miriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARDANELLI, ADRIANA c./ PRAVIA, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Dardanelli y Miguel Angel Pravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21249 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ CARLOS N. C/SUAREZ PEREIRA, LUISA FERNANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 141/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto López y Luisa Fernanda Suárez Pereira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento dn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 21756 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABREU, LUIS ERNESTO y GALLO, IVONNE DEL CARMEN (Ficha D/383/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Abreu y Ivonne del Carmen Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21792 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA FLORIO, CARLOS ADOLFO y ROSANO DE LEON, ALBA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Arbiza Florio y Alba Rosano de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria..
05) N$ 26.400,00 20/pub 21825 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRACIELA MARIA MARTINEZ DE BONI y FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D/550/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Martínez de Boni y Fernando Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1986.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21826 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRAZOQUI RUZZO. FERNANDO ANTONIO y ALONSO ESNAOLA, MARIA CRISTINA (Ficha D/625/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Irazoqui Ruzzo y María Cristina Alonso Esnaola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22258 Ago 28- v Set 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: IBARRA ALGARE, ANA MARIA c/ LUONGO IFRAN, DIDIO JOAQUIN (Ficha E 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ibarra Algare y Didio Joaquín Luongo Ifran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20805 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DE ROSSI VIVAS, ATILIO y LEIRAS LETTIERI, ELBA MARIA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Rossi Vivas, Atilio y Leiras Lettieri, Elba María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20886 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMIR, HOMERO c/ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 180/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Camilo Amir Etchamendy y María Isabel González Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva,, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21035 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOSE LUIS BOMBA GUIDO/INES PISCOPO CANEDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 594/1989 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bomba Guido e Inés Piscopo Caneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21418 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GRIVA, EZIO c/ FACHELLI, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ezio Griva y Silvia Margarita Fachelli Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21423 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RIAL, MYRIAM c/ VAZQUEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Rial Fernández y Walter Elbio Vázquez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22004 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PALOMEQUE ALID EDEM y HONORATO FERREIRA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 590/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alid Edem Palomeque y Oscar Honorato Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22472 Ago 30- v Set 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO ALFONSO UVAL ARTIGALAS e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alfonso Uval Artigalas e Hilda Liria Mendez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR NORBERTO BASTARRICA LOPEZ y ESTEL SHIRLEY BARQUE BRITO (Ficha E. 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Norberto Bastarrica López y Estel ShirleyBarque Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20880 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDISON ABELARDO SANTOS DE LOS SANTOS y ELIDA CRISTINA SAENZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 444/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Abelardo Santos De Los Santos y Elida Cristina Saenz Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21058 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA y BEATRIZ CAMES MELO (Ficha E. 546/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Miguel Muniz Menchaca y Beatriz Cames Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20204 Ago 24- v Set 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PETRUK, VLADIMIRO y MISZCZUK, ZOJA - "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E./188/89), por auto Nº 5788 del 8/6/1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimiro Petruk Romaniuk y Zoja Miszczuk Mielnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18181 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OROSMAN PEREYRA PRIETO y MARIA ALICIA SILVA NOVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Pereyra Prieto y María Alicia Silva Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20648 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CANEPA QUIJANO, MARIA JULIA c/ROMERO SOTO, LUIS CESAR "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Canepa Quijano y Luis César Romero Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20843 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COLOMBINO HAREAU, MARIA LUCIA y CARRIQUIRY KAYEL, CARLOS EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Colombino Hareau y Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20883 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GALLINARES PIAZZA, HECTOR RUBEN c/ CABRERA PASEYRO, DELIA INES; (Ficha E/412/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Gallinares Piazza y Delia Inés Cabrera Paseyro,, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21108 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CRISTIANI EDGARDO c/ FENOLLOSA MARIA DEL CARMEN (Ficha E 338/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cristiani y María del Carmen Fenollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21170 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BOSDANDJIAN, MIGUEL ANGEL c/ MANOUKIAN, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F.E. (230/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bosdandjian y María Cristina Manoukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21608 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBERTO FEDERICO GERMAN RUSSO y ADELE RITA CHIESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/522/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Germán Russo y Adele Rita Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21793 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CORLAZZOLI, DANIEL EDUARDO y AGUILAR, LUISA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336/89 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Corlazzoli y Luisa María Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22005 Ago 24- v Set 21

wDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EMA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OLGA MABEL CORDOBA c/AGUSTIN LAGO "Medidas Cautelares - Disolución de Soc. Conyugal" (Ficha E./242/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Cordoba y Agustín Lago Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22361 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que terés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Miguel Sureda Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Set 01- v Set 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DE OLIVERA, ESTEBAN y FERNANDEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban de Olivera Melo y Ana María Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Esc/Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20563 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: APARICIO, MANUEL c/ISABELLA, MARIA INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 440/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Hernndez y María Inés Isabella Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20564 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERA GUSTAVO Y DELMAS ROSSANA (Ficha E 204/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gonzalo Olivera y Rossana Delmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20807 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SABARROS SARA y BRANDON ARTURO (Dis. y Liq. de Soc. Cony.) (Ficha E 482/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Violeta Sabarros y Arturo Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20900 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MORVAN, ANNIE c/VIGLIETTI, DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annie Martine Marie-Louise Morvan y Daniel Alberto Viglietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21438 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: RECALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento d nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: CHIRULLO, LUIS MARIA c/AQUINO EDERLE, MERCEDES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Chirullo Zanoniani y Ederle Mercedes Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 15 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22576 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROCHA GARRIDO, IRMA ZULEMA C/PASSADORE BELTRAME WILSON (Ficha D/358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Zulema Rocha Garrido y Wilson Passadore Beltrame., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20670 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PLACERES BONAHON, ORESTE CLEMENTE Y CALLEJA SELLANES, MARIA MIRTA (Ficha D/250/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Clemente Placeres Bonahón y María Mirta Calleja Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 21002 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CALDAS, RUBEN ELIOMAR C/ BAEZ FABECHI, MARIA CRISTINA, (Ficha D/1042/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eliomar Caldas y María Cristina Báez Fabechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21056 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BERTOLA, ALICIA ILIANA y SAN MARTIN, EDUARDO OCTAVIO (Ficha D./532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iliana Bértola y Eduardo Octavio San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21200 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABALLERO, ANA MARIA SALOME y STAGNARI, WALTER (Ficha D./574/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Salomé Caballero y Walter Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21252 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORNEY PEREZ, MARIA NELLY c/GARCIA RAMUñAN JOSE ENRIQUE (Ficha D/952/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Corney Pérez y José Enrique García Ramuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22291 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRÖRGY o GYÖRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./ 344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyörgy o György, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díacibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MEDEROS ALONSO, ULISES c/ ALONSO HERRERA, ADELA (Ficha D/444/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Mederos y Adela Alonso, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22700 Ago 31- v Set 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/ 318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pizzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: LIEUTIER SELLANES GASTON y MARIA AMELIA FERNANDEZ ARRONDO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B Nº 52 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Héctor Lieutier Sellanes y María Amelia FernándezArrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

05) N$ 30.800,00 20/pub 20597 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: MASTROIANNI BERNASCONI, DANIEL FERNANDO y MONICA EMILIA BENDAHAN ORELLANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Mastroianni Bernasconi y Mónica Emilia Bendahan Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

05) N$ 26.400,00 20/pub 20882 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUASCO SILVA, JORGE FEDERICO y ADA ALMEIDA UBAL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B/236/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guasco y Ada Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20918 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autoscaratulados: MATTIOZZI LOPEZ, LUIS ANGEL y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI - "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 296/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Mattiozzi López y María Rosa Pepe Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21077 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR RODOLFO OSMAR y MARIA DEL ROSARIO CHACON VARELA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./126/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Osmar Villar y María del Rosario Chacon Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21237 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVERA ETCHEVERRIA, ALVARO y MARIA VERONICA SILVEIRA MAURI DE SILVERA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./128/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Silvera Etcheverría y María Verónica Silveira Mauri de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21610 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALONO SCARDINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cuber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para quducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados : VIDAL GERMAN, DODDY SAUL y LISAMAR LURDEN ROJAS BLANCO "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./ 358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doddy Saúl Vidal German y Lisamar Lurden Rojas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de Agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22415 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 21422 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR HOMERO c/ ELECTRA MARIA AGARBADO (Ficha B/122/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Fernández Ramírez y Electra María Agarbado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22471 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Mauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glauco Rodríguez Ravera e Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Set 01- v Set 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ ZERPA, VICTOR MANUEL y FISCHER, ETHEL MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony, (Ficha D Nº 516/89, auto Nº 5760 de 7 de junio de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Pérez Zerpa y Ethel María Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20618 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRAGA GALINDO, LEON y LATORRE BLANZACO, JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-500/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Fraga Galindo y Angela Juana Latorre Blanzaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21419 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAÑAY, INGENIEROS y GADEA, GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingenieros Mañay y Gloria Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22248 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GALTERO MUNIST o RODRIGUEZ MUNIST, ALFREDO PEDRO y RIZZI POSE, ROSAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 722/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Rodríguez Galtero Munist o Alfredo Pedro Rodríguez Munist y Rosaura Rizzi Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22546 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CLERC, VICTOR ALBERTO y DANVILA, BETTINA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/570/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Clerc y Bettina Magdalena Dánvila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22885 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándolos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20884 Set 04- v Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19650 Ago 08- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA ZUNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 225/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 17.600,00 20/pub 21294 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: POSADA AQUINO, HECTOR EDUARDO c/ ALBA PEREZ ZAPATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Posada Aquino y Alba Pérez Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 19 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22202 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GIMENEZ, BLANCA NIEVE y NELSON GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieve Giménez y Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 9 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22203 Ago 28- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA PERDIGON MERELLI C/ ALFREDO ROBERTO GONZALEZ PLA, (Ficha: 117/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. -Pando, junio 16/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21635 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EDISON WIGGINS NAYA GARCIA c./ ANA MARIA CHARLONE ROSAS (Ficha: 149/B./1989), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Edison Wiggins Naya y Ana María Charlone Rosas ,debiendo los interesadcomparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 24 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22454 Ago 29- v Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: VENANCIO NERY SAURA y MARIA EMILIA MORAES (Ficha: 274/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Nery Saura y María Emilia Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22793 Set 01- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FIALHO, LUIS GLORIS y GUASQUE, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Lº 157 Fº 189 Nº....), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gloris Fialho y Olga Guasque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 31 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21359 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARRETO, HOVER FRANCISCO y DINA MARTA TESKE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hover Francisco Barreto y Dina Marta Teske, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22794 Set 01- v Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Ago 29- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TORRES PURTSCHER, DOMINGO y GEYMONAT CAYRUS, YOSELIN TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 164/B/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Torres Purtscher y Yoselin Teresa Geymonat Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22515 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALBERTINI, DANTE y BARRETO, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 224/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dumas Albertini Prieto y Mónica Laura Barreto Schaffner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21568 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TUYA PASTORINO, JOSE MARIA y MESA, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 223/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Tuya Pastorino y Adela Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21570 Ago 22- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE DEHUNTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 425/988), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, marzo, 15 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20701 Ago 15- v Set 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NELSON OSCAR MORALES RUIZ y MARTA LIDIA REBOLLO DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Morales Ruiz y Marta Lidia Rebollo De León , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 28 de marzo de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22764 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ANTONIO SERGIO LAFFOMT OJEDA y FANNY BEATRIZ CHARLO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/101/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Laffont Ojeda y Fanny Beatriz Charlo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 27 de junio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22766 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: ALEJANDRO RAUL TALICE y TERESITA DEL LUJAN GRAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Talice y Teresita del Luján Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 19 de julio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22767 Set 01- v Set 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIJO, MILTON c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1003/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rijo y María Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. _Florida 17 de febrero de 1989.- Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 43656 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LAUDICIO o LAUDISIO ACQUABELLA, ANTONIO MARIA y MIRIAM ZULA ADIB BLANCHET, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 204/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Laudicio o Laudisio Acquabella y Miriam Zula Adib Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 8 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21662 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SOUZA, JOSE GERVASIO c/ MARIA INES GARCIA "Disolución y L iq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 240/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Souza y María Inés García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 1º de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43717 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PERDOMO VALDEZ, NICASIO c/ MARIA MABEL RODRIGUEZ FLORES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Perdomo Valdez y María Mabel Rodríguez Flores , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22494 Ago 30- v Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MONTE VERDI ARTIGAS ELBIA ESTELA y TRELLES BASIL RAUL MAR CELINO (Ficha: 210/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelino Trelles Basil y Elbia Estela Monteverdi Ar tigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 31 de julio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22347 Ago 29- v Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERRERA DIAZ, LUZ MARIA c/ ACOSTA GONZALEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 545/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Omar Acosta González y Luz María Herrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de abril de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22153 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORREA, FANNY y BENTANCOUR, WILSON JESUS (Ficha: 61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Jesús Bentancour y Fanny Correa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22155 Ago 28- v Set 2

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON BORRAZAS MARIA CRISTINA c/ SILVERA HELDER JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina De Leon Borrazas y Jorge Helder Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 4 de agosto de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22353 Ago 29- v Set 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: DIAZ RODRIGUEZ SERGIO y BARRAGAN LLERA MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1038/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Díaz Rodríguez y María del Rosario Barragán Llera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 16 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22354 Set 01- v Set 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LASA CABILLON, JOSE PEDRO y ALVAREZ IRULEGUY, ELBA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Lasa Cabillón y Elba Esther Alvarez Iruleguy , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20699 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PERFECTO, ANA c/ PONZONI, CARLOS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/83/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Perfecto y Carlos Enrique Ponzoni , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- -Está auxiliado de pobreza. - Paysand, 4 de agosto de 1989.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43625 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FARIAS CORIA, MAGDALENA c/ SOLER BALMA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1001/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Soler Balma y Magdalena Farías Coria , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de diciembre de 1988.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21537 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MENDARO, MARIA ESTHER c/ MORALES, LAURO RUBEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/165bis/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Ruben Morales y María Esther Mendaro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 17 de febrero de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21538 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, MARIA CELIA c/DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 955/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leopoldo Dubois Chacho y María Celia Carballo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22128 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WOLMAN KEIMAN, MANUEL y DAMICO MACHADO, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 265/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Wolman Keiman y María Isabel Damico Machado , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 15 de junio de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22129 Ago 28- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESPERANZA, ELILIA PERALTA DE FLORES c/LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Elilia Peralta de Flores y Lucio Humberto Flores Hortoneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de febrero de 1988.- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22130 Ago 28- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA PEREYRA. FLODUARDO ELBER c/ MACHADO, ALBA" (Ficha: 586/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floduardo Pereyra y Alba Machado , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 1º de marzo de 1989.- Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21928 Ago 24- v Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ WOLF, HUGO y GUTIERREZ BRANDON, MARIA HILDA LAURA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/411/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benítez Wolf y María Hilda Laura Gutiérrez Brandón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21346 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUDURI CHAROTO, FRANCISCO y MORENO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/425/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Tuduri Charoto y Ana María Moreno , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21347 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARRE, HIPOLITO con MARIA TERESA ALBERA

Disollución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./365/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Barré y María Teresa Albera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxagutle, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21923 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DEBONE, HUGO ALFREDO y ORONOZ, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./482/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Debone y María Beatriz Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21924 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBURUAS NIETO, HUGO y CHAMORRO CORREA, ZULMA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./546/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arburúas Nieto y Zulma Haydée Chamorro Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21925 Ago 24- v Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PANZARDI, MARIA ISABEL c/ PEREZ, ELBIO "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 115/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Panzardi y Elbio Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21584 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ, ELBIO OMAR y CASOTTI ALFONSO, GLADYS RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Pérez y Gladys Renée Casotti Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Perquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21955 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HERNANDEZ, YANIRA MARIBEL c/MARTINEZ, NELDO ANDRES "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yanira Maribel Hernández y Neldo Andrés Martínez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21585 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y FUENTES, MIRTHA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Peña y Mirtha Haydée Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21954 Ago 24- v Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGE ELBIO ROSTAN C./ MARIA MABEL MENDEZ (Ficha: Nº 124 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Rostán y María Mabel Méndez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 7 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21640 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBERTO VIERA GONZALEZ c./ MARIA DEL HUERTO ACQUISTAPACE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 419/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Viera González y María del Huerto Acquistapace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22160 Ago 28- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MAIPAICENA SOSA, ROQUE DARIO y ALESSANDRA CESARINA SECONDA POLLA CANAVESE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/89/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Darío Maipaicena Sosa y Alessandra Cesarina Seconda Polla Canavese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 31 de mayo de 1988.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22261 Set 01- v Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA ALIANO, EDWARD HUBARE y FERRAZ VIDART, ELSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/Nº 89/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Hubaré Olivera Aliano y Elsa Lilián Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21631 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RIVERO MEZQUITA, VICENTE y CHIAPPARA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" , (Ficha: B. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Rivero Mezquita y María del Rosario Chiappara Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 7 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21682 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ LUIS A. Y RUIZ NASIDER "Disolución

y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. López y Ñasider Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 27 de julio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22334 Ago 29- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: CARBO PEREYRA, ALBERTO IVO y DABOVE GALLO, MARTHA del ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ivo Carbo Pereyra y Martha del Rosario Dabove Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó mayo 11 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21596 Ago 22- v Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA, WILMAN EBER c./ MARIELA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 97, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Eber Silveira y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22587 Ago 31- v Set 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Correa Caraballo, Zulma c./ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO - "Divorcio" (Ficha E./469/89) se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 11.000,00 10/pub 21505 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ravizza Roberto Daniel c/VIERA PINHEIRO SIRLEY "Divorcio" (Ficha D/409/89), se cita, llama y emplaza a Sirley Viera Pinheiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22684 Ago 31- v Oct 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA - "Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: García, Francisco c/RODRIGUEZ DELGADO, NAHIR EDITH "Divorcio" (Ficha E. 470/89), se cita, llama y emplaza a Nahir-Edith Rodríguez Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a una audiencia de conciliación por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 22 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 22071 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "Roda, Mary c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 332/89), se cita, llama y emplaza a José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 2.700,00 10/pub 14801 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Fraygola, Jorge c./ EDY MARTINEZ - Divorcio" (Ficha Nº D.368/89), se cita, llama y emplaza a Edy Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veinticuatro de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 22645 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuara.

07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa díajo apercibimiento de design ársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO MARQUES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MIRIAM GLADIS NUñEZ (Ficha A. 127/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de pobreza). Rivera, 28 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), se cita, llama y emplaza a Lourdes Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Bufano Pereira, Alda Beatriz c/MARICHAL HERNANDEZ, JESUS MARIA "Divorcio" (Ficha A. No. 73/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús María Marichal Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22773 Set 01- v Oct 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 20 96 70, habilitado en Cufré 2470 Apto. 2.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22629 Ago 31- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio._Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 03 31 habilitado en Iturriaga 3514 Apto. 202.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22601 Ago 31- v Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 82 65, habilitado en 8 de Octubre 3625. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22822 Set 01- v Set 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 40 73, habilitado en Av. Italia Nº 2759 A, Apt. 2. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22845 Set 01- v Set 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 11 51, habilitado en Gral. Flores 4196. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22890 Set 01- v Set 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 80 18, habilitado en Concepción del Uruguay 1545. _Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22891 Set 01- v Set 05

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor TOMAS SANTANA BARAYBAR funcionario de la Gerencia de Infraestructura a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43770 Ago 31- v Set 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-6616, habilitado en Mariscal Estigarribia 694 Ap. 203. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22668 Ago 31- v Set 04

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza al funcionario JUAN FRANCISCO GONZALEZ HANE, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de dársele por notificado por este medio.

A tales efectos se transcribe la Relación de Cargos prevista por el artículo 224 del Decreto 640/73, que obra a fs. 27 y vto. del Exp. 3/00740/1989:

Montevideo, 20 de julio de 1989. - Sr. Encargado de oficina de Sumarios. - Dr. Enrique Morás. Presente.

En el expediente Nº 3/00740/1989, cúmpleme informar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 640/73 (Ord. 10). Con fecha 13/2/1989 el Centro de Equipamiento Didáctico informa sobre la situación del funcionario Juan Francisco González Hane. A fs. 5 del Exp. 3/8342/1988 luce agregada la resolución del CODICEN denegatoria de la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de suelJo solicitada por el sumariado por el período comprendido entre el 9/7/1988 al 9/1/1989. Dicha solicitud fue presentada el día 7 de julio del 88. La resolución de CODICEN antes mencionada fue tomada el primero de diciembre de ese año. El C.E.D. cumplió con el procedimiento para hacer efectivo la constatación de abandono del cargo tal como lo prevé la R.C. 114/4/1988. Recibidos estos obrados en Oficina de Sumarios, son cometidos a la suscripta quien se notifica el 2/5/1989 y dispone las citaciones de estilo (ver fs. 6 vto., 8 y 12). En razón de la no comparecencia a estas citaciones se le citó por intermedio del "Diario Oficial" (ver fs. 20 y 26) por tres veces. Se efectuaron también las comunicaciones a División Hacienda (fs. 23) y Registro General de Sumarios (fs. 24). Ante el transcurso del tiempo pasado desde la última publicación a la fecha y sin que se hubiera tenido noticia alguna del funcionario Juan Francisco González Hane, la suscripta considera que efectuados todos los procedimientos previstos para constatar el abandono del cargo por parte de este funcionario, el mismo debe tenerse por desierto. Por lo expuesto, se han dado todos los requisitos y cumplidos todos los procedimientos reglamentarios para dar por abandonado el cargo por parte del Sr. Juan Francisco González Hane. Las conclusiones aquí expuestas son sólo primarias, las definitivas se producirán en ocasión de realizarse el informe del artículo 227 del Decreto 640/73 (Ord. 10). Póngase el expediente de manifiesto por el término de diez días hábiles contados a partir de la notificación en el domicilio del sumariado mediante carta con aviso de retorno. Vencido este plazo, con o sin escrito, de descargos, se elevará al Sr. Encargado a sus efectos. - Firmado: Dra. Amelia Ugartemendía Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43791 Set 01- v Set 05

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. AROLDO RODRIGUEZ, padrón 17692 Credencial Cívica BRA 23504 desde el día 26/4/89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43777 Ago 31- v Set 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón 3866 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.

08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actuaria Adjunta.

08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintidós metros, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.

08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Vaz, Rubens c/MARIA ODILIA CEDRES y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (C./59/89), se cita, llama y emplaza a María Odilia Cedrés y Juan Washinton Hernández a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio por el término de treinta días. - Pando, 6 de junio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 43748 Ago 30- v Set 12

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "FIAT", matrícula L 25.250, padrón 5861 a nombre de ITALSEDA S.A., para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ANTONIO FREDA GARRUTO al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18713 Ago 31- v Set 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: HORNOS OBELAR, JULIO NELSON (Ficha C/373/88), "Incapacidad",se hace saber que por decreto Nº 807 del 17 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio Nélson Hornos, designándose curador definitivo a Julio César Hornos Maciel. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43648 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C/691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUSANA MARIA ITURRIA (Ficha F/C/273/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana

María Iturria, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Viera de Iturria.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21073 Ago 30- v Set 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ABELLA VILLAVERDE, AIDA CRISTINA "Curatela Testamentaria" (Ficha V/55/89), por auto número 5.831 del 29 de junio de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aída Cristina Abella Villaverde, habiéndose designado curador/a testamentaria de la incapaz a la señora Beatriz Ferrer Díaz.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22559 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MOURE, JULIO EMILIO, "Incapacidad" (Ficha 47/86), se hace saber que por decreto Nº 11.382, de fecha 7 de noviembre de 1986 se decretó en estado de incapacidad a Julio Emilio Rodríguez Moure, y por auto Nº 18.683 de fecha 16 de noviembre de 1988 se designó curadora propietaria a Eva Mabel Rodríguez Moure._ Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22829 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: GRAÑA MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha TV/306/89), se hace saber que por resolución 6898 de fecha 30 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Miguel Angel Graña, y se designó curador del mismo a Ana Juana Cardozo.- Montevideo, 31 de julio de 1989. - Tiene auxiliadoría de pobreza. _ Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43753 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUI SALINAS ERNESTO, "Incapacidad" (Ficha C/653/88), se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 4625, del 27 de abril de eclaró en estado de incapacidad a Ernesto Irulegui Salinas, designándose curador Propietario a Mario Irulegui Díaz.- Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. _ Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43752 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ELI VONDER PUTTEN MACHADO, "Incapacidad", (Ficha V/500/88), se declaró en estado de incapacidad a Eli Vonder Putten Machado, designándose curador propietario a Francisco Da Cunha Leites.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43634 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caractulados: MARIA ROSA DAISSON AYALA "Incapacidad", (Ficha V/540/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Daisson Ayala, habiéndose designado curadora propietaria a Elisa Elia Daisson Ayala. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43654 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE -Incapacidad- (Ficha V 456/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Falero Falgione, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Arazeli Flagione.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ SILVIA "Incapacidad" (Ficha C/V/339/87), se hace saber que por resolución Nº 7234 de fecha 14 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Raquel Hernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evelina Antonia Rodríguez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1988. - Canelones, 16 de junio de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta..

10) N$ 11.000,00 10/pub 22195 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BLANCO ALEJANDRINA AGRASSO "Incapacidad" (Ficha C/V/259/86), se hace saber que por resolución Nº 1921 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandrina Agrasso Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Gonzalez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 19 de mayo de 1989. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 22196 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Alfonso Amada -Incapacidad- (Ficha B 387/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2783 de fecha 25/4/989 la incapacidad de AMADA ALFONSO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Sabina Alfonso.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22495 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA ARRIETA ROJAS "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 109/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Adriana Arrieta Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rojas.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43563 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MEZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 4617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ JORGE -Incapacidad- (Ficha B/89/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1549 de fecha 10 de marzo de 1988 la incapacidad de Jorge Romero González, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Romero González por auto Nº 10.683 de fecha 23 de noviembre de 1988.-Las Piedras, 30 de marzo de 1988.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22496 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GADEA SORIA IRMA RENEE y TERESA ISABEL -Incapacidades- (Ficha B 317/88), se hace saber que por auto Nº219 de fecha 3 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad de Irma Renee y Teresa Isabel Gadea Soria, habiéndose designado curadora a Olga Elida Gadea Soria.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22497 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BEATRIZ CATALINA GONZALEZ GUTIERREZ - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 79/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Catalina González Gutiérrez, habiéndose designado curadora de bienes a María Nelly Gutiérrez.- Pando, 24 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43799 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caracturados: CARLOS CANCELA MARTINEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 220/B/989), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Cancela Martínez, designándose curador del mismo a Angel Vecino.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. _ Pando, 18 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43800 Set 01- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ISABEL VARELA DE PAGLIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha 54/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Varela de Paglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydée María Varela Dabove.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43564 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA CURBELO SAN MARTIN. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 10/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Curbelo San Martín, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Roberto Gómez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA HERRERA ROSAS. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 134/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Herrera Rosas, habiéndose designado curadora de bienes a María del Carmen Rosas.- Pando, agosto 4 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados JULIA ESTHER DIRON "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 466/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Esther Diron, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Diron.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada

en autos: MARIA NELIDA DE LOS SANTOS CARDOZO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 228/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Nelida de los Santos Cardozo, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Rosa Rodriguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43638 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACUÑA BARRETO, ROSMARI. "Incapacidad" (Ficha 60/87), por auto Nº 3619 de fecha 30 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Rosmari Acuña Barreto, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Luis Alberto Jubín.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43627 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "NOBLE, MARICEL, Incapacidad" (Ficha 33/1987), por auto Nº 1.712 de fecha 21 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Maricel Noble, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima María Nelly Noble.- Melo, 2 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22786 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOLE, NILSA - Incapacidad" (Ficha 411/88), por auto Nº 1913 de fecha 8 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nilsa Solé Machiarena, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Celi Raquel Solé Machiarena.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 15 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43794 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALONSO, DANIEL ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 367/87), por auto Nº 1846 de fecha 2 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Alonso, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo José Artigas Alonso Pereira.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 16 de agosto de 1989.- Fredy Em Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43795 Set 01- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARDOZO LIMA, GLADYS RAQUEL -Incapacidad- (Ficha 8/87, por auto Nº 236 de fecha 24 de febrero de 1988, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Raquel Cardozo Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lima de Cardozo.- Cerro Largo, 30 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA - "Incapacidad" (Ficha 473/88B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Garepe, habiéndose designado curadora legítima a Nilda Isabel Caseras Garepe, quién aceptó el cargo con fecha 20/6/89.- Carmelo, 22 de junio de 1989 .- Esc. marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21446 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CHACON, MARGARITA AMELIA "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 164/988), se hace saber que por providencia Nº 501 de fecha 4 de Abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Amelia Chacon.- Rosario, 14 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21546 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEÑA BARES, AUGUSTO RAMON "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 562/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1.805 de fecha 30 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Augusto Ramón Peña Bares. - Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21547 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LOPEZ GONZALEZ, DARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C. Nº 8/987), se hace saber que por providencia Nº 4107 de fecha 28 de Noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Don Darío Omar López González. - Rosario, 8 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 215450 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVA JORGE GUSTAVO -Incapacidad- (Ficha Nº 105/88), se hace saber que mediante providencia Nº 4632 de fecha 29 de diciembre de 1988 se declaro en estado de incapacidad a Jorge Gustavo Silva.- Rosario, 12 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21941 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: CANTERO MARIA ANGELICA (Ficha B. 219/88), se hace saber que por auto Nº 3716 de fecha 24 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Cantero, habiéndose designado curador de la misma a Estirle Cantero.- Durazno, 15 de diciembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BONILLA PEREZ, ESTELA DEL VERDUN "Incapacidad" (Ficha 292/87), se hace saber que se ha declarado con fecha 9 de diciembre de 1987 en estado de incapacidad a Estela del Verdún Bonilla Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilda Cena Pérez.- Minas, 24 de abril de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22346 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GORRIARAN, WILSON MAGALDI "Incapacidad" (Ficha 226/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Magaldi Pérez Gorriarán designándose curadora del mismo a Juana Gorriarán Alegre. - Minas, julio 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto.- Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22357 Ago 29- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ESTELA RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha B/335/988), se hace saber que por auto Nº 835, de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Estela Rodríguez, designándose curadora a María Esther Larrea de Rodríguez, quien aceptó el cargo conferido el día 19 de mayo de 1987. - Paysandú, 27 de julio de 1989. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43623 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMIREZ, ISIDORO, "Incapacidad" (Ficha B/371/985), se hace saber que por auto Nº 4.582, de fecha 8 de noviembre de 1988; se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez, designándose curador de bienes a Ramón Ramírez. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Está auxiliado de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43624 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ DE ESCOBAR ALBA EXLA, "Incapacidad" (Ficha B/555/988), se hace saber que por auto Nº 3.641, de fecha 5 de junio de 1989,se declaró en estado de incapacidad a Alba Exequiela Méndez de Escobar, designándose curadora de bienes a Nelia Celeste De Los Santos de Méndez quien aceptó el cargo conferido el día 12 de junio de 1989. - Paysandú, 31 de julio de 1989.- Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43626 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LARA CURTI, MARIA FERNANDA "Incapacidad" (Ficha B./341/86), se hace saber que por auto Nro. 2145, de fecha 17 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Fernanda Lara Curti, habiéndose designado curador/a de bienes a María Emilia Curti. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21533 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA, JOVITA "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/761/1988), se hace saber que por resolución Nº 4879 de fecha 27 de julio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jovita Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Fresa de Menéndez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43715 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIñOS ZITTO, ORLANDO ARIEL "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/479/1988), se hace saber que por resolución Nº 4515 de fecha 19 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Ariel Miños Zitto, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Renée Zitto de Miño. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLADYS MABEL ANDRADA, "Incapacidad" (Ficha B/240/986), se hace saber que por auto Nº 5.900, de fecha 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Andrada,, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Giles,quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de diciembre de 1988. - Paysandú, 31 de julio de 1989. Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43622 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MYRIAM YOLANDA WYNANTS VAZQUEZ "Incapacidad" (Ficha B./340/1987), se hace saber que por auto No. 3082, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Myriam Yolanda Wynants, habiéndose designado curador de bienes a José Luis Wynants. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21532 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1679 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR MORA (Ficha B. 336/988), habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Espinosa. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -. - Rivera, 31 de julio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA FONSECA SUAREZ, Isabel.- Incapacidad. B/691/988, se hace saber que por resolución Nº 7995 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isabel da Fonseca Suárez, designándose curadora propietaria a Gladys Betariz da Fonseca Suárez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de febrero de 1989.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21686 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON "Incapacidad" (Ficha 121/1986), se hace saber que por resolución No. 3871 del 1º de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón González González, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Longino González. - San José, julio 19 de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 20/pub 21580 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO - Incapacidad- (Ficha A. 649/1983), se hace saber que por resolución Nº 795 del 24 de febrero de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Angél Antonio Sánchez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ovidio Isidoro Sánchez Izquierdo. - San José, 10 de abril de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21943 Ago 24- v Set 07

ssssTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES IRMA NOEMI -Incapacidad- (Ficha A 1709/1983), se hace saber que por resolución Nº11.203 del 29 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad Cedres, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Denis Molina. - San José, 7 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21952 Ago 24- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Hojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MARTINEZ PENDOLA (Ficha V/134/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Martínez Péndola, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cardozo y de Graciela Irureta Retamar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 22107 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: (Ficha V/129/89) WALTER OSVALDO MARTINEZ ERAUSQUIN, constituyendo domicilio en Gustavo Gallinal 1761 Apto. 3, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Wilson Emilio Sosa Martínez y Eliana H. Chichet Taddei para la información de vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22886 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: (Ficha V/130/89) MARIA INES CASULO PAIS, constituyendo domicilio en Chaná 2180 Apto. 2, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mónica Judith Izcua Sierra y Ana Karina Martínez Larrosa para la información de vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22887 Set 01- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de l señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BELOQUI MENDEZ, ROSAURA "Informacion de vida y costumbres" (Ficha V./192/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beloqui Méndez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Silvia Santos de Moraes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22409 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SANTOS de MORAES, SILVIA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V./193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Santos de Moraes, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Rosaura Beloqui Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22410 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL CURI MILIA, en los autos caractulados "CURI MILIA Gabriel, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/185/89). optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Martínez y Mabel Sagaseta. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 21409 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, en los autos caractulados, "Tramontano Merlo, Gustavo José, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/181/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Laura Mautone Sánchez y Claudia Arriaga Villamil. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22618 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CAROLINA CHALKLING MAJO, en los autos caractulados "Chalkling Majó, Ana Carolina, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha V/184/89), optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Olga Arocena V Umpiérrez Cabrera. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22632 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se present: OSCAR DANIEL ESCUTARY, en los autos caractulados "ESCUTARY, Oscar Daniel, "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V/194/89), optando el Título de, Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de testigos: Gogomar González Baldi y Alberto Trípodi Navarro. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . _ Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria..

11) N$ 11.000,00 10/pub 22880 Set 01- v Set 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois

Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANDRA BOCHARD, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bochard, domiciliado/a en Joaquín Requena 1496, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Yerace y Mariela Dianessi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 22368 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: NANCI AURORA CORUJO MANGO - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V/178/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, domiciliada en José Martí 3271 Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado, (Ficha V/211/88, se presentó ANA PERLA ACOSTA BALLESTEROS optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Elisa Espinosa Barrios y María Laura Bentos Pereira Paladino. _ Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 21404 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAÑAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.

- Montevideo, . - 24 de julio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caractulados SPARANO BARALLI, GRACIELA CECILIA, "Información de Vida y Costumbres"), (Ficha V/57/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Sparano, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaraciones de María Azcorraga y Graciela Zapata. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Sylvia Carmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 22910 Set 01- v Set 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA AMELIA DE LEON (Ficha V/61/989), quien optando por el título de Procurador ofreció la información de Carina Paola Ascheri y Pablo Enrique Balao.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20896 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSARIO TULA CIAPPESONI (Ficha V/52/1989), quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de Sandra Sanguinet y Gustavo Gutiérrez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio veintidós de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Na A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 22830 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó FABIAN CAYAFFA CLADERA: (Ficha 197/89) quien, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Norma Dergam y Luis González. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 6.600,00 10/pub 21614 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARIA ELENA SICA GIANELLI (Ficha 189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sica Gianelli, María Elena, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Olga Da Silva Coli y Gloria De Armas García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatríz Manzo Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22675 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ PERALTA SUAREZ (Ficha 467/88), constituyendo domicilio en Artigas 1335, quién optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Luis María López de Haro y Washingtón Arias sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 8 de marzo de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 8.800,00 10/pub 21534 Ago 24- v Set 07

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Llamado a Licitación Pública Nº 36/989, para la adquisición de: 100.000 Kgs. de Nitrato de Amonio Prill sin anticaking para Slurry.

Fecha de apertura: Setiembre 28 de 1989.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V. Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43757 Ago 31- v Set 04

Llamado a Licitación Pública Nº 37/989 para la adquisición de: 100.000 Kgs. de Nitrato de Amonio Prill poroso para Anfo.

Fecha de apertura: Setiembre 28 de 1989.

El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial, en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43758 Ago 31- v Set 04

Llamado a Licitación Pública Nº 38/989 para la adquisición de: 15.000 Kgs. de Trinitrotolueno en polvo tipo molido.

Fecha de apertura: Setiembre 29 de 1989.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43759 Ago 31- v Set 04

A. N. E. P.
Administración Nacional de la Enseñanza Pública
División Arquitectura
Licitación Pública Nº 30/89

Obra: "Ampliación de la Escuela Agraria de Colonia Suiza (departamento de Colonia)".

Monto estimado: N$ 174:000.000,00.

Retiro y precio de recaudos:

Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.

Hasta el: 6 de setiembre de 1989; hora 12:30 a 18:15.

Precio: N$ 28.000,00.

Recepción y apertura de propuestas:

Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.

Recepción:

Hasta el 25 de setiembre de 1989.

Primer llamado: Hasta las 13:00.

Segundo llamado: Hasta las 13:30.

Apertura: Fecha 25 de setiembre de 1989.

Primer llamado: Hora 14:00.

Segundo llamado: Hora 14:30.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Pliego de condiciones Generales para la construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43761 Ago 31- v Set 04

A. N. E. P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 32/89

Obra: Construcción de Sobretecho Metálico en la Escuela Nº 50 de San José.

Monto Estimado: N$ 14:500.000,00.

Retiro y Precio de Recaudos

Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.

Hasta el: 6 de setiembre de 1989.

Hora: 12.30 a 18.15.

Precio: N$ 5.000,00.

Recepción y apertura de Propuestas

Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.

Recepción

Hasta el: 27 de setiembre de 1989.

1er. Llamado: Hasta las: 13.00.

2do. Llamado: Hasta las: 13.30.

Apertura

Fecha: 27 de setiembre de 1989.

1er. Llamado: Hora: 14.00.

2do. Llamado: Hora: 14.30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A. N. E. P. - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43767 Ago 31- v Set 04

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 31/89

Obra: REPARACIONES GENERALES EN LA ESCUELA Nº 4 DE COLONIA (Rosario). - Monto estimado: N$ 29:000.000.

Retiro y precio de recaudos, lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso, hasta el 6 de setiembre de 1989. Hora: 12.30 a 18.15. Precio: N$ 5.000.

Recepción y apertura de propuestas, lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso; recepción: hasta el 26 de setiembre de 1989. 1er. llamado: Hasta las 13.00; 2do. llamado: Hasta las 13.30.

Apertura: fecha 26 de setiembre de 1989. 1er. llamado: Hora 14.00; 2do. llamado: Hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43766 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº38/89
Construcción, Instalación Balanza Mixta.
Plaza.
Fecha: 13/8/89, hora: 16 y 16.30.
Precio del Pliego: N$ 3.000.
La Apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735 el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones hasta la hora fijada para dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43768 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS Nº 30/89
Segundo Llamado
Venta de hasta 8.000 kg. de hierro fundido en lingotes.
Apertura: 12/9/89, hora: 16.00.
Recepción de ofertas y retiro de bases: Sección Licitaciones, Paraguay 1735 de 13.00 a 18.00 horas. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43769 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 32/89
Compra-arriendo o arriendo con opción a compra de dos centralitas telefónicas automáticas
Plaza e Importación
Fecha: 10 de Octubre de 1989, hora 17.
Precio del Ejemplar: N$ 5.000.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735, el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43771 Ago 31- v Set 04

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 348/89, para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10:000.00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionaminento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 43741 Ago 30- v Set 05

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Comunicado Nº 1 de la Licitación Pública Nº 6/989 para la Realización de las obras de bacheo en la calle de rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Prórroga
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 20 de setiembre de 1989 hora 10:00.
Segundo llamado: día 20 de setiembre de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43790 Set 01- v Set 05

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 161/989
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública para la enajenación de material aeronáutico y de comunicaciones varios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1989 a la hora 10:00, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo llamado lmsodía ahora 10.15, en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 21 de agosto de 1989.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43756 Ago 31- v Set 13

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 6/989
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública Nº 6/989 para la "Realización de las obras de bacheo en la calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 10:00.
Segundo llamdo: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43743 Ago 30- v Set 12

I. N. C.
Instituto Nacional de Colonización
LICITACION PUBLICA Nº 2/89
Objeto: adquisición en plaza de un vehículo automotor (cabina y chasis) según detalle establecido en Pliego de Condiciones.
Retiro de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: Casa Central, Cerrito 488, División Abastecimientos y Comercialización - Dirección Financiero Contable y Suministros.
Apertura de ofertas: Casa Central, División Jurídico - Notarial (primer piso), primer llamdo día 19 de setiembre de 1989, hora 16:00 y segundo llamado el mismo día a las 17:00 horas. - I. N. C. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 43703 Ago 28- v Set 06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 39/989 para la adquisición de: 15.000 Kgs. de Aluminio en polvo tipo Flakes, grado sensibilizante.
Fecha de apertura: Setiembre 29 de 1989.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43376 Ago 31- v Set 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 27/89
Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de calzado y ropa de trabajo".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón No. 575, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 7o. Piso de dicho edificio en horario habitual de oficina.
La apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1989 a las 15:00 horas en la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón No. 561 - 9o. Piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43796 Set 01- v Set 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 28/89

Se llama a Licitación Pública para la Reparación muro de atraque y complemento instalación de agua potable en el atracadero Aº. de las Vacas, Carmelo (departamento de Colonia).
El precio del Pliego de Condiciones Particulates se ha fijado en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela No. 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en 1er. Piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 26 de setiembre de 1989 a las 14:00 horas, en Ciudadela No. 1414, 2do. piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 43797 Set 01- v Set 07

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Licitación Pública Nº 3/989
Objeto: "Hasta 100 Bombas de Agua tipo Mochila con capacidad de tanque de aproximadamente 20 litros. De metal u otras opciones".
Retiro de Pliegos: Mercedes s/n. casi Minas. Departamento de Administración, de Lunes a Viernes en horario de 7:00 a 13:00 horas.
Apertura de ofertas: Día 18 de setiembre de 1989, hora 10:00, Departamento de Administración.
costo de Pliegos; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
12) N$ 6.750,00 3/pub 22806 Set 01- v Set 05

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 159
Plaza
Objeto: Adquisición de hasta 6.000 metros cuadrados de Vaqueta Negra, según muestra grosor 1.8 mm.
Apertura: 21 de setiembre de 1989. Primer llamado: Hora 09.00. Segundo llamado: 09.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 20.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43779 Ago 31- v Set 04

LLAMADOS A ACREEDORES

TACUAREMBO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos DE LEON PACHECO, BASILIO y otra - Concurso Voluntario- F.A. 141/89, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 21 de setiembre del corriente año, a la hora 16. Se previene: 1) que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del art. 959 del C.P.C.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
13) N$ 13.200,00 10/pub 21629 Ago 23- v Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 1º de setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GABRIEL DUFRECHU 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 3948 y ALICIA YOLANDA GARCIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 919.

SERGIO AZAUL ALMEIDA 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4209 y PAOLA YANET NIEVAS 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Dunant 4237.

JOSE ADAN ACOSTA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregrio Pérez 4831 y ELDA ALVES 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4831.

BERNARDO DEUTSCHER 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 1058/404 y MIRTA RODRIGUEZ 61 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1058/404.

OFICINA N.O 2

RUBEN DANIEL BENITEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutu 3060/A y MARIELA ROSAY dos SANTOS 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ñacurutu 3060/A.

JORGE DANIEL EBEIAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lieja 6477, y VERONICA LILIAN MARTINO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Priamo 1633.

ALEJANDRO BRAGA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3699 y MARIA MARCELA BEATRIZ PEREIRA 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Gronardo 3699.

DANTE SCHUBERT BUSO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Cardeiro 5404 y ANA LAURA VALDEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Delgado 1980.

OFICINA N.O 3

CESAR HUMBERTO CAPDEVIELLE, 42 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Buxareo 1350 y MARIA LORELEY VICENTE, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Buxareo 1350.

EVER DANIEL CASTAGNIN, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1490 e HILDA BELTRAN, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3409.

OFICINA N.O 4

JULIO CESAR LEITE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3526 y ANDREA MARILYN OCAMPO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arellano 4088.

RAUL EDUARDO FALERO 21 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado en Capurro 798 y ANGELA MARIA BATISTA 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gibraltar 4057.

AMILCAR ELOY FREITAS 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4258 y MARIA GLORIA DELLEPIANE 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Iturriaga 3415.

RICHART CESAR LACUESTA 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2348 y YANET SOLAIMA GONZALEZ 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agraciada 2348.

WALTER ANDRES LESCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 10654 y MONICA BEATRIZ MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 10374.

WALTER HUGO FORMOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1892, Apto. 3 y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1892, Apto. 3.

DUMAS ANTONIO FREITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1417 y MARIA ISABEL MORALES, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3290, Apto. 2.

ALFONSO MANUEL LEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irineos 2845 y MARIA de los ANGELES MORA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4056.

OFICINA N.O 5

ANTONIO WALDEMAR GRIÑIGUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3190, Apto. 505 y DANIELA CRISTINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3950.

OFICINA N.O 6

PEDRO MALDONADO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4532 y MARTHA DAISY RIVAS 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4532.

CLERMONT DAVID MUÑOZ 24 años, soltero, Ingeniero Electrónico, ecuatoriano domiciliado en República Dominicana 2968 y DANIELA CARINA DIAZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República Dominicana 2968.

RUBEN GASTON MOREIRA 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4616 Bis. y MALU JANETI GONZALEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4616 Bis.

JULIAN FERNANDO MESQUITA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1106 y ROSANA ELISABET COLOMBATO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2214, Apto. 1.

OFICINA N.O 7

MIGUEL NELSSON PASTORINO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campbell 1425 y PATRICIA ELIZABETH PARDIÑAS 22 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada en Campbell 1425.

JUAN CARLOS PAREDES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Catalina 3601 y TERESITA BEATRIZ SEQUEIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3138 A.

PABLO DIEGO PARENDONES 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4301 y GUSI ZEYBEL MORENO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aigu 1169.

OFICINA N.O 8

SERGIO TABARE RODRIGUEZ 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Burgues 2828 y MARIA del CARMEN ALVES 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle 522/4892.

OFICINA N.O 9

ALEJANDRO MARIA SANSBERRO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3230 y CECILIA ADRIANA CRIADO 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1521/301.

CLAUDIO NERY SANTUCH 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1826/4 y MARIA CAROLINA ORREGO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bahía Blanca 2453.

JOSE SUAREZ 69 años, divorciado, jubilado, español C/L domiciliado en Francisco Tajes 1283 y GLADYS TERESA ALVAREZ 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1283.

OFICINA N.O 10

JOSE ANTONIO VIRCHE 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Salto 956 y SALVADORA LUJAN LOPEZ 77 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 956. (In Extremis)

JUAN BENITO VIDARTE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3942 y SILVIA LILIN MORRA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Salvia 4230.

CARLOS HECTOR TOMASSO 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4646 bis. y RAQUEL DAMIANO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4646 bis.

ALVARO ELBIO NUñEZ 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2641 y ADRIANA CASTRO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1508.

RAFAEL OCAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco García Cortinas 2468 y LUISA ELENA SAPELLI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1446, Apto. 6.

14) N$ 1.000.00 3 pub.
Montevideo, 29 de agosto de 1989

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

FILADELFIO DE LIMA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 4507 y DEISY MARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042.

GABRIER ARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 3331 y CARLA MARIA MINACAPILLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3357.

ENRIQUE AMON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4000 y ALICIA ELENA BAROFFIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 8209.

OFICINA N.O 2

ALEJANDRO BZUROVSKI, 22 años, soltero, insdustrial, oriental, domiciliado en Scosería 2572 y PATRICIA MILSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2812.

JORGE ENRIQUE BETANCURT, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1420/801 y SUSANA BERNARDITA PEREZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2067.

ROBERTO CARLOS BESINDAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1431 Apto. 2 y SUYAI ROVEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2590 Apto 6.

LUIS BIAGI, 29 años, soltero, chofer, oriental domiciliado en Rodolfo Rincón 492 y ADRIANA LILY

HARREGUY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3523 Apto. 2.

OFICINA N.O 3
ALEXIS MARIA CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3290 y MARIA EMILIA ROSSELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1719 Apto. 3.

OFICINA N.O 4
WALTER LIBINDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3307 y YOSELEYN GRACIELA TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3967.

GUSTAVO MARIA LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1147/405 y PATRICIA DANIELA VOLPE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ma. Montero 2778/003.

JORGE ENRIQUE FERRER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3331 y MIRYAN BEATRIZ PAZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3679.

GABRIEL JOSE LOTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5906, B.I./105 y MARIA ALEJANDRA ROSAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco y Felipe Cardozo 2605, B.

JOSE ARTIGAS FERNANDEZ, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Congos 3686 y NILDA GLORIA ROSSI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3727.

ROBERTO ABRAHAM LECATTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayabos 1614/4 y CLAUDIA MERELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabos 1614/4.

GABRIEL LOMBARDO, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Miraflores 1415 y MARIA JESUS LENGUAS, 24 años, soltera, empleada, domiciliada en 21 de Setiembre 2740.

OFICINA N.O 5
ROBERTO HORDEÑANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1984 y MONICA GABRIELA ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 1984.

OFICINA N.O 6
EDUARDO HERIBERTO MAQUIOLA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 5074 y ELIZABETH GRITY LEWKOWITZ, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 5074.

OFICINA N.O 7
CARLOS EDUARDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1083/13 y MARIA CECILIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1083/13.

CLAUDIO FABIAN PINTO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/601 y LAURA ANABELLE HOFFMAN, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Martí 3426/101.

PABLO ALBERTO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2777 y TERESA IRIS TABAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3678.

OSCAR MARCELO PEÑALOZA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Reconquista 384 y ADRIANA MARIELA BECAMEIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teru 535.

JOSE MARIA PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1347 Apto. 103 y MARIA LUJAN CARAFFINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1347 Apto. 103.

OFICINA N.O 8
GUSTAVO RECAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1580/601 y MABEL OGANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1312.

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Maldonado 1603, y MARIA ALEJANDRA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, fisioterapeuta, domiciliada en Maldonado 1603.

BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Bruselas 4418 y LAURA VENDITTO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1286/4.

MAURICIO ALBERTO RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3452 y FABIANA PATRICIA FIRPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 883.

BRUNO MAURICIO ZABALA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2520 Apto, 5 y CRISTINA PIQUE, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en San Martín 2520 Apto. 5.

OFICINA N.O 9
JOSE FRANCISCO SILVERA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gerona Casales 4890 y ZULMA LILIAN DOMINGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4890.

JUAN JOSE SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2522 y CARMEN MONICA TESSORE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Restauración 4530.

BISMARK ARIEL SACIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 4775 (Piedras Blancas) y STELLA MARIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 4775 Apto. 5.

OFICINA N.O 10
ROBERTO OLIVER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2975/802 y CECILIA GLADYS BOGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EJIDO 1469/37.

RODOLFO MARCELO NACHUMOW, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3665/402 y CLARA BENAZERRAF, 28 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en 26 de Marzo 3665/402.

FERNANDO DANIEL NIN, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis R. Cavia 2741 y LAURA VALENTINA MAIHOS, 25 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada en Palmar 2594.

HECTOR ISMAEL VIERA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1131 Apto. 8 y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiavari 2970 Apto. 2.

ROBERTO ADRIAN TAVARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y GLADYS ALICIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4389.

DANIEL JORGE VIÑAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3569 Apto. 1 y SUSANA RAMIREZ, 24años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3536.

OFICINA N.O 13
In Extremis

BERNABE ESTANISLAO QUINTANA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amézaga 1838 y REMIGIA GONZALEZ, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Amézaga 1838.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibicimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la

Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, típo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.); por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noreste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los prentos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ FAGUNDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 480/88), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto a un solar de terreno y mejoras, padrón No. 43.028 -cuarenta y tres mil veintiocho-, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, según surge del plano de mensura consta de una superficie de 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados) y se deslinda: Quince metros de frente al Norte, a la calle Samuel Lafone; Sesenta y cuatro metros de fondo, lindando al Este, con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintinueve; Al Sur, con el terreno padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa; y al Oeste con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintisiete.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se cita a los linderos Osorio García con domicilio en Samuel Lafone 1967, Carlos Moreira, en Samuel Lafone 2019 y Ruben Picochet en Pernambuco 1974. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22915 Set 01- v Oct 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Pc- disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a FRodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 10/pub 20237 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adqusitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186; 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se

hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (fi cha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria dede junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción ad-

quisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms., y 446 ns. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguentes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, coninuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción

Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: GOROSABEL, JUAN FRANCISCO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89), se hace saber que antete Juzgado se presentó Juan Francisco Gorosabel, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: El padrón Nº 3708, ubicado en la manzana 323 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se compone de una superficie de 257 metros 8730 centímetros y según plano del Agrimensor José B. López, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7543 el día 15 de setiembre de 1986, y que se deslinda así; al Nor-noreste, 29 metros 75 centímetros lindando con el padrón Nº 3709; al Suroeste, 16 metros nueve centímetros, lindando con el padrón 7?00; al Sur-suroeste, 16 metros 85 centímetros, lindando con el padrón 3707; y al Este-sureste, 10 metros 835 milímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando el punto medio de dicho frente 22 metros 917 milímetros de la esquina formada con la calle Buen Retiro. - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 19 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22797 Set 01- v Oct 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se haceesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados MACHIN VERA, OSVALDO de DIOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/N/297/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble un automóvil marca NSU tipo Sedán, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 251.147 (ahora (144283)) Padrón 208211, Motor Nº 4756237 de 7 caballos de fuerza, 2 cilindros y en especial al Sr. Gustavo Rivas Mariani, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 1º de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.400,00 10/pub 22135 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, inividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 2215, los que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Ruben Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88ue consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Glòria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo, y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

1 dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y PaBalneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida . Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./ COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts. 46 dcms., con 27 mts. 90 cms. de frente al Este a calle José

P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria reste inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera;'por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 19151 Ago 03- v Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San Jo& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Fesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

sDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobreel inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, incripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagne y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María I. de Bolsa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesores título universal o particular, aque comparezcan a dedu

cir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acturia Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppercficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.C. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en C6556 del 13/12/88. Superficie: 10.009 m.2, que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.
16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodriguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979, con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de abril de 1974.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripición Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Pres-

cripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos y espacialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/ 389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tómas Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treintefial. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 decm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Feé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, , solicita la inscripción de las obras titulados: "ADVANCED ENGLISH DYNAMICS 2" y "ADVANCED ENGLISH DYNAMICS 1", de los cuales son autores Teresa Alonso de Anido, Patricia Altamirano, Jorge Magallanes, de las que se declara adquirente. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22707 Set 01- v Set 14

DERECHO DE REGISTRO DE AUTOR.

DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA en representación de "Urufax S.R.L." solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio de Fax del Uruguay", de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19387 Ago 28- v Set 08

INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO solicita la inscripción de la obra titulada "EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools", de la cual se declara propietario y de la que es autora Joanie Urrestarazu. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22620 Ago 31- v Set 13

MANFREDO CIKATO por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo , solicita la inscripción de la obra titulada: " EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools"; de la cual se declara propietario, el mandante. - Montevideo, 18 de agosto de 1989.- . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21896 Ago 24- v Set 07

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El principio, el fin", y "La brujita haragana", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21911 Ago 24- v Set 07

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER, , solicita la inscripción de los poemas tutulados: "Te regalo, hija mía..." Parte I y Parte II; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21763 Ago 23- v Set 06

Marcelo Pestarino Gallicchio solicita la insripción de la obra titulada " La muerte en la plaza"; de la cual se declara autor. Montevideo, 24 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22524 Ago 30- v Set 12

Renvar S.A. solicita la inscripcipon de los siguientes fonogramas: Eddie Sierra "Buscando mi lugar" Variety 271.A18; Orq. Liszt Ferenc "Bach" Variety 466.A39; Yeyo Tropical "Con sabor a mi" Variety 243.A41; Marisol Calero "Conmigo no" Variety 243.A42; Cumbia Pop "Cumbia Pop-Vol.II"" Variety 275.A43; Jerónimo "Por ella yo sería" Variety 279.A44; Los Guatambo "La mistica de los..." Variety 243.A45; Yaco Monti "Toda una vida" Variety 280.A46; César "B" Pueyrredon "Ser uno mismo" Variety 471.A48, de los cuales se declara productor fonográfico.- Montevideo, 4 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 21280 Ago 21- v Set 04

SUSANA BLANCA ARAUJO EGUREN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sexualidad, sexo - Educar jugando"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21845 Ago 24- v Set 07

Sara Patrone en representación de Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del guión publicitario titulado " Familia"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 21 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22440 Ago 30- v Set 12

DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL FIA solicita la inscripción de un "Juego didáctico educativo audiovisual", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200,00 10/pub 22063 Ago 28- v Set 08

DERECHOS DE AUTOR

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA, , solicita la inscripción de: "Obra Artística No. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22322 Ago 29- v Set 11

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York" de las que se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17060 Ago 21- v Set 04

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, , solicita la inscripción de las obras de teatro titulada: "Disculpe Sr. Shakespeare, estamos en el siglo XX" y "El velorio", del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y de la traducción de la obra de teatro El velorio, de su autoría, titulada: "The funeral wake"; ", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 21762 Ago 23- v Set 06

Derechos de Autor

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ , solicita la inscripción de la obra titulada: " Informe Llanes (Segunda Parte)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21507 Ago 22- v Set 05

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMONA GILDA "Rectificación de Partida" (Ficha B 273/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, en ella figura con el nombre de "Ramona Hilda Gil", cuando lo correcto es RAMONA GILDA, siendo hija de padres desconocidos. Montevideo, 15 de octubre de 1986.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22210 Ago 28- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OJEDA HERNANDEZ, PEDRO JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 81/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro José Ojeda Hernández, donde se padeció error cuando se dice: "que era de estado civil divorciado", cuando en realidad era de estado civil: CASADO. - Montevideo, 26 de abril de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22857 Set 01- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "da SILVA MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha D/1001/88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 61, de fecha 16 de enero de 1987, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que: donde dice "DA SILVA", debe decir "da SILVA", por así corresponder. _ Montevideo, 10 de octubre de 1988. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20732 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos CORONEL MIRTHA Y HERMES MALVERDER, "Rectificación de Partida" (Ficha D/365/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio Nº 60 del 16 de enero de 1976 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del contrayente figura "Malverder" debe decir: MALVEDER; B) Acta de nacimiento Nº 5922 del 29 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; C) Acta de nacimiento Nº 103 del 15 de enero de 1982 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; por así corresponder. - Se deja constancia que se condeció auxiliatora de pobreza. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43681 Ago 24- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 16- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ACOSTA, VERONICA GABRIELA "Rectificación de partida" (F. 1066/88), se hace ssaber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Gabriela Ramos Acosta, acta 1535, año 1985, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, (fecha de nacimiento 22 de octubre de 1985), pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22574 Ago 30- v Set 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de cuarto turno en autos: LARRASCQ GRAVIER DE CASTRO, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha A/553/89), se hace saber que se solicitó la rectifiión de la partida de defunción de María Elena Larrascq Gravier de Castro, Acta Nº 134, del 9/2/88. Of. Nº4. de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Larrasco o Carrasco", debe decir: LARRASCQ por así corresponder. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21219 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTILLO ALVEZ, DARCI "Rectificación de Partida" (Ficha A 403/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darci Portillo Alvez, acta Nº 56, del 18/2/83, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de setiembre de 1988. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22238 Ago 28- v Set 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1ºde febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: CAVIGLIA TAÑO ALBERTO DANIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha S/589/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Caviglia Taño, Acta Nº 964, extendida en Montevideo, el 27 de febrero de 1989, en el sentido de establecer donde dice que el mencionado menor es hijo natural de Virginia Taño, debe decir que es hijo legítimo de Eduardo Caviglia y María Virginia Taño, por así corresponder. _ Montevideo, 3 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22649 Ago 31- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LATORRE OTONELLO, MARIANA LUJAN "Rectificación de Partida" (Ficha S. 603/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Mariana Luján Latorre Ottonello, extendida el tres de setiembre de 1968, Acta No. 5016 en la Oficina de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Otonello", debe decir: OTTONELLO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22908 Set 01- v Set 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETCHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 18- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ERIENNE JACKSON CARVALHO, Rectificación de Partida. E. 51/989", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erienne Jackson Carvalho en el sentido de que donde figura la fecha del nacimiento como "diecinueve" debe decir "DIECIOCHO", por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20591 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" se hace saber que ante este juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 30- v Set 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: GERBASI, MARIA GIOVANNA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 106/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "comparece Antonio Gervasio", debe decir: COMPARECE ANTONIO GERBASI. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22084 Ago 28- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARTUCHE ACOSTA, RAMON y ERNESTINA LUISA MORALES MIGUEZ "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 70/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Ramón Acosta", debe decir: RAMON ARTUCHE ACOSTA. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22681 Ago 31- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caractula LUNGO BRUNO, CARLOS LEONARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/144/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Leonardo, Lungo Bruno, en el sentido que donde dice: "DEGO", debe decir: "LUNGO". - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21678 Set 01- v Set 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9no. Turno, se hace saber que en autos MARY ANITA STAMBUK "Rectificación de Partida", (Ficha D/206/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 164 de nacimiento del 23 de abril de 1935 de la 1era. Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde en el apellido de la inscripta figura "Stambux" debe decir STAMBUK por así corresponder. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21786 Ago 24- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NORBERTO ISIDRO IGUNE MONZA "Rectificación de partida" (Ficha D. 1382/88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 90 del 16 de abril de 1938, de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido que donde en el apellido de su madre figura: "Monga", debe decir: MONZA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22000 Ago 24- v Set 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre JORGE TRNKA y PATRICIA HLADIK BRAUN, el 7 de mayo de 1955, Acta No. 51, Sexta Sección Judicial de Montevideo, y de la partida de nacimiento de Jorge Trnka Hladik, inscripción realizada el 7 de mayo de 1955, Acta No. 3 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. Se solicita rectificar lo relativo a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Trnka Hladik, en ambas partidas, pues donde dice: "dieciséis de octubre", debe decir; DIECISEIS DE SETIEMBRE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 20/pub 21437 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "HOUJEIJE, YAMIL - Rectificación de Partida" (Exp.

Ficha F. 374/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, Acta Nº 1841 del 30 de abril de 1966 de Montevideo (adjunta D), de modo que en donde dice: "hijo de Mogamed Hujeije y de Alime Aboraia"; debe decir: MOUHAMED HOUJEIJE y HALIME ABOC RAYA, como corresponde. - Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Act. Adj.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20751 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, LUIS; VIDAL MARIA; VIDAL ANA. "Rectificación de Partida" (Ficha S/362/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Luis Eduardo Vidal con María Ana Moreira, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y dos, Acta Nº 80 de la Oficina de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, 2) de Nacimiento de María del Carmen Vidal, extendida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Acta Nº 3433 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo. 3) de Nacimiento de Luis Eduardo Vidal, extendida el día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, Acta Nº 571, en la Oficina de la 18a. Sección del departamento de Montevideo. 4) de Nacimiento de Ana María Vidal, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y tres, Acta. Nº 1299 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Ana María Moreira Cuadra" debe decir: MARIA ANA MOREIRA CUADRA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 21425 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: MERA BUSTAMANTE, DIEGO GUILLERMO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/526/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Guillermo Mera Bustamante, en el sentido de que en la nota marginal donde dice "MESA" debe decir "MERA" y en el texto, donde dice "comparece Guillermo A. Mesa Silva" debe decir: "comparece Guillermo A. Mera Silva", por ser lo que corresponde. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21679 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IBARBURU MARIN, AGUSTIN MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 412 bis/89, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín Mario Ibarburú Marín, extendida el día 24 de noviembre de 1980, Acta Nº 2348, de la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Irarburu", debe decir: IBARBURU; por así corresponder. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22054 Ago 28- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que se ha iniciado en autos caratulados RODRIGUEZ SIENKIEWICZ MARIA ESTELA "Rectificación de Partida", (Ficha S/972/88), la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Rodríguez Sienkiewicz, extendida el 1º de diciembr en la 1} Sección Judicial de Colonia, acta Nº 274, en el sentido de establecer donde dice "Sienkiewich" debe decir: SIENKIEWICZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22696 Ago 31- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: STEINFELD MARTHA y SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 328/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Martha Steinfeld, extendida el diecisiete de mayo de 1939, Acta Nº 1596, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Susana Steinfeld, extendida el 4 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, Acta Nº 1675, de la misma Sección; en el sentido de establecer donde dice "Stenfeld" y "Stenifild" respectivamente, debe decir STEINFELD, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22255 Set 01- v Set 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (Acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (Actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y donde dice: "hijo de Roberto Rodriguez" de debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. - De Nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS; y donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por linea paterna de Roberto Rodriguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos BENTANCOR, ELIDA EUSTODIA (Ficha E/64/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Szabó y Elida Eustodia Bentancor, en el sentido que donde dice: "Elida Eustodia Bentancour", debe decir: ELIDA EUSTODIA BENTANCOR y donde dice: "nacida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20845 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CAPPUCCIO ERES CARLA EMA (Ficha: E/52/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carla Ema Cappuccio Eres, en el sentido de que donde dice: "Capuccio", debe decir: CAPPUCCIO; y donde dice: "Cores", debe decir: ERES, por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. -Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21033 Ago 18- v Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha B./146/87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta y margen donde dice: "Santa Teresita Núñez", debe decir: TERESA NUÑEZ, por así corresponder. - Artigas, 11 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21587 Ago 22- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HUMBERTO, PEDRO ANDRES y LUIS ALBERTO SBARDELLOTTO MACHADO DA SILVA; en la partida de nacimiento de Carlos Humberto, ocurrido el día 7 de marzo de 1972, en la línea Nº 5 figura como "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción de Pedro Andrés, ocurrido el día 27 de marzo de 1977, aparece en la línea Nº 12, como: "estrellita Edith Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción del menor Luis alberto, nacido el dia 17 de agosto de 1974, inscripto en la Línea Nº 5, cuyo nombre figura como: "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA. - Bella Unión, 4 de agosto de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 22112 Ago 28- v Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en Autos: "BIZQUIAZO, María Dolores y otros.- Rectificación de partida.- Ficha B. Nº 345/88" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Dolores, Gregoria, María Asunción,José Adán, María Auxiliadora, Alcibíades y Rosa Blanca Bizquiazo solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento y Defunción de su padre Diego Bizquiazo- extendidas el 18 de abril de 1952 en la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 219, y el 2 de diciembre de 1962 en la 5& sección de Canelones, La Paz, Acta Nº 64, respectivamente- en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "Diego Bisquiezo", debe decir: DIEGO BIZQUIAZO, por así corresponder en ambas inscripciones.- Las Piedras, 27 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 20679 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: " Malarino Acosta, Andrés María y otra. Rectificación de partida. (Ficha B. Nº 41/89) se hace saber que los esposos Andrés María Malarino Acosta y María Susana Scalabrini Brandi solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijo Alvaro Andrés (Acta Nº 235 año 1970 de la 4a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Malarin" debe decir Malarino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 20 de abril de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario,Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22509 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:" Bonilla Juan Francisco- Rectificación de Partida- " F a. B 179/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Francisco Bonilla solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (inscripto el 3 de setiembre de 1937 en la 2da. sección del departamento de Florida- Fray Marcos Acta No. 209) en el sentido que donde dice: "nacido el día 16 de agosto de 1937" debe decir:"nacido el día 4 de junio de 1932" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 22510 Ago 30- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Segundo Turno de Pando en los autos: NASCIMENTO PEDRO y MARIA CATALINA DE LA CRUZ - "Rectificación de Partida", (Ficha C/240/988) se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Cristina Nascimiento, en el sentido que donde figura como hija de Pedro Scnacimiento debe decir:NASCIMIENTO. - Pando, 10 de abril de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20688 Ago 15- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SILVERA (Fa. 195/89), pues en la misma se dejó un claro en el lugar en que se debía especificar el sexo de la criatura y en ese claro debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43699 Ago 24- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LLAMBI ALVES, TERESA.- Rectificación de Partida. F& 187/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectaficación de partida de nacimiento de Teresa Llambi Alves, en el sentido de que de donde dice: "...y de Otilia Alvarez" debe decir ..." ... y de AUTILIA ALVES ...", por ser lo que corresponde.- Melo, 22 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

19) N$ 16.500,00 15/pub 21938 Ago 24- v Set 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de colonia, en autos caratulados: "BARGAS, TORIBIA INES - Rectificación de Partida" (Ficha B./71/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Néstor Manuel Castro y Noelia Badín, inscripto con el Nº 155 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice: "Inés Pena", debe decir: INES TORIBIA BARGAS. - Colonia, 31 de julio de 1989. - Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21461 Ago 22- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUARTE LISSADINI, DILMA IMELDA - Rectificación de Partida" (Ficha B./60/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilario Esteban Lissadini, celebrado el 4 de abril de 1915, en la Decimocuarta ción Judicial del Depto. de Colonia, Acta Nº 7 del año 1915; en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO; y la Partida de Nacimiento de Vicente Lissadini, inscripto con el Nº 42, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, el día 5 de abril de 1915, en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO. - Colonia, 28 de junio de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22288 Ago 29- v Set 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MAGDALENA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101/88), hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Magdalena Martínez, inscripta con el No. 385 el 11 de octubre de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, pues donde dice: "once de octubre de 1955", debe decir: ONCE DE OCTUBRE DE 1954, y donde dice: "el día ocho de octubre corriente", debe decir: EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1954; todo por así corresponder. - Trinidad, 22 de mayo de 1989. - Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43793 Set 01- v Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TESKE LUST, GUSTAVO ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/186/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Adolfo Teske Lust, en el sentido de que, donde el apellido "TUST" debe decir "LUST", por ser lo correcto. _ Paysandú, 5 de junio de 1989. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21645 Ago 23- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80/1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice, el día 23 del pasado mes de octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.- Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43451 Ago 14- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA MACARENA CHILDE PEREIRA (Ficha B. 142/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice del mes actual, debe decir: "del mes de agosto p.pdo.". - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43609 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JUAN MACHADO PACHECO (Ficha B. 287/1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Moacir Machado Leites, de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILERO; y donde dice: "Colina Pacheco", debe decir: ELVIRA PACHECO. - Rivera, 4 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22342 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELCIRA DOS SANTOS (Ficha B. 119/1989), en el siguiente sentido: Donde dice: "primero de enero de 1938"; debe decir: PRIMERO DE ENERO DE 1931. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22343 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVE PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Ago 29- v Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 21- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: DA ROCHA, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (B/167/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Da Rocha solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 151 de fecha 3 de marzo de 1943 del Juzgado de Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: parece JOSE MARIA DA ROSA debe decir: "comparece José María Da Rocha". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 21357 Ago 21- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, GONZALO FABIAN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/880/988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Rodríguez y María Ema Mendaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Gonzalo Fabián Rodríguez Mendaro, registrada con el Nº 254 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de febrero de 1979, en el sentido que donde dice "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 49 años" debe decir "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 30 años". _ Salto, 8 de diciembre de 1988. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20740 Ago 16- v Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE

HEBER PEREIRA BENITEZ y MARCELO ADRIAN PEREIRA MENDEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 225 del Año 1989), se hace saber que Jorge Heber Pereira Benítez y Doris Raquel Méndez Oreggioni solicitaron la rectificación de 1) Partida de matrimonio de los exponentes, ocurrido en Mercedes el 6 de abril de 1979 Acta Nº 117, cuyo error al inscribir a Jorge Heber Pereira Benítez, hijo de Juan Cosme Pereira y de Esmerita Diver Benítez, cuando lo correcto es JORGE HEBER PEREYRA BENITEZ, hijo de Juan Cosme PEREYRA y de Esmerira Diver Benítez; y 2) En la partida de nacimiento del hijo de ambos: Marcelo Adrián ocurrido el día 14 de julio de 1979 en Mercedes, Acta Nº 692 donde se cometió error al inscribírsele como "Marcelo Adrián Pereira Méndez" cuando lo correcto es MARCELO ADRIAN PEREYRA MENDEZ por así corresponder. - Mercedes, 5 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22161 Ago 28- v Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se hace saber que los días 27 y 28 de setiembre de 1989, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, los martilleros César Pomies (Mat. 2116), Dante Iocco (Mat. 362), Omar Mauad (Mat. 150), Antonio Hernández (Mat. 1046), Aquiles López (Mat. 1551), Alejandro Vargha (Mat. 1952), Alberto Larrea (Mat. 746), Alcides Osorio (Mat. 2409), Jorge Vargha (Mat. 3547), Ariel López (Mat. 2719), Pedro Scigalea (Mat. 2343) y Andrés Oribe (Mat. 1392), procederán a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2/3 de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, de los siguientes inmuebles:

I) Terreno ubicado en Durazno 1234, Padrón 8539, Tasación UR 5.956,90.

II) Local ubicado en Yaguarón 2017, padrón 12563, Tasación UR 634,40.

III) Local ubicado en Yaguarón 2021, padrón 12563, Tasación UR 1.006,70.

IV) Finca ubicada en G. Barbato 1387, padrón 7960, Tasación UR 3.338,65.

V) Finca ubicada en J. M. Blanes 900, padrón 92883, Tasación UR 2.396,10.

VI) Finca ubicada en Río Branco 1172, padrón 6467, Tasación UR 4.770,95.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, y el 3%, más I.V.A., de comisión del rematador, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro del plazo de 60 días, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, certificados y honorarios de escritura; 2º) Los inmuebles se venden en el actual estado de conservación, sin planos de construcción y libres de ocupantes; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Técnica en Derecho y Notariado del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1051; 4º) Informes en San José 1058, P. 1, Esc. 101, teléfono 914420 de 10:00 a 19:00 horas y en 8 de Octubre 4633, Esc. 6, teléfono 584084 de 14:00 a 17:00 horas.

20) N$ 22.950,00 3/pub 22861 Set 01- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DANTE IOCCO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/HUGO PEREZ y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C./4438/84), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras:

Seis fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen:

I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficin a Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9/2/62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 m2 87 dmts. y linda: al NE línea quebrada de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y 426 mts 31 cmts de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", Padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2.921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramó y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts., al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747.

II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 36 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción letra "D" del plano citado, padrón 2.921, y al N en 1.573 mts. 31 cmts., con la fracción letra "B" ya descripta.

III) Fracción letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2.921 con una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts., al N con padrón Nº 3.956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts. 23 cmts., 354 mts. 97 cmts., 405 mts. 10 cmts., 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts., orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con Sucesores de José Giglio; al S. 445 mts. 70 cmts. con Sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts, la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las sigientes de los padrones Nos. 4.588 y 3.956.

IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4/2/65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronada con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás. 3.932 mts. 1 dmt. y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts., 300 mts. 35 cmts., 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts., 629 mts. 10 cmts., y 669 mts. 35 cmts., lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, y 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº 2.921.

V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17/5/54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del Agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts. 271 mts. 70 cmts., y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Mamuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts., 548 mts. 10 cmts., 559 mts., 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15/11/86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1º/3/86 por N$ 300.000.00 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes, documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5º) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de ls en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 71.500,00 5/pub 22473 Ago 30- v Set 05

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Grille, Antonio c/ RINALDI SBARBARO, HUGO "Juicio Ejecutivo" (F& C/354/87), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 100.000, 1 pulsera de oro con 2 medallas y 2 monedas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 22687 Ago 31- v Set 04

DE SEXTO TURNO RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos Factor S.A. c/ELSA SCURO DE SANTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/960/83), el 29 de setiembre a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en

remate público con la base de N$ 51.816,00 (2/3 partes de la tasación) derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el Nro. 2777, actualmente con el Nº 3599, señalado con el Nº 62 de la manzana C, en el plano del Agr. Marcelo Ceciani Seré, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10.2.56, aprobado por el Consejo Departamental de ese Departamento según expediente 442/54, con una superficie de 600ms. 10dmc. con 17ms. de frente sobre calle 4 al Oeste; 35ms. 30cm. con solar 61 al Norte; 17 mts. con solar 55 al Este; y al Sur con solar 63, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%); impuesto Departamental (3%), y demás que la ley pone a su cargo, 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) Que la promesa de compraventa y sucesión, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 6). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22575 Ago 30- v Set 05

CARLOS COSTEMALLE DIAZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Achard Canabal, Jorge c/ JUAN JOSE BOCAGE VARESE - Juicio Ejecutivo", (Ficha: C1/428/1988), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zaba la 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, Matrícula 4371, RUC. 212019800017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 6:560.067,00 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Manuel Pérez Nº 6272, empadronado con el número 111.336/001, que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 49.510 el 14 de agosto de 1964, se compone de planta baja a cota vertical cero metro con un área de 73 mts. 938.750 mms. y planta alta a cota vertical 2 mts. 90 cts. con un area de 55 mts. 253.750 mms. Superficie total 129 mts. 1.925 cms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín J uno; fondo F uno, balcón B uno y terraza T uno bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gravámenes que la ley pone de su cargo; 3º) Que será de cargo del comprador y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondiente que asciende al 3,63 % del precio del remate; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22650 Ago 31- v Set 06

DE SEPTIMO TURNO
JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Central del Uruguay c/ GORLERO S.R.L. y OTROS "Ejec. de Hipoteca" (B. 766/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002 - padrón Nº 17001/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 24 metros cuadrados 176 centímetros. II) Unidad 003 - Padrón 17001/003 se integra con local 003 y depósito 003. El local 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 43 metros cuadrados 1261 centímetros. El depósito 003 se ubica en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 61 centímetros con una superficie de 70 metros cuadrados 1647. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17001 con una superficie de 130 metros cuadrados 816 centímetros con 15 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre calle Domingo Aramburú y 8 metros 42 centímetros al S.E. también de frente a la calle Arenal Grande por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 10/pub 20753 Ago 28- v Set 08

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay C/ENNIO BRUCCOLERI S. R. L. Y OTROS, EJEC. HIPOTECARIA" (1531/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio Padrón Nº 6.574, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de junio de 1956 con el Nº 988, con una superficie de 305 mc. 8.904 cmc. con 17 mts. de frente al Noroeste a la calle Larrañaga; II) Seis terrenos con sus edificios, Padrón Nº 667 en mayor área, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que se describen según planos del Agr. Marcos R. Barbosa: a) Terreno según plano citado del 20/08/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 10/09/1979, Nº 5.472 con una superficie de 984 mc. 34 dm. con 17 mts. 42 cms., con frente a la calle 18 de julio; b) Dos terrenos linderos al anterior que según plano citado de 29/05/1979, inscripto con el Nº 4.237 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 17/06/1979, y señalados con las letras A y C, con una superficie de 5 mts. 86 dmc. y 3 mc. 92 dmc., se deslindan en conjunto 18 cms. al Norte, 18 mts. 34 cms. al Este con fracción B y D, y 1 mt. 3 cms. al sur con Sucesión de Pedro Recine; c) Terreno lindero que según plano citado del 12/07/1957 señalado con la letra B con una superficie de 231 mc. 43 dms., con 4 mts. 1 cm. al Norte de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; d) Terreno lindero que según plano citado de 29/03/167, inscripto en la oficina citada el 11/07/1967, con el Nº3886, señalado con la letra B con una superficie de 169 mc. 88 dms. y se deslinda al Norte cM la fracción A, al Oeste 14 mts. 73 cms., con Pedro Bruccoleri; e) Terreno lindero, que según plano citado, inscripto en la misma oficina el 15/10/1965 con el Nº 3392, señalado con el Nº 2 con una superficie de 200 mc. con 12 mts. 57 cms., al Norte con la fracción Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que existe agregada documentación relacionada con las construcciones, pero incompleta, desconociéndose la situación respecto a aportaciones al B.P.S.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.000,00 5/pub 21680 Set 01- v Set 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/BONICA RUGGIANO JUAN. Juic. Eje." (1099/82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 11.137,33; N$ 10.903,33; N$ 5.206,00, de los siguientes inmuebles: I) Solar, construcciones y mejoras, Padrón Nº 9.584, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos de 26 de junio de 1929, inscripto el 28 de los mismos en la Dirección General de Obras Municipales de Salto, con una superficie de 292 mc. 32 dms. con 8 mts. con proyecto de calle de 17 mts. de ancho paralela a la del Oeste. II) Solar, edificio y mejoras Padrón Nº 4.710 sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto formado por los lotes 5 y 6 en el plano citado con una superficie de 769 mc. 28 dm. con 16 mts. de frente al Norte, a la Avda. Batlle y Ordóñez. III) Solar, construcciones y mejoras Padrón Nº 9.590 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superficie de 384 mc. 40 dm. con 8 mts. de frente al Norte a la Avda. Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 37.400,00 10/pub 22619 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Alonso, Ramón c/GUSTAVO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. 345/87), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos:

Una lijadora eléctrica Hitachi N$ 13.334.00 y un compresor c/motor Westinghouse N$ 33.334.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22688 Ago 31- v Set 04

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centro Banco c./PROMOTORES ASOCIADOS S.A. - Intimación de Pago, Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha: B./

357/85), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

I) Solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.873, que según plano del agrimensor Hebert Oddone del 6 de mayo de 1975, inscripto el 8 de mayo de 1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.471, tiene una superficie de 377 mts. 42 dmts., con 9 mts. 67 ctms. al Noroeste de frente a calle Luciano Romero, distando su punto más próximo 29 mts. de la esquina con la calle Santiago Nievas.

II) Unidad 001 del Edificio Iarrañaga construido en el terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 408.747 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal (ley 14.261, capítulo III) del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de julio de 1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de noviembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 568 el 11 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 1.441 mts. 88 dms. y un frente de 47 mts. 68 cms. al Sur a calle Juan Ortiz y por ser esquina 3 mts. 59 cms. al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La citada unidad 001, padrón individual 408.747/001 se describe según dicho plano, de acuerdo al cual se ubica en planta baja, a cota más 23 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 58 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63%, del precio de remate, así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositado.

5º) que los títulos de propiedad y antecedentes del Padrón Nº 408.747/001 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº P.233, Avda. Fernández Crespo 1508.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del otro bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 5/pub 22474 Ago 30- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: "Alvarez Fernández, Margarita Flora, José Mario y ETCHEMENDY, ROBERTO JOVER - Partición" (Fa. 1131/88), los Rematadores Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) y César Pomies (Matr. 2116; RUC 210035200018), asistidos de la señora Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) los siguientes bienes inmuebles:

11 de setiembre, hora 14:30. B ase: N$ 718.000,00. Solar de terreno (hoy baldío) sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13278, que según plano de mensura de julio de 1950, del Agr. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 22.816 el 31/7/50, consta de una superficie de 125 mts. 54 dcms. con 12 mts. 13 cms. al Norte de frente a la calle Nueva York (al lado del Nº 1440), entre Yaguarón y Médanos, distante a ésta última el punto más cercano del frente 8 mts. 30 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 1:798.667,00, solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.416, el que según plano del agr. Raúl H. Conde de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 16.025 el 1º de octubre siguiente, consta de una superficie de 527 mts. 77 dcms., con 9 mts. 30 cms. de frente al Noreste a calle Andrés Bello; y 17 mts. 22 cms. al Este por ser esquina, también de frente a calle Minesota (Nos. 2037/2037 bis/ 2041).

Hora 15:30. - Base: N$ 632.000,00. Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10.448, señalado con el Nº 22 en el plano del agr. Joaquín F. Rodríguez del 2 de mayo de 1900, compuesto según título de una superficie de 274 mts, con 10 mts. al Oeste de frente a calle Arturo Lezama (antes Pampas, 1964 bis/ 1966), entre Venezuela y Nicaragua, distando de ésta última el punto medio del frente 37 mts. 44 cms. según certificado de empadronamiento.

18 de setiembre. - Hora 14:30. - Base: 360.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10432, el que según plano de mensura de agosto de 1946 del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, inscripto en la dirección general de Catastro Nacional el 26/8/46, con el Nº 15630, consta de una superficie de 79 mts. 46 dcms., con 8 mts. 9 cms. al Noreste de frente a calle Venezuela, distando su punto más cercano de dicho frente 11 mts. 13 cms. a la esquina formada por la citada calle y la de Pampas (hoy Arturo Lezama).

Hora 15:00. - Base: N$ 538.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10213, el que según plano del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.629 el 26/8/46, consta de una superficie de 145 mts. 80 dcms., con 7 mts. 76 cms. al Sur de frente a calle Panamá Nº 1223, distante el punto más cercano 31 mts. 28 cms. de la esquina formada con la citada y Cuareim.

Hora 15:30. - Base: N$ 24.892,00. Derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno (actualmente con mejoras) empadronado en mayor área con el Nº 59 (hoy padrón 926), sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 1 de la manzana 8, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8049 el 15/12/53 según el cual consta de una superficie de 1096 mts. 05 dcms., con 25 mts. 84 cms. al Suroeste de frente a calle 4; y una ochava de 23 mts. 56 cms. frente a calle 4 y 2.

22 de setiembre: Hora 14:30. - Base: N$ 889.334,00. Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 11.023, el que según plano del Agr. Guillermo Rodríguez de enero de 1907, se señala con el Nº 14 y consta de una superficie de 350 mts. 45 dcms., con 8 mts. 60 cms. al Sur de frente a calle Gral. Aguilar Nos. 1363 y 1365, entre Melo y Avda. Millán, distando el punto medio de la primera según certificado de empadronamiento 30 mts. 10 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 697.334,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.065, el que según plano del Agr. Eneas Villa de abril de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10205 el 25/4/44; consta de una superficie de 91 mts. 68 dms. con 7 mts. al Noreste de frente a calle Piedra Alta Nº 1885/1883.

Hora 15:30. - Base: N$ 961.334,00. Solar de terreno y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 161.084, zona urbana, manzana "G5", "letra A", en el plano del agr. Horacio Usleghi de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6/10/34, según el cuál consta de una superficie de 109 mts. 51 dcms., con 8 mts. 36 cms. de frente al Norte a calle Guatemala 2050 hoy Nº 1252), y 7 mts. 43 cms. también de frente al Oeste por ser esquina a calle Pampas 1252 (hoy Arturo lezama Nos. 2048/2048 bis/2050).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo y en moneda nacional.

2) que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra de los Rematadores e IVA (3,63%), impuesto departamental por el bien de Canelones, y demás que la ley pone a su cargo.

3) que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de los Rematadores (1,21%).

4) Por los padrones 11023 y 10448, respecto del plano de mensura no existe constancia de la inscripción correspondiente.

5) El padrón 10448 se encuentra ocupado por precarios.

6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Paysandú Nº 935. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 61.600,00 5/pub 21395 Ago 30- v Set 05

DE CUARTO TURNO

Miguel A. Infante. Remate Judicial. EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " Ciurich, Sergio c/ Milka Ciurich de Valdés y otros " Cesación de Condominio. (Ficha "C" M2 No. 228/88).- se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 1989, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, y presidio por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la Base de N$ 8.318.000,00. (Nuevos pesos Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil), 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral), el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (Edificio 2 plantas) padrón No. 99195 de Montevideo, ubicado en la 15 Secc. Judicial y que según Plano del Agsor. Don Horacio Uslenghi de octubre de 1928 marcado con el Nº 22, se compone de una superficie de 337mts. 60dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 13mts 37 de Frente a la calle Mariscal Estigarribia Nº 924 al Sur-Oeste, (antes Avda. lateral al Este de Bulevar Artigas); al Sur 28m. 92cmts lindero con solar Nº 21; al Norte 29m. 51cmts. lindero con solar Nº 23 y N... Este 13,06cmts. linda con solar Nº 7, entre las calles Bvar. Artigas y Avda. Sarmiento. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su ofertacomo garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es de 3,63% (I.V.A. incluído), pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.21% (I.V.A.incluído). 4) que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y/o municipales que por ley le correspondan. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentrán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se realizan estas 15 (Quince) publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 66.000,00 15/pub 20737 Ago 15- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
SILVIA GARMENDIA

EDICTO. -Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Clementino Ursomarso, Carlos Jorge c./ CLEMENTINO GARCIA, CARLOS JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./935/87), desde las 14:00 horas, el día trece de setiembre de 1989, en Yaguarí 1825, la martillera Silvia

Garmendia, matrícula 4258, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles que integran el ajuar del hogar de la demandada, cuyo detalle obra en el expediente a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 22945 Set 01- v Set 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
JUAN JOSE GOMEZ.
JUDICIAL.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados: MANZONI, MARIA ESTHER C/ LILYAM RITA MARQUEZ DE LIMA Y OTRO (Ficha C/437/89), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, por intermedio del martillero Juan José Gómez, matrícula Nº 3911 R.U.C. Nº 211462540012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y con la base de 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 Heladera General Electric, 1 Cocina eléctrica y gas 3 hornallas, 1 Radio Grabador J.V.C., 3 Garrafas supergas, 1 Licuadora, 1 Televisor blanco y negro, Parrillas de cama, colchones, almohadas y objetos varios de uso doméstico. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta, más la Comisión del rematador e IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 1989. Esc Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 22757 Set 01- v Set 05

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, dictada en autos; Loyd Bank (BLSA) Limited c/ AUGUSTO LADIMIRO RAMIREZ ECHETO "Ejecución de Prenda", (Ficha 1307/89), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Ford, modelo D 1210, año 1975 de 6 cilindros, 48 HP, con motor Nº 05660, padrón Nº 70.123, matrícula de San José Nº 35.177.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevide o, agosto 17 de 1989. - Esc. Edith Baygorria Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 22689 Ago 31- v Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOTERCERA SECCION
JUDICIAL
CARLOS BARINDELLI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: Sreidin Abdala, Hugo c/GLADYS CRISTINA SILVA GALEANO y Sucesores de Enrique Hugo Silva "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./103/988), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1989, a partir de las 14:00 horas, en el local ubicado en calle Baltasar Brum de esta ciudad el Martillero Carlos Barindelli (Matr. 383, R.U.C. 020015980012), asistido del Sr. Alguacil ad hoc procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2/3 partes N$ 1:333.333,33, de su tasación N$ 2:000.000,00, del siguiente bien:

Un automóvil marca "Mercedes Benz", padrón 5070, Matrícula Nro. 200036 de Fray Marcos - Florida (Taxi), y el que saldrá a la venta en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de Título de propiedad, transferencias patentes y/o multas que se adeuden, comisiones del rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 11 de agosto de 1989. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

20) N$ 26.400,00 10/pub 21476 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
DANUBIO WALTER SOSA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silva, Adail c/A MARTINEZ, CELESTE. "Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 80/87), se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en la calle Avellaneda entre Río Branco e Ituzaingó, cuyo padrón es el Nº 2718 del solar Nº 5, de la manzana 17, compuesto de una superficie de 142 mts. 45 cmts., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma, más los gastos del Sr. Rematador e I.V.A. - Melo, 15 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.900,00 5/pub 22791 Set 01- v Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA
MAXIMO KLEIN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Grosso de Raffaelli, Marta c/ MARIANO ASUNCION MARTINEZ, BLANCA BERAZATEGUI de MARTINEZ y su heredero MARIANO RUVIEL MARTINEZ BERAZATEGUI "Ejecución Hipotecaria" (F. A/372/982); se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 800, el martillero don Máximo Klein, R.U.C. 210474360016, Matrícula 273, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señalados como fracciones TRES "a" y TRES "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4039, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción TRES "a" 113 Hás. 4860 metros; Fracción TRES "b" 146 Hs. 5484 metros.

Se previene: I) Que las ofertas se deberán hacer y recibir en Dólares Americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63% del precio del remate. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. V) Que del certificado agregado en autos surge que no se encuentra vigente inscripción alguna de arrendamiento. VI) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, agosto 22 de 1989. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 22518 Ago 30- v Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA
ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fisco-De la Llana Hilario y Otros c/CIRULLO RODRIGUEZ, ROSSANO. "Infracción Aduanera" (Fa. 56/87) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha; se hace saber que el día 16 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Roberto Bruno, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 1 tanque de gas-oil de doscientos litros, 20 bolsas de cemento "Votoran" de 50 Kg. c/u., 3 latas de aceite comestible "Primor" de 18 litros c/u.; 15 tanques de aeite de motores "Ursa-Texaco" de 20 litros c/u.; 1 bidón conteniendo 50 litros de nafta; 1 bidón con 60 lts. de gas-oil; 1 bidón con 20 lts. de gas-oil y 4.000 Kgs. de azúcar marca "Cristalcucar".

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 28 de agosto de 198lia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 22821 Set 01- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/BONINO, MARIA ANGELICA y OTRO. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha 549/82), por decreto Nº 2350 del 11 de junio de 1982, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1989, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209 RUC 100021990014, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a la subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Unidad 001, padrón individual 4130/001 de 148 m. 69 dm. de superficie, a la que le corresponde el uso de Garage A; galería C; patio descubierto E; patio descubierto H; azotea A1 y Azotea C1; 2) Unidad 002, padrón individual 4130/002 de 85 m. 4 dm. de superficie a la que le corresponde el uso de churrasquera D; patio descubierto F y Azotea E1; 3) Unidad 003, padrón individual 4130/003 de 54 m. 69 dm. de superficie a la que le corresponde el uso de depósito B, patio descubierto G; Azotea F1; las tres unidades relacionadas se ubican en Planta Baja a cota vertical cero metro y forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera sección de Lavalleja, Minas, padrón matriz 4130, de 508 m. 34 dm. de superficie, con 21 m. 53 cm. de frente al SE a José E. Rodó y 23 m. 54 cm. de frente al NE a Batlle y Ordóñez por ser esquina, todo lo que surge del plano del Agrimensor Miguel A. Graña de setiembre de 1974, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1975 con el Nº 4322; y 4) Un solar de terreno sito en la Primera Sección de Lavalleja, Minas, padrón 4407, de 124 m. 62 dm. de superficie, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña de julio de 1964 inscripto en Catastro el 3 de agosto del mismo año con el Nº 3790 con 13 m. 45 cm. de frente al NE a Washington Beltrán.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda, serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. - Maldonado, 23 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.400,00 5/pub 22768 Set 01- v Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Alvarez Mello, Ramón c/MERELLO, MARIA JULIA "Cesación de Condominio y Partición Judicial de Bienes" (Ficha A./533/88), Pieza separada del expediente (Ficha B./471/80), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, y con la base establecida de N$ 81.704.00 a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, con una superficie de 460 mts. 8535 cmts. con frente al oeste a la calle Yucutujá entre las calles Río Negro y Colón, Padrón No. 8904, Quinta No. 215 del ejido de la ciudad, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.63% de comisión e impuestos al rematador al contado y en dinero efectivo; b) el saldo (70%) deberá ser abonado a los 90 días de aprobado el remate; c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos y honorarios que por escrituración se originen, serán abonados conforme a la Ley; e) Los Títulos de Propiedad, podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 22661 Ago 31- v Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con DON ALEJANDRO LIMITADA (BRIANZA y COMPAÑIA LIMITADA) "Ejecución de Prenda" (Fa. A. 219/1989), se hace saber que el día miércoles 13 de setiembre de 1989, a la hora 16:00 y en calle Joaquín de Viana No. 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca International, año 1981, con padrón de Canelones No. 15.350, motor No. 90DM2U3130 de 8 cilindros, 46 JP, con matrícula No. 133.498 que se encuentra totalmente desarmado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada; 2) Que la comisión e IVA del martillero actuante como asimismo el impuesto municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que el vehículo a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, agosto 24 de 1989. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 5.940,00 3/pub 22654 Ago 31- v Set 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 174/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de marzo de 1976 por la escribana Blanca H. Pita de Díaz Alonso refente al inmueble Unidad 001 enpadronado con el Nº 103.313/001 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho Nº 3446, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al Folio 719 del Libro 715, por la que el señor Manuel Cerzón Domínguez y Benita Ripalda vendieron a Julio César Cesano Peña y María Enriqueta González Albano el padrón antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21250 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Arturo Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos HAYDEE PACE CONSENZA "Exp. Segunda copia" (Ficha V. 66/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 29 de dicimebre de 1976 por el Escribano Enrique Crispino Nicolini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 30, Fo. 35, To. 1, por la cual el Banco La Caja Obrera enajenó por compraventa y tradición a Haydee Pace Consenza o Cocenza siendo divorciada de sus únicas nupcias con José Piazza, un terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, Padrón No 3.567, señalado con el No. 33 de la manzana 61 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, con una superficie de Mts. 450 y el siguiente deslinde:

15 mts. de frente al Oeste, a Carretera Costanera e igual extensión al Este, en la linea de fondo, lindando con el solar No. 6 y mts. 30 en las líneas laterales, lindando al Norte con el solar No. 1 y al Sur con el solar No. 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimlos efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 28.600,00 10/pub 22215 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: LAURA ADELINA ARIAS TIMOTE y HORACIO JAVIER COPPOLA DA ROSA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 91/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1933 por el escribano Manuel Espasandín cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 27 al folio 14 del libro 181, por el cual el señor Carlos Calamet, soltero, enajenó por compraventa y tradición a Raúl Coppola casado en primeras nupcias con Josefina Domínguez el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 133.345 en mayor área, que según plano del agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1933 comprende una superficie de 1795 mts. 23 dcs. y se deslinda: 28 ms. 86 cms. de frente al S.E. al Camino Juan J. Martínez (hoy calle Cerdeña); 81 ms. 29 cms. al N. lindando con Carmen N. de Williman; 65 ms. 26 cms. en la línea del Sur por donde limita con más terreno del vendedor; 24 ms. 50 cms. al O. por donde confina con el propio señor Calamet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 33.000,00 10/pub 22703 Ago 31- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos ANNUNZIATO BIANCHIMANO (en representación de Anna Stiglitz Bonder y Andrés David Frisch) "Expedición Segunda Copia" (Ficha V 150/1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de

la escritura otorgada el 23 de Abril de 1979 ante el Escr. Carlos Groisman por la cual Angela Caprio Merola, viuda de Alberto Castiglioni, vendió a los esposos Anna Stiglitz y Andrés David Frisch el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 1288, el que tiene una superficie de 716 metros 06 decímetros, con 33,49 metros de frente al E a calle de 18 metros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1565, Fº 1797, Lº 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 22765 Set 01- v Set 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: ALBERTO y ENRIQUE RADZINSKI "Segundas Copias" (Ficha 92/89), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de : I) Escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1962 por el Esc. Carlos Alberto Bovino, inscripta en el Registro de Traslaciónes de Dominio con el Nº 649, Folio 370, Libro 555, por la que Moisés Radzinski adquirió de Esther Bechler y de Miguel y Aída Radzinski la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 29.291 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan Jaureche de febrero de 1947, inscripto en Catastro el 22 de diciembre de 1947, consta de una superficie de metros 217,12 y se deslinda: metros 8,60 al Este a Rafael Pastoriza, entre Gabriel Pereira y Manuel Haedo; metros 25,23 al Sur con Padrón 29.288 y parte del 29.292; metros 8,65 al Oeste que lo separa del Padrón 98.643 y 25,12 al Norte con padrón 29.290 y parte del 43.943; II) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Moisés Radzinski, fallecido el 16 de julio de 1967 expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Moisés o Mauricio Radzinski Bechler - Sucesión" (Ficha E 1099/67), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 269, Folio 309, Libro 711. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercimimiento. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 20841 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Barquet en el expediente "ALBERTO BARQUET Segundas Copias" (Ficha 90/87), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa: A) Autorizada el 17 de setiembre de 1952 por el Escribano Julio Cendán, por la que Michel Basil casado con María del Carmen Yañez adquirió de la señora Angela Ricci la propiedad y posesión de un solar de terreno empadronado con el número 22.438 de la 15a. sección judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección de Topografía dependiente del M.T.O.P. el 9 de abril de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 122 metros 39 decímetros que se deslinda así : 8 metros 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Pablo de María Nº 1210; 17 metros 61 centímetros al Sur con García Acevedo; 5 metros 74 centímetros al Este con Alfonso Laguarda; 17 metros 80 centímetros al Norte con Juan Badrí. - B) La escritura autorizada el 31 de diciembre de 1971 por el Escribano Julio Cendán, por la que el señor Michel Basil adquirió (en calidad de cesionario) de la señora María Josefa Rodríguez todos los derechos y acciones hereditarios que por fallecimiento de su hija María del Carmen Yáñez García le correespondan. - La escritura mencionada en primer término letra A) Fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 496 al folio 298 del libro 437. - La segunda escritura referida letra B) Fué inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio con el número 54 al folio 13 del libro 658. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Escribana Silvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 22019 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. No. 58/89), el señor Walter Pranka Puodziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el Escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima), del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 34 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así:

Por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3; de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; pro el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Set 01- v Set 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se señalan:

1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquirieron de Juan Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada cbicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade compra y venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la excribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 23- v Set 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ORTAS MARTINEZ, RODOLFO y OTRA "Segunda Copia" (Ficha V/35/89), se hace saber que ante esta oficina se presentaron Rodolfo Antonio Ortas Martínez y Nelly Susana Guidotti, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1983 por el escribano Julio C. Feria, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2317 al Folio 2979 del Libro 796; por la que Ricardo Zannolli Omezzolli (viudo) y sus hijos María Luisa y Ricardo José Zanolli Lafuente, enajenaron por título compraventa y modo tradición a los comparecientes, el inmueble empadronado con el Nº 124.956 sito en la Vigésima Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, compuesto de una superficie de 615 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Aldao, esquina a la calle Timote. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia

solicitada, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la Segunda Copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21253 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un ;área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 23 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la0 de la manzana 214 y 1 a 20 de la manzana 235, 216 en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno se hace saber que en este Juzgado (Ficha V Nº 335/88), se presentaron WASHINGTON BRIAN VARELA y "LUMIFER S.A." solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 8/9/1961 autorizó el Esc. Daniel Millot Riestra por la que Jorge Caprario Plana adquirió de Lito Agustín Castellanos y otros el inmueble padrón 213.291 hoy 116.900/001 ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, con un área de 62m. 50dm. y de frente a las calles Córcega y Santa Rosa por ser esquina, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1259, Fº 463, y de la escritura que el 24/7/1970 autorizó el Esc. Mario Firpo Marty por la cual Eugenia Arias Brian adquirió de Jorge Caprario Plana, la mitad indivisa de la unidad ya descripta, inscribiéndose en el Registro referido con el Nº 602, Fo. 156. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22837 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº. 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasasla de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de prosegir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Ago 29- v Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos GARCIA RODRIGUEZ, EUGENIO Y OTROS "Expedición de 2da. Copias" (Ficha 286/89), se hace saber que se presentó, Eugenio Gacía Rodrigéz, Julio Eulalio García Rodriguez y Judith Asunción Veiga García, ante este Juzgado; se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de cesión de derecho de promitente comprador y venta de edificio, autorizada por el Esc. Miguel Angel A. Cacciatori el día 18 de noviembre de 1971 en Montevideo, respecto de un bien ubicado en la Séptima Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 724, de un área de 593 ,' 32dm. con 15m. 52 cm. con frente al Norte a la calle Las Magnolias, plano del Agrim. Ballefín Galiano de noviembre de 1952, inscripto en la Direcc. Gral de Catastro con el Nro. 7451 paraje Barros Blancos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21871 Ago 24- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos: CUADRADO TECHERA o CUADRADO VILA TECHERA, MARVEL IDILIA y OTROS" Solicitud de segunda copia", (Ficha 450/88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de la partición de los bienes sucesorios de don Francisco Antonio Cuadrado, autorizada por el Esc. Ramón Collazo el 18 de noviembre de 1928 en Melo, y en la que en la Hijuela de Doroteo Cuadrado le correspondió: Una fracción de campo situada en la Cañada de la Carpintería, Segunda Sección de este Departamento y compuesta, según mensura practicadas en 1907, 1913 y 1926 por el Agr. José Villamil y Leiras de Ciento Cincuenta Hectarias, que limitan: por el Norte, una línea amojanada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; por el Sur una recta con Teodora Peluffo de Viera de Britos; por el Este, otra recta con Daoiz Cuadrado; y por el Oeste, otra recta con Francisco Nacimiento Cuadrado el bien referido está empadronado con el Nº 6940 (Padrón de origen). - Esta partición se inscribió en el Registro de Traslaciones de Cerro Largo con el Nº 12, al Fo. 6 del año 1928. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren coderecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Melo, 23 de mayo de 1989. - Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 26.400,00 10/pub 22795 Set 01- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: MORALES CORREA JOSE VILMAR, "Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 341/88) se presentó José Vilmar González Correa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Hedis Rodríguez Mosteyro el 19 de abril de 1983, Nº 34, por la que el señor José Vilmar Morales Correa compró de los cónyuges Vladimiro Collazo Pica y María Elena Leis Márquez el inmueble padrón Nº 11.035 del Barrio Collazo de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Melo, diciembre 9 de 1988. - Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 15.400,00 10/pub 21937 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: RODRIGUEZ GAMBOA, ALFREDO. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 2/89) se presentó Alfredo Rodríguez Gamboa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de octubre de 1942 autorizó el escribano Edmundo M. Osorio en Sarandí de Yí, Dpto. de Durazno, cuya primera copia se inscribió en el hoy Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 291, Fº 87 vto., Lº 9, Año 1942, don Alfredo Rodríguez Gamboa adquirió por compraventa y tradición de Antonio Chalupe o Chelupe, el inmueble ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de la hoy ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 246, compuesto de un área de

920 mts. con frente al noreste a la calle Cerrito y al noroeste a la calle Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Gladys R. de Trentini, Juez de Paz Suplente.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21914 Ago 24- v Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PELUSO ORLANDO, SANTIAGO DOMINGO Y OTROS. "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (F. 759/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Domingo Peluso Orlando y María del Carmen Peluso Suárez, y Juan Pablo Peluso Suárez, solicitando la expedición de la segunda copía de la escritura de división de Condominio autorizada por el escribano Augusto C. Icasuriaga el 11 de enero de 1953 y por la cual Santiago Domingo y Juan Antonio Peluso Orlando adquirieron la propiedad y posesión del inmueble urbano ubicado en la manzana 145 de la ciudad de Florida padrón Nº 2121 con un área de 513 mts. 5.291 cmts., lindando de frente con calle Pocho Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Florida, 23 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 19.800,00 10/pub 21661 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDCTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos caratulados: Perez De Salva, Margarita y sus hijas. "Solicitud de 2da. Copias de Escritura" (Ficha 182/89), Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado : Margarita Pérez de Salva actuando por si y por sus hijas María Fernanda Salvá Pérez y Margarita Verónica Salva Pérez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Beceiro en esta ciudad, el día 16 de febrero de 1974, por la cual Celso Carlos Salv Alvarez, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Alcides Merello y Genoveva Aurora Pesce, una fracción de terreno, empadronado con el Nº 11.391. ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú señalado con el Nro. 10, del plano registrado ena la Oficina de Catastro con el Nº 1608 el día 26/10/959, suscrito por el Agrimensor Rafael Thevenet, que mide una superficie de 352 mts. 7469 ctm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se efectuarán estas publicaciónes. - Paysandú 21 de junio de 1989. - Dra. Lilian Bendahan Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22127 Ago 28- v Set 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó EDITH FRANCO BRANDON, solicitando la expedición de Segunda Copia (Ficha A/169/989) de la escritura de comapra-venta celebrada entre Petronila Viera de Coelho, viuda de Manuel Damaceno Coelho por una y por la otra, Tomás Franco Collares casado con Marcolina Brandón, que autorizó el escribano Roque Molla en Montevideo el 9 de diciembre de 1948, referante al siguiente bien inmueble: una fracción de campo en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 695, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera de julio-agosto de 1909cción Técnica Regional con el Nº 13 el 12/8/909, con una superficie de 150 Has. 6176 mts. lindando: por el Noreste con parte de lote Nº 9, lote 8 y parte del lote 7; por el sureste con el lote Nº 4; por el suroeste con el arroyo Lunarejo, por el noreste con el lote Nº2. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento:- Rivera, siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Myriam Mendez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21333 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "Fraga José María y otros, Segundas Copias; F. 210/989", se presentaron José María Fraga y Jeni Hernández por sí y en representación de sus menores hijos legítimos José María y Ana María Fraga Hernández, solicitando expedicón de Segunda Copia del inmueble:-una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas empadronada con el Nº 3707 señalada con el Nº4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernández Barreiro, de enero de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 518 bis el 11 de enero de 1968, compuesta según plano de una superficie de 5 hás. que se deslindan así: Noroeste: 168 mts. 20 cms., Noroeste: línea (Línea) quebrada formada por 4 rectas de 89 mts. 65 cms., 51 mts. 70 cms., 170 mts. 90 cms. y 107 mts. 30 cms.; al Sureste 168 mts. y al Suroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 104 mts. 20 cms., 50 mts. y 265 mts., lindando en todos sus vientos con la fracción Nº 2 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de setiembre de 1980 en el Lº 4 al Fº 937 con el Nº 691.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departemental, Salto.

21) N$ 33.000,00 10/pub 21348 Ago 21- v Set 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, ditada en autos: ALDASORO DIAZ, AMANDA ITALIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V Nº 3 Año 1989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Amanda Italia Aldasoro Díaz, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de Compraventa de fecha 6 de abril de 1979 entre los esposos de primeras nupcias José Guillermo Aldasoro y Genoveva Secundina Díaz y Amanda Italia Aldasoro Díaz, referente al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número siete mil doscientos veintiuno, solar número cuatro del plano del Agr. Leonel Mesa Páez, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 1510, el 1º de diciembre de 1961, tiene un área de 267 mts. 55 cms. y linda: al Norte en 13 mts. 52 cms. con parte de los solares 1 y 2; al Este, en 20 mts. 46 cns. con el solar Nº 3; al Sur, en 13 mts. 39 cms. con frente a calle Pro. Bentancur; y al Oeste con el solar Nº 5 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 26 de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Depto. de San José, Subrogante.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21956 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: LEONARDO MIGUEL ALVAREZ "Segunda copia de escritura" (Fa. 65/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, el 11 de julio de 1967 ante el Esc. Carlos Rodríguez Britos, en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 12 M/A, siendo el solar No. 22 de la manzana "A" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de agosto de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, el 10 de setiembre del mismo año con el No. 90 y tiene una superficie de 65 metros 29 decímetros, con 16 metros 20 ctms. de frente sobre calle Vicente Orcoyen; al Norte, 39 mts. 10 cmts. al Este, con solar 23; 16 mts. 32 cmts. al Sur, con solar 5 y 41 mts. 80 cmts. al Oeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Mercedes, 18 de abril de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 26.400,00 10/pub 22159 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos:"Emilio José Rial Mazzilli y otra, segunda copia de escritura. Fa. 774/88", se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 11 de octubre de 1974 por la Escribana Graciela Capellán Apatia en la ciudad de Mercedes, Emilio José Rial Mazzilli casado con Ivonne Margarita Hugo Alaggia,hubo por tulo Compraventa y modo tradici'' ónn de los esposos Juan Carlos Hugo y Norma Obdulia Alaggia, el inmueble Padrón Nº 8341, señalado como fracción Nº 2 sito en la planta urbana de la ciudad de Mercede, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con frente a la calle Serafín Rivas Nº 566. La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 484 al folio 334 del Lº 85. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Mercedes, 18 de abril de 1989.- A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 21571 Ago 22- v Set 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OIDOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18/8/1989.
Registro: Nº 1055, Fº 3964 v., Libro 2.
Cedente/s: ROSANA ELIZABETH DEBIA CORREA.
Cesionario/s: Alcides Enrique Machado Rosa, Andrés Mariano Prado Duarte, Leonardo Rosa Pinedo.
Administración: Alcides Enrique Machado Rosa.
22) N$ 13.500,00 10/pub 2905 Set 01- v Set 14

REY HNOS. LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato Privado: 1º/1/1988.
Inscripción: Nº 29, folio 125 y siguientes.
Socios: Antonio Pedro Rey García; Alejo Luis Rey García.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Esc. Nora Ruiz.
22) N$ 11.600,00 10/pub 4298 Ago 22- v Set 05

LUISNAT LTDA.
Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub 11875 Ago 22- v Set 05

BUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659, Fo. 2451v. Lo. 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN Y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000,00, por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 30- v Set 12

LAS TUNAS S. R. L.
Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000.00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; No. 32, folios 129 a 134, Libro de Contratos.

22) N$ 22.500,00 10/pub 17206 Ago 22- v Set 05

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 28- v Set 08

MI LANERIA LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Analea Socolovich, y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 28- v Set 08

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 895 Fo. 3475. Lo. 1 de Contratos.
Socios: Venancio Bernardo Seone Bruno y Raúl Lenin Correa Caffa.
Capital: N$ 14:000.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 24- v Set 07

TECNOFIAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezoswki y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 28- v Set 08

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 28- v Set 08

"B y B LTDA."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 28- v Set 08

FIBRIO S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socios. ALVARO TORRES y MONICA ACUÑA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 28- v Set 08

ADDEN S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años porrogable Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fº 3682 vto. Lº 1.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 28- v Set 08

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 609.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 28- v Set 08

FABIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.
Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125; el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.
Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Wálter Cardozo Alonzo, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 30- v Set 12

GERO S.R.L.
Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 0

VELOSO LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de toda sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 0

ARTE IMPORT S.R.L.
Contrato: 26/07/89.
Inscripción: Nº 740 Fº 2792 v. Lº 3.
Socios: RAFAEL HODARA MASLIAH y DANIELA GALASCHI PANIZZA.
Objeto: Industrializar, comprar, vender, permutar, transportar, importar, exportar mercaderías, materia primas en general, cualquier clase de bienes muebles.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19766 Set 01- v Set 14

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".

Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás actividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 28- v Set 08

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 28- v Set 08

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GILO PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 30- v Set 12

SUPERCARNES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/5/1989.
Inscripción: Nº 960, Fo. 3604 v., Lo. 2.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO.
Cesionario/s: Ramón Panedas Sierra y Darío D. Viñoly Gallo.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20230 Ago 29- v Set 11

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.

Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MERY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.

22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 23- v Set 06

DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 823v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administración y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 30- v Set 12

HORMAY S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 30- v Set 12

LIBRERIA SURCO S. R. L.

Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 30- v Set 12

REVISTA'S S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20419 Ago 21- v Set 04

NOBUK S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1863 v. Lo.2.
Socios: LEON NOE BUKSTEIN, FANNY ZARUZKY y ROSA GUTEMNAJER.
Objeto: Tienda, mercería y venta de artículos en general.
Capital: N$ 550.000.
Administración: León Bukstein y Fanny Zaruzky conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20548 Ago 23- v Set 06

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA Y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. - el 9-6-1989.
Registro: 635 Fo. 2411 Lo. 3.
Modificación:
Administración: María Ines Vega unicamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Ago 30- v Set 12

CINE y PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURACCIOLE Y ANDREA MARTILOTTA MARZIOTTE.
Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz consunta o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Ago 31- v Set 13

GOLAN S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: No. 742, Fo. 2802 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN DANIEL PALOU SILVEYRA, JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y CARLOS ALBERTO FRAGA PERALTA.
Objeto: Producción, edición, distribución y venta de películas originales para video-caseteros, negociación con bienes muebles e inmuebles. Importar y Exportar.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20556 Ago 23- v Set 06

FIELTROS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: Nº 1062 Fo. 4112 Lo. 1 de contratos.
Socios: MARTO GONZALEZ MIRANDA, LUIS ALBERTO GONZALEZ VILLOZ y IRENE MARY o MARY IRENE VILLOZ TRAVIESO.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de fieltros y láminas insonorizantes termofusibles; procesos fibras sintéticas vegetales, animales y de cualquier tipo. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración y Representación: Indistinta.
Plazo: 2 años con prorrogas automaticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20557 Ago 31- v Set 13

MCB S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 731 Fo. 2764 vto. Lo. 3 contratos.
Cedente/s: BALBINA SALA.
Cesionario/s: Alfredo Tricanico.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20561 Ago 30- v Set 12

PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a façon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Ago 30- v Set 12

RIBO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 666 folio 2474 v. Libro 2.
Socios: HORACIO GABRIEL RIOS REY y ENRIQUE JUAN BOVE VARELA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20590 Ago 23- v Set 06

TAG LTDA.

Contrato: 1o. de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 788, Fo. 2970, Lo. 3.
Socios: FURTADO, TERESA; DELGADO, ANA; RETTICH, GUSTAVO.
Objeto: Compra-venta mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.-.
Administración: Rettich, Gustavo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20847 Ago 23- v Set 06

MERO LIMITADA

Registro. Nº 879, Fo. 3288 Lo. 2.
Socios: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20869 Ago 28- v Set 08

PUBLICACIONES VICTOR LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: 23 de julio de 1989, con el Nº 699 al Fo. 2642 v. del Lo. 3.
Giro: Importación, Exportación, Representaciones.
Socios: CHING CHAO YU y TANG LIANG YU.
Capital: N$ 602.000.
Aporte: Ching Chao Yu 89,53% Tang Liang Yu 10,47%.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ching Chao Yu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20879 Ago 30- v Set 12

(CARIBE LTDA)
Cesión de cuotas

1 de julio de 1982 inscripto Reg. Comercio Canelones Nº 186, Fº 695/97 1989.
Alejandro Ambite cede 100 cuotas de capital a Luis Ambite y Antonio Ambite.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21051 Ago 21- v Set 04

THE ROYAL TRADING COMPANY LTDA.
3 de agosto de 1989.
Socios: Enrique Lewowicz y Gustavo Cola.
Plazo: 12 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 1079, Fº 4178, Lº 1 contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21052 Ago 21- v Set 04

HECMA S.R.L.
Contrato 20/6/89. Inscripción 10/7/89 Nº 828 Fº 3084 Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y ENRIQUE MALLADA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Taller de chapa y pintura, arrendamiento y explotación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21053 Ago 21- v Set 04

BACUS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 10/7/89.
Inscripción: Nº 738, Folio 2486 v., Libro 3.
Cedente/s: MARCELLO MASNER, HILARIO MASNER.
Cesionario/s: Dionisio Camejo, Iwoma Camejo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21191 Ago 21- v Set 04

MONTOYA S.R.L.

Contrato: 17.5.89.
Inscripción: Nº 553 al Fo. 2080v. libro 3.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO, PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO y JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación Industrializar, comercializar bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta,
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21192 Ago 21- v Set 04

MUEBLE IMPORT LTDA.

Contrato: 30.6.89.
Inscripción: Nº 830, Folio 3091 vta., libro 2.
Socios: LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21193 Ago 21- v Set 04

"TRES JOTAS S.R.L."

CESION DE CUOTA SOCIAL y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23-6-89.
Inscripción: Nº 1.030, Folio 3.986 v., Libro 1.
Cedente/s: JORGE COSTA DIAZ, JULIO RICALDI y JULIO CARDONE.
Cesionario/s: Atilio Invernizzi Vázquez, Juan Invernizzi Florio y Noemí Vázquez González.
Modificación: Denominación y razón social: "Tres Jotas S.R.L."; aumento de capital hasta N$ 504.000; Administración: Atilio Invernizzi y Juan Invernizzi indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21194 Ago 30- v Set 12

INTERSERVIS TRADING LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 904, Folio 3394, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA LUIZA GONZALEZ COMAS.
Cesionaria/s: Mabel Helle Tournier Dagnino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21209 Ago 21- v Set 04

CAFRA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 761, Folio 2978, Libro 1.
El señor FRANCISCO VICTOR VENTURA MACHADO, cedió a Cristina Lil Gil Pintos, las 50 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21212 Ago 21- v Set 04

VIPLAST S.R.L.

Contrato de fecha: 3/8/1989.
Socios: MARIA INES ISABELLA CASTRO y EDUARDO PONS ECHENIQUE.
Objeto: Fabricación y comercialización objetos plásticos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 1060 al Folio 4104 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21213 Ago 21- v Set 04

MAYBEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JESUS DIAZ cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de lasq6 que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Ago 30- v Set 12

SIGANINO LIMITADA
Contrato: 9/3/1989.
Inscripción: Nº 507, Folio 1925, Libro 3.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, SOLANGE KLEIN.
Objeto: Fabricación y venta de Productos Panificados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Efraín Puglia Junio.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21215 Ago 21- v Set 04

"GAYA PEREZ S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 291, Folio 1095, Libro 3.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI; HUGO JUAN SARTI SATTI y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saúl Rama Villaverde y Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21216 Ago 21- v Set 04

SPEED MOTORS LIMITADA

Contrato: 7/5/1989.
Inscripción: Nº 582, Folio 2292 vto., Libro 1.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, RAMON HEBER BERROSPE NETTO.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa, Pintura, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21217 Ago 21- v Set 04

J y G FRENOS S.R.L.

Contrato: 21 de julio 1989.
Registro: Nº 1082, Folio 4191 v., Libro 1.
Socios: JULIO HERBON ALVAREZ, GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETTA.
Objeto: Taller Reparaciones vehículos automotores. Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, Comercialización todo tipo bienes o productos, especialmente repuestos, Accesorios de Automotores. Realización Servicios a Automotores, Representaciones, Consignaciones, Concesiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.200.000.
Cuotas: 2 iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21218 Ago 31- v Set 13

EXPORTACIONES UNIDAD S.R.L.

Contrato: 22-9-88.
Inscripción: Nº 1281, folio 4827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO de ROSE, CARLOS MARIA LAVIAGUERRE y JUAN CARLOS TASSANO BRUNO.
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones Comerciales.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21226 Ago 21- v Set 04

PASTIVAL LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1064, Folio 4123 v., Libro 1.
Socios: JOSE VALVERDE GIRALDEZ y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
Razón social: "Pastival Ltda.".
Objeto principal: Fabricación de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21234 Ago 21- v Set 04

BRACOM S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 983, folio 3690, libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones: representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21235 Ago 21- v Set 04

BALTRAC Q. C. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 998, folio 3751, Libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero, y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21236 Ago 21- v Set 04

PORTRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.7.89.
Inscripción: Nº 1070, Folio 4144 vto., Libro 1.
Nueva Denominación:<CENT>Fenicia S.R.L.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21245 Ago 21- v Set 04

ROMAC IMPORT S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1016, Folio 3932 v., Libro 1.
Cedente/s: ANA MARIA FUENTES DE POLITIS.
Cesionaria/s: Gladys Quintana Rocha.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21246 Ago 21- v Set 04

OSERBE S. R. L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/4/89.
Registro: Nº 1088 al Fº 4216 del Lº Nº 1.
Cedente: HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Cesionaria: BEATRIZ ELIZABETH PETRAGLIA RODRIGUEZ.
Administración: Beatriz Elizabeth Petraglia Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21263 Ago 21- v Set 04

KEKARNE LIMITADA
Cesión de cuota social y modificacion
Fecha: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 1740 Fº 6342 v. Lº 2.
Cedente: Carlos Pereyra.
Cesionaria: Myriam Marichal.
Administración: Myrian Marichal y otro socio conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21264 Ago 21- v Set 04

MIVIAN LTDA.
Cont.: 15.2.82Reg. Nº 130 Fº 465 Lº 3
Socios: Francisco Miranda y Estela Vilar.
Capital: N$ 10.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21293 Ago 21- v Set 04

WESTANP LTDA.
Cesión de Cuotas y Ratificación
Contrato: 29/5/89.- Inscripción Nº 1086.- Fº 4208 v. Nº 1.- ARIEL MONNE cedió a MARIA ELIDA FULLGRAFF 58 cuotas y AMELIA SUSANA MILLER cedió a LUIS FELIPE MONNE 5 cuotas, con efecto desde el 27/12/83. Se ratifica el nombramiento de LUIS FELIPE MONNE como administrador.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21298 Ago 21- v Set 04

PROINMA S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1989, Fray Bentos.
Inscripción: Nº 17, Fº 52 al Fº 55, Lº Contratos, el 27/7/89.
Razón social: PROINMA Ltda.
Denominación: Proyecto de Industrialización Maderero.
Socios: OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA y OSCAR ARIEL LÜHERS LETAMENDIA. Partes iguales.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Objeto: Comercialización de madera, aserradero, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Fray Bentos. Rivera 1353.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21299 Ago 21- v Set 04

PERSOL S.R.L.
Contrato: 24.10.88.
Registro: Nº 1690 Fº 6402 vto. Lº I.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENS.
Objeto: Distribución y comercialización productos farmacéuticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21306 Ago 21- v Set 04

AGAVEA LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 15-3-89
Inscripción: Nº 759 Fº 2864 v Lº 3
Eduardo Podestá y Carmen Cadenasso ceden a Claudia Gaggiani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21309 Ago 21- v Set 04

LATINA S.R.L.
Contrato: 1/4/89
Registro: Nº 778, Fº 2905v, Libro 2.
Cedentes: Teresita Virginia Paez Caimi y Sandra Bruno Lema.
Cesionario: Leonardo Ernesto Schaffner Leicht.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21321 Ago 21- v Set 04

GUASCH HNOS S.R.L.
Fecha: 17/07/89
Inscripción: Nº 43 Fº 190 al 196.
Socios: CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ y GASTON ALFONSO GUASCH GALVEZ Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización y todo tipo de operaciones con ganado, forestación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21332 Ago 21- v Set 04

ALFA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29/5/989
Inscripción: Nº 24 Fº 99 a 100 vto. Lº1 en Salto.
Cedente: José Pedro Blanco Rodríguez
Cesionario: Fernando Irazusta Marziotte
Denominación: ALFA S.R.L.
Modificación razón social: Ricardo Irazusta y Cía Ltda.
Administración: Ricardo Irazusta Marziotte y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21343 Ago 21- v Set 04

GRAFITO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30/3/89
Inscripción: Nº 33, Fº 132-134 vuelto Libro I -Registro Comercio Salto-
Cesión: Esther Blanca Fernández Iribarne cede a María Mercedes Calero Machiavello la totalidad de las cuotas (50 cuotas)
Administración: a cargo de cualquiera de las socias actuales.
Socias actuales: Silvana Martha Parentini Castagno y María Mercedes Calero Machiavello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21354 Ago 21- v Set 04

DENTALIA NORTE S. R. L.
Contrato: 30/6/89, vigencia a partir del 1/7/89.
Registro: Reg. Com. Salto Nº 34 Fo. 135 Lo. I.
Socios: Ernesto Juan BARRON BATISTA y Noel María LORENZELLI MENONI.
Objeto: Venta de productos odontológicos y material médico, para podología y veterinario.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 800.000,00 10/pub 21355 Ago 21- v Set 04

ELECTRONICA DEL NORESTE S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: R. P. de Comercio Salto Nº 42, Fº 169-174, LºI.Socios: Juan Morat Grande, Richard Boucq Sosa, Arturo Altuna Etchechury Y Fernando Machiavello Echeverriborda.
Objeto: comercialización, arrendamiento, fabricación, importación y exportación de productos de electrotecnia y electrónica en general, anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 800.000, aportado por partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21356 Ago 21- v Set 04

CONDE LTDA.
Antes Carlos Rodolfo Decia y Cía Modificación.
Contrato: 21 de julio de 1989
Inscripción: Nº 702 Fº 2652 Lº3
Cambio denominación. por Conde Ltda.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21360 Ago 21- v Set 04

CELIAR REHERMANN S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989
Inscripción: Nº 772 Fº 2907 Lº 3.
Socios: Celiar y Gorki Rehermann
Capital: N$ 3:000.000.00
Plazo: 40 años
Objeto: Construcciones
Domicilio: Montevideo.
Admnistración: Celiar Rehermann.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21361 Ago 30- v Set 12

GRUAS LIMITADA

Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238 Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEC.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Ago 30- v Set 12

ADWA LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1989.
Socios: María Cristina FERNANDEZ FERNANDEZ y Graziela ESPINA SILVEIRA.
Objeto: Estudio de Grabación Fonográfica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: María Cristina Fernández Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 950, Fº 3.555 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21370 Ago 21- v Set 04

RYC LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11/7/1989.
Registro: Nº 794 Fº 2989 v. Lº 3.
Cedente/s: GONZALO COMESAÑA y JAIME RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Esperanza Fernández y Carlos Parado.
Socios Actuales: GONZALO COMESAÑA BARROS, JAIME JORGE RODRGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA FERNANDEZ BARROS y CARLOS ANTONIO PARADO ALANIZ.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21371 Ago 30- v Set 12

SHOPPING LONDRES LTDA.

Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1087 Fº 4213 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CHAVAZZA, LUZ DEL ALBA GARCIA TOLEDO.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Club de Video.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21372 Ago 21- v Set 04

SUCA S. R. L.

Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 780, Fo. 2942 v., Lo. 3.
Socios: RAIMUNDO SUAREZ, GREGORIO SUAREZ y JUAN CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Castellanos y otro.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21379 Ago 21- v Set 04

CHARLES COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de junio de 1989.
Cedente/s: LILA MELO PEREIRA (cuatro).
Cesionario/s: Uruguay Franklin Quintana Alvarez.
Registro: No. 1008, Fo. 3788 v., del Libro No. 2 contratos el 9/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21390 Ago 21- v Set 04

SISELEC LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28/5/80.
Registro: No. 1032, Fo. 3771 v., Lo. 2 de Contratos el 10/8/88.
Cedente/s: WALTER GILBERTO KAMMERMAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Daniel Margenat Guillamón y Carlos Alfredo Cal de Iraurgui.
Cuotas: La totalidad de los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21391 Ago 21- v Set 04

LAGOCAR S. R. L.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº No. 890 al folio 3340, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: LILIAM BEATRIZ SEVRINI LOMBARDI y ENRIQUE IRAZUSTA SEVRINI.
Objeto: Taller mecánico. servicios anexos, consignación, industrialización y C.V. de mercaderías, Import. y Export. entre otros.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres No. 1521.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21392 Ago 21- v Set 04

REINA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/12/88.
Inscripción: Nº No. 874, Fo. 3266, Libro 2, 14/7/89.
Cedente/s: ELSA FELIPA RUIZ VIERA.
Cesionario/s: Carlos Pedro Piaggio Planzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21406 Ago 21- v Set 04

YNEL LTDA.

Contrato: 21/4/89.
Registro: No. 707, Fo. 2669, v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO CAROZO CIGLIUTTI, SILVANA ADAMI RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones en obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21407 Ago 21- v Set 04

MINAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4/7/1989.
Registro: No. 1035, Fo. 4004 v., Lo. 1.
Cedente/s: ZABEL BURUNSUZIAN.
Cesionario/s: Marcelo Panossian Burunsuzian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21408 Ago 21- v Set 04

CHATRAN LTDA.

Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 988, Fo. 3708 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: HORACIO CERIZOLA PINTANER, DIONE DI MATTEO TROCOLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, alquiler videocassettes, películas, publicidad, filmes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dione Di Matteo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21410 Ago 21- v Set 04

FORTEX S. R. L.

Fecha del contrato: 4/5/1989.
Inscripción: Nº 1057, Fo. 4093 v., Lo. 1.
Cedente/s: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente (25 cuotas).
Cesionario/s: Enrique Chiquiar Cohen, Daniel Anibal Carámbula y Elbio Enrique Chiquiar Díaz, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21411 Ago 21- v Set 04

TALLERES FORTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 13/7/1989.
Inscripción: Nº 730, Fo. 2762, Lo. 3.
Socios: ALICIA DIAZ FERNANDEZ; MARIELA RODRIGUEZ CANALS, GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00, correspondiendo 20 a cada socia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, taller mecánico, etc.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socias conjuntamente, salvo venta, afectación y gravamen de inmuebles, ampliar giro, otorgar poderes generales para lo cual actuarán las tres conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21415 Ago 21- v Set 04

CAMELIA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 14/7/1989.
Inscripción: Nº 1059, fo. 4101 v., Lo. 1.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA (90%); CARLOTA GOYETCHE GOYECHE (5%) Y AMILKAR TERRA RAMOS (5%).
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, etc.
Administración y representación: Indistinta. Dos que representen más del 50% del capital, conjuntamente, para enajenar inmuebles y otorgar poderes generales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21416 Ago 21- v Set 04

DINOX LTDA.

Constitución: Documento privado de fecha 20/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 15, Folio 52 y sig., Libro Contratos.
Socios: JORGE NELSON RODRIGUEZ SEMPERENA y ADRIANA BEATRIZ FERRARI NUÑEZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación y distribución, intermediación, importación y exportación de alimentos, golosinas y mercaderías en general.
Domicilio: Calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Esq. calle Juan Bautista de León (Durazno).
Capital: N$ 1.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 20/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21473 Ago 22- v Set 05

BARRACA 33 S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/7/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 17, Folio 65 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación del Comercio en ramos de Compra, intermediación, fabricación, importación y exportación, consignaciones y venta de cereales, forrajes, raciones y oleaginosos; representaciones, compra y venta de insumos agropecuarios; explotación y compra o venta de montes, leña y madera, árboles, postes, piques y alambres; compra, intermediación y venta de artículos de Barraca y máquinas y herramientas para uso agropecuario.
Domicilio: 19 de Abril Nº 926 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas, las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21474 Ago 22- v Set 05

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/07/89, Nº 16, Folio 58 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de Com-

pra y venta de muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar y bazar; terminación de muebles, lustrado, pintura, fabricación propia de muebles, y artículos de madera y cerámica; importación, exportación, intermediación, representación y consignación, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
Domicilio: 19 de Abril Nº 928 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21475 Ago 22- v Set 05

ANTONIO ALBANES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Inscripto 27/7/89; Nº 30, Folio 136, 138; legajo 14/b.
Designan única administradora Blanca Clavijo Mesa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21480 Ago 22- v Set 05

"TALLERES SAC LTDA.

Resolución parcial

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 915, Folio 3429, Libro 2 de Contratos.
Valor de Cuota Social: U$S 33.000.
Socio excluido: LEON ABRACINSKAS.
Causal: Fallecimiento.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21497 Ago 22- v Set 05

MALUCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente/s: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES.
Cesionario/s: Ernesto Omar Miranda Morales.
Contrato: 29.3.89.
Inscripción: Registro comercio Montevideo, Nº 871, Folio 3387, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21498 Ago 22- v Set 05

ARMONIA S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 914, Folio 3424 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Cesionaria/s: María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas: Totalidad.
Administración: Alberto Requeijo y María Regueira, indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21499 Ago 22- v Set 05

LA ESTRELLA DEL SUR LIMITADA

Contrato: 7/8/1989. Inscripción R. Comercio Paysandú Nº 76, folio 290 al 294, Libro LX el 7/8/1989.
Socios: RICARDO HUGO GUSTA y ROSA ELVIRA PESENTI.
Capital: N$ 560.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Factura, compra y venta de pan y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21535 Ago 22- v Set 05

JAVIER A. CABRERA S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 139, del folio 558 al 563, Libro LIX.
Socios: FELIX RAUL PASARELLO BARRETO y GUILLERMO JOSE CABRERA COLOMBO.
Objeto: Realización de negocios agropecuarios en general, con organización de remates y ferias.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Felix Pasarello y Guillermo Cabrera, actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21536 Ago 22- v Set 05

DISTRIBUIDORA CAMPANERO LIMITADA

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 48, folio 177, Libro 6.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ BATISTA, GASTON ANTONIO FERNANDEZ TRELLES y JAVIER RUBENS FERNANDEZ TRELLES.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Objeto: Comisiones, representaciones, distribución de bienes y servicios, importación y exportación en general.
Administración: Julio González Batista y Gastón Fernández Trelles indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21553 Ago 22- v Set 05

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 26 de julio de 1989, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 87, folios 317 al 322, el día 10 de agosto siguiente.
Cedentes: IRWING ROSSI FERNANDEZ y HEBER ALBERTO HUGO PERALTA HALER.
Cesionarios: Enrique Ervin Mangold Pessio, Vilma Ines Bentancour Faber y Liliana Esther Dietschi Hein.
Modificaciones: Se amplía el Objeto Social, pudiendo realizar además la sociedad, operaciones de intermediación financiera en general, tales como la intermediación habitual y profesional de operaciones de intermediación o mediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dineros o metales preciosos y demás operaciones en particular; b) Se cambia la razón social de la Sociedad "Creditodo Colonia Ltda." por la de DE LA PLATA LTDA., quedando como denominación de la Sociedad "Creditodo Colonia"; c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, siempre que reúnan el requisito de poseer 10.000 o más cuotas sociales.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21559 Ago 22- v Set 05

SANTA RITA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el día 24 de julio de 1989, con el Nº 36, fojas 141 a 144, del Libro de Contratos.
Objeto: Amplio; inicialmente y en forma principal; producción, procesamiento y comercialización de semillas y frutos del país.
Socios: Sres. CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ y ROBERTO HERN O ROVIRA PEREZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Administración: En la forma más amplia y con los máximos poderes por cualquiera de los nombrados socios, actuando juntos o separadamente.
Plazo: 2 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Circunvalación Este (ex Castro y Careaga) Nº 432, Mercedes.

22) N$ 31.500,00 10/pub 21562 Ago 22- v Set 05

RAGLO S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº Registro Comercio Colonia Nº 103; folios 391 a 394 (7 setiembre 1988).
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, de bazar y ferretería, importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general, toda actividad lícita y cualquier acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
Socios: GUSTAVO RAFAEL SAGASTI GONZALEZ y RAQUEL VIRGINIA MENDEZ VAZQUEZ.
Capital y aportes: N$ 400.000,00, por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Rosario, Colonia.
22) N$ 27.000,00 10/pub 21569 Ago 22- v Set 05

LAPORTE Y CIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 28, folio 112, Tº XIX.
Cedentes: MARGA NOEMI ALVAREZ IBAÑEZ y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL.
Cesionarios: Carlos Poey Chavarría y Beatriz María Añón Chaine.

Se modifica

Razón social: Será ahora CAP LTDA.
Administración: CArlos Poey y Beatriz Añón, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21581 Ago 22- v Set 05

J. C. LIMITADA

Contrato: Villa Rodríguez, 15 de abril de 1989 ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Registro de Comercio de San José: Nº 5, folio 17, tº XIX el 18/V/89.
Socios: JORGE EDGARDO PEREZ STABILE y CECILIA IRENE PUIG LAMELA.
Objeto: Armado, reparación y venta de motos y bicicletas; repuestos y neumáticos.
Plazo: 1 año desde 1º/V/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Edgardo Pérez Stábile.
Domicilio: Villa Rodríguez.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21582 Ago 22- v Set 05

TROPAS VIEJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 60, folio 241, Libro 18, el 22/12/1988.
Cedente: JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON, 65 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Borges Belenda, 55 cuotas y César Menyou Cecilia, 10 cuotas sociales.
Administración: Exclusivamente el Socio Miguel Angel Borges Belenda.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21583 Ago 22- v Set 05

PROAGRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION

Cedentes: RICARDO NARIO y FERNANDO JUAN CERINI.
Cesionarios: Ariel Díaz y Beirut Flores.
Administración: Beirut Flores.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24/7/89, Nº 20, folio 70, Libro Octavo de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21588 Ago 22- v Set 05

PANADERIAA VAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 12/7/1989.
Socios: BELTRAN VAZQUEZ, BLANCA VAZQUEZ y MARIA OXANDABARAT.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 4 períodos 2 años c/u.
Objeto: Productos de panadería, confitería y provisión.
Domicilio: Misiones 653, Artigas.
Administración: Beltrán Vázquez.
Capital: N$ 800.000,00 Beltrán Vázquez N$ 640.000,00; Blanca Vázquez: N$ 80.000,00 y María Oxandabarat N$ 80.000,00.
Inscripción: Registro Comercio de Artigas el 17/7/1989 Nº 18, folio 62, Libro 8º de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21589 Ago 22- v Set 05

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 141 al 143, año 1989.
Cedente: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y LUCIA CATALINA SARDO, JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA ASPLANATO y BERTA MABEL ASPLANATO GRAVINA.
Cesionario: Luis Enrique García Pereira y Ana María Alonso Pajares.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21595 Ago 22- v Set 05

SAVVAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 14/10/88.
Inscripción: Nº 941, folio 3642 vto, Libro 1.
Cedente: CELESTE AIDA BORRAZAS.
Cesionaria: Demar Sociedad Anónima.
Modificación: Rep. "indistinta" en actos de administración y"conjunta" en actos de disposición, afectación o gravámen u otorgamiento de mandatos en nombre y representación de la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21605 Ago 30- v Set 12

CENTRO URUGUAYO DE NUMERACION DE ARTICULOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/4/88.
Inscripción: Nº 436, folio 1662, Libro 3.
Cedente: JUAN C. VAZQUEZ.
Cesionario: Gustavo Reimbau, Juan Mosca, Víctor Israel.
Modificación: Administración y uso firma social, Jorge Pérez y Gustavo Reimbau conjuntamente. Art. 14 C: Determinar la forma y oportunidad en que se podrán retirar las ganancias de ese ejercicio o eventualmente la decisión de no retirar todo o parte de las ganancias.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21613 Ago 22- v Set 05

CARNICERIAS CENTRO S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1986.
Registro: Nº 207, folio 814, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Ferias ganaderas; remates; carnicerías; explotación agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Aportes: N$ 160.000,00 la Sra. Elsa Bucasinovich; N$ 40.000 el Sr. Mario Ramón Suhr.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21619 Ago 22- v Set 05

MAGAR LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación.
Contrato: 21 de marzo de 1988.Inscripción: Nº 779, Fo. 2913 v. Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: Duilio Andrés Garretano, Daniel Heber Garretano, Elena Luisa Mordcovich, Fabio Magno Zanin.
Cesionarios: Claudio Magno Zanin y Ana Carolina Viera Díaz.
Socios: Claudio Magno Zanín, 98 cuotas; Ana Carolina Viera Días, 1 cuota y Fabio Magno Zanín 1 cuota.
Administración: Claudio Magno Zanín.
Objeto: Compraventa de artículos de Audio, Hogar, Oficinas y afines, Importación y Exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21620 Ago 22- v Set 05

HERRAJES PANDO S.R.L.
Contrato: 29/6/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 612/615, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: OSCAR GONZALEZ FERRE y JULIO EMILIO FIGUEREDO LASSO.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de herrajes; artículos carpintería, ferretería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos administración, cualesquiera de los socios; actos disposición, conjuntamente los socios.
Domicilio: 25 de Mayo 910, Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21637 Ago 23- v Set 06

ACOSTA NEGOCIOS RURALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS DE CAPITAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 22/7/1989.
Inscripción: Nº 77; Fº 295 al 298, Lº Nº LX, el 8/8/1989.
Cedentes: VICTOR HUGO ACOSTA y OLGA GANCHAROV STOLETNIK.
Cesionario/s: Luis Fernando y Dalila Mabel Acosta Gancharov.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21646 Ago 23- v Set 06

ADA SRL
Contrato de fecha 9 de enero de 1989. Inscripto con el Nº 5 del Fº 15 al Fº 17 del Lº LX en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO, IGNACIO GERVAZ BARDELLI y ALFREDO ENRIQUE SANCHEZ ROVETTA.
Administración a cargo de los socios Gervaz y Sánchez indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestar servicios de informática en todas sus formas.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21647 Ago 23- v Set 06

TRANSPORTE LIMITADA
Contrato: 1º/junio/1989.
Inscripción: Nº 9 del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR FELIX BIRRIEL OSINAGA y MARIANA FERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de semovientes, bienes muebles o cosas y afines.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: A cargo de la socia Mariana fernández Gómez.
Plazo: 3 años.
Domicilio: calle doctor Julián Graña Nº 84, Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21651 Ago 23- v Set 06

KARELY S.R.L.
Contrato: 10/4/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 56/61, Legajo 14/B.
Socios: ELISA ESTHER PERINI GARRONE y RUBEN DARIO HERNANDEZ PIÑA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Especial; todo lo relativo a la fabricación y distribución de la industria del calzado.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Avda. Artigas 291, Florida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21659 Ago 23- v Set 06

GONZALEZ Y MURACCIOLE S.R.L.
Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Florida, Nº 29, Fº 130/135, del legajo 14/B.
Socios: RODOLFO FERNANDO GONZALEZ BRUNO y RICARDO ANDRES MURACCIOLE MARTINEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes y haciendas, comisiones, ventas de bebidas y comestibles, prestación de servicios, exportaciones, importaciones, representaciones, comprav., venta de bienes, intermediación.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Cualesquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21660 Ago 23- v Set 06

WINNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/4/89.
Inscripción: Nº 96, folios 381 a 382, Título 28. Maldonado.
Cedente: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU.
Cesionario: Hugo Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21664 Ago 23- v Set 06

LERI S.R.L.
Contrato: 5/7/89.
Inscripción: Nº 114, folio 446, Tº 28. Maldonado.
Socios: ISIDRO MARIA ANTORIA SERRON, NORMA TERESITA BONILLA BORGES y RICHARD GERVASIO ANTORIA BONILLA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Isidro María Antoria Serrón y Richard Gervasio Antoria Bonilla, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21665 Ago 23- v Set 06

MUGURUZA Y ASIAIN S.R.L.
Contrato: 8/6/89.
Inscripción: 15/6/89 Nº 100 Folio 394 al 398 Tomo 28 Maldonado.
Socios: MARTHA GRACIELA ASIAIN MARTIN, MARIA GABRIELA MARTINEZ ASIAIN y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler, representaciones importación y exportación, compraventa y distribución de películas de videograbadores, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: Martha Asiain y Liriana Muguruza indistintamente.
Capital: N$ 520.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21667 Ago 23- v Set 06

VIVERO BOVIO e HIJOS S.R.L.
Contrato: 6/10/88.
Registro: Nº 13, folios 44 a 49, Tomo 28.
Socios: JOSE AGUSTIN BOVIO, JOSE EDUARDO BOVIO MONTOSSI y ALEJANDRO BOVIO MONTOSSI.
Objeto: Comercialización de plantas, flores y cuanto tenga vinculación con la forestación.
Administración: José Agustín Bovio actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogables por períodos bi anuales sucesivos.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21668 Ago 23- v Set 06

SELENT LTDA.
Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción:Nº7/8/8 9, Nº 86, folios 312 a 316.
Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y SUSANA MONICA GUTHUX LOGLEN.
Objeto: Joyería, óptica, bazar, relojería, artículos de caza y pesca anexos. Representación, importación, concesión, exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00 m/nal.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años desde 1º/8/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Joaquín Eduardo Osta Rebellato.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21683 Ago 23- v Set 06

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Ezequiel Ramos Lequerica.
Cesionarios: Oscar Ramos y Diana Ramos.
Fecha: 3/6/1989.
Registro: Nº 852. Fº 3124, Lº 2.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21745 Ago 23- v Set 06

ACQUARELLO LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 490, folio 1828, Libro 2.
Socios: RAFAEL UBIRIA y HERMINIA MARIE.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles en especial metálicos, equipamiento y artículos para el hogar.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administrador: Herminia Marie.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21747 Ago 23- v Set 06

FRANCO MEZZETTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 799, folio 3.008, Libro 3.
Cedente: JORGE FRANCO ALBANO y MARIA CRISTINA GENIS VARALDO.
Cesionario: Rosa Beatriz López Zacchino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21748 Ago 22- v Set 05

BE & BE S.R.L.
Contrato: 3/4/89.
Inscripción: Nº 481, Fo. 1794 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: Julio Miguel Bentos Castelo y Miriam Lilián Navarro Perera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas; noticias y semovientes; industrializar y comercializar mercaderías.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21749 Ago 23- v Set 06

BIANCHI POL Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 89, Fº 325 al 330.
Socios: ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA, HORACIO ANDRES y CARLA INES BIANCHI POL y MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI.
Capital: N$ 3:360.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Transporte de mercaderías, bienes en general, fletes y afines.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Alicia María y María Virginia Bianchi Pol indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21750 Ago 23- v Set 06

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº721 Fº2727 Lº3.
Cedente: JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS.
Cesionario: WalKer Antonio Pascale Testa.
Administración: conjunta o indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21785 Set 01- v Set 14

VEYRO S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1019 Fo. 3946v. Lo. 1.
Socios: MILTON EUSEBIO RAMON TEJERA GOTUZZO y TERESITA RESQUINI MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mécanico, reparación de vehículos,garage y coches a pensión.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21787 Set 01- v Set 14

BRECHI S.R.L.
Contrato: 14 DE JULIO DE 1989
Inscripción: Nº 722 fO. 2731 lO.3.
Socios: José Alberto Brea Armada Gustavo Chiurchiu González.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21788 Ago 24- v Set 07

CIDEGRAF S.R.L.
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 766 Fo. 2891 Lo.3.
Socios: Juan Ramón Gasañol Di Sanna, Marta Mabel Pérez Rios.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 700.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gasañol.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21789 Set 01- v Set 14

CIRCULO DIFUSOR CULTURAL S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 820 Fo. 3089v. Lo.3.
Socios: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui, Mauricio Rodríguez Malzone.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Trabajos Gráficos, publicidad, importación y exportaciones.
Administración: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21790 Ago 24- v Set 07

GIRLS LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1048 al Fo. 4057vto. Lo.1.
Objeto: Industrialización, comercialización e intermediación de prendas de vestir, bijoutería y afines.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: Daniela María Suarez Bonjour y Liliana María Duque Gómez.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21791 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
ContratoÑ 13.12.83.
Inscripción: No. 1025 Fo. 3963 Lo. 1 Contratos.
Cedente: Herman Betarte.
Cesionario: Martha López.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21810 Set 01- v Set 14

OBLIGADO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 31 julio de 1989.
Inscripción: No. 1009 Fo. 3.790 v. Lo. No.2.
Cuotas cedidas: 2
Cedente: Héctor Charquero González.
Cesionaria: Nelida Lista Gelos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21811 Ago 24- v Set 07

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: No. 1011 Fo. 3797 v. Lo. 2 Contratos.
Cedente: Sussy Santana.
Cesionario: Hugo Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21812 Ago 24- v Set 07

DEP S.R.L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 3.07.89
Inscripción: 24.07.89 No. 924 Fo. 3458 v. Lo.2
Cedente: José de Luca - Ademar Perez.
Cesionario: Ernesto Lemiechevsky.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21813 Ago 24- v Set 07

W.E. LTDA.
Contrato: 14/7/89.
Inscrición: Nº787 Fº2965 v. Lº3.
Socios: Ruben Jorge Waisrub Rojlin y Juan Francisco Errandonea Dobal.
Domicilio: Río Branco 1205.
Objeto: venta de artículos de cuero, pieles, fabricación, importación, exportación.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Ruben Jorge Waisrub.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21815 Ago 24- v Set 07

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Fecha: 17/8/79.
Registro: Nº959. Fº3608, Lº3.
Cedentes: Antonio Rodriguez Bouza, Jesus Rodriguez Bouza.
Cesionarios: Carlos Nelson Alberti Armagno, Ricardo Ventura Pereira Noria.
Modificación: Nueva denominación "Flor de la Aguada S.R.L."
22) N$ 13.500,00 10/pub 21816 Ago 24- v Set 07

ALPE LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº763, Fº2881 v. Lº3 de Contratos.
Socios: Alejandro Pelaez Arias y Ma. Rosa Espina Alvarez.
Capital: N$600.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: hotelería y afines. Comercialización de bienes en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21817 Ago 24- v Set 07

R.R. ALVAREZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 10.7.89 inscripto No. 942 Fo. 3523 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Roberto Alvarez y Alicia Gonzalez.
Objeto: Explotación y Estación de Servicio, exportación, importación, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 520.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21818 Set 01- v Set 14

AUTO SERVICE SEBA S.R.L.
Contrato: 3.8.89. Inscripto aNo. 987 Fo. 3705 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Hildegard Keller, Cecilia Moscatelli.
Objeto: Almacén de Comestibles Auto Service, importar, exportar, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21819 Ago 24- v Set 07

MANNEL S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº737, Fº2782 v. Lº3 de Contratos.
Socios: María Elisa y Anna Teresita Grosz Guerrero.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ferretería, electricidad, comercialización, fabricación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21820 Ago 24- v Set 07

QUIMICA LIGOCKI LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato
Contrato 6 de julio de 1989.
Inscripción: Nº910 Fº3410 v. Lº2.
Cedente: Javier Roque Rama Paz.
Cesionaria: Elaine Ligocki.
Administración: Regis Miguel Ligocki y Elaine Ligocki, actuando en forma separada e indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21821 Set 01- v Set 14

LAS FLORES S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Cedentes: María Rosalía Pereira y Nieves Lois.
Cesionarios: Hilda Gómez y José Luis Cancela.
Fecha: 13/7/1989
Inscripción: Nº 1050 - Fº 4067v. Lº 1.
Plazo: 10 años a partir del 13/7/1989.
Administración: los socios indistintamente y el señor Gaspar Cancela.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21824 Ago 24- v Set 07

OMEGA LUBRICANTES S.R.L.

Contrato: 1/8/89
Inscripción: Nº 1056, Fº 4091, Lº 1.- 3/8/89.
Socios: JORGE JUSTO BOERO BRIAN, OSCAR ARGENZIO CASTRO Y JUAN HECTOR ABREU DE LEON.
Objeto: importación, exportación y comercialización de lubricantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$5.000.000.-
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21837 Set 01- v Set 14

AUTOMOTRIZ UNION LTDA.
Cesión de Cuota social

Contrato: 1/12/88.
Inscripción: Nº37 Fº141v. Lº1.
Cedente: Elbio Ernesto Schiappacasse Caligaris, todas sus cuotas.
Cesionarios: Jorge Enrique Schiappacasse Caligaris, Carlos Agustín Rodríguez Schiappacasse y María Fanny Gallino Elias.
Administración: Uno cualesquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21838 Ago 24- v Set 07

REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 26/7/989.
Inscripción: Nº 804 Fº 3025 v. Lº 3 Cont.
Socios: Enrique A. Johann, Diógenes Viñas, Mario Maggi y Milton Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios y similares.
Administración: Enrique Alberto Johann.
Capital: N$504.000.-
22) N$ 13.500,00 10/pub 21839 Ago 24- v Set 07

BERON Y DEPAULO LTDA.

Contrato: 8/8/89.
Inscripto: Nº 839 Fº 3151 v. Lº 3.
Socios: Juan M. Beron, Roberto Depaulo.
Administración: conjunta.
Objeto: Servicios integrales en comercio exterior, etc.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21840 Ago 24- v Set 07

FOMENTO IMEX S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1989.
Socios: José Hernández Pico y Luiz Loreti Netto.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente con las siguientes excepciones: I) Contratar préstamos, II) Adquisición o enajenación de inmuebles o automotores destinados a la sociedad, III) Otorgar avales y/o garantías reales o personales, IV) Otorgar poderes.
Capital: N$ 6.000.000.- por partes iguales.
Inscripción: Nº 836 Fº 3138 v. Lº 3.
Plazo: 30 años.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21841 Ago 24- v Set 07

LUIS A BENGOCHEA S.R.L.
Contrato: 17-8-89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 30 del Fo. 112 al 116 (17-8-89).
Socios: LUIS BENGOCHEA e INES MARTINEZ.
Denominación: "Luis A. Bengochea S.R.L.".
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación, consignación.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Luis Bengochea.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21842 Ago 24- v Set 07

CAMPIÑA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 796, Fº 2997 vto., Libro Nº 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANA SUSANA GUNTIN TAJES y MARIA FLORENCIA DIAZ ROTHERMEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de fragancias naturales. Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes, derechos y servicios, muebles, inmuebles y semovientes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21887 Ago 24- v Set 07

RIVERSIDE DIRECTORIES LTDA.

Contrato: de fecha 4 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 806 al Fo. 3034 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO DEL CAMPO SAENZ, EUSTAQUIO VERA IGLESIAS, JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos y mercaderías en el ramo de comunicaciones, editorial, prensa y propaganda, Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21888 Ago 24- v Set 07

"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."

Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guglielmoni Giosa.
Capital: N$ 3.024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Ago 24- v Set 07

TELECABLE EXCLUSIVO S.R.L.
Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Salto Nº 46 Fo. 183 vto. Lo. I 11/8/89.
Objeto: Explotacin de servicio de Televisión por cable compra, venta arrendamiento, etc. de equipos, maquinarias e instalaciones de estaciones de televisión por cable.
Socios: MIGUEL VILLAR GRASSI y JUAN MORAT GRANDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21922 Ago 24- v Set 07

"HOLLWEG Y ROCKENBACH Ltda."
Contrato: 20 de junio de 1989.
Socios: DILSON PAULO de FREITAS HOLLWEG y ROMANDO ROCKENBACH.
Capital: N$ 504.000. Cada socio aporta 50%.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: prestación de servicios agropec., utilizando maquinarias agric.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. Com. Cerro Largo Nº 23, Folio 86 al 88 el 29/6/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21939 Ago 24- v Set 07

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de febrero 1982.
Inscripción: Nº 18 Fo. 80 tomo XII Sección contratos del Reg. Público de Comercio.
Cedente/s: JOSE MARIA GONZALEZ BERRERA y MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ, ceden 3 cuotas cada uno.
Cesionaria/s: Cristina Alba González Lamela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21953 Ago 24- v Set 07

TECH SRL.
Contrato: 6-6-89.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2737 vta. Lo. 1.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de productos de informática y servicios varios imp. y exp.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21972 Ago 24- v Set 07

ACOSTA SOLARI PROPIEDADES Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: 9 de agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO.
Inscripción: Registro Comercio Nro. 1029 al fo. 3874 vto. Lo. 2.
Objeto: Administración, servicios, venta, arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21974 Ago 24- v Set 07

CABA LIMITADA
Contrato: 26-6-89.
Socios: ALBERTO CABRERA GONZALEZ y MARIA GRACIELA BARRIOS HERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, compra y venta de carnes, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 183 Fo. 687/690 Lo. de contratos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21979 Ago 24- v Set 07

BARO S.R.L.

Contrato: Documento privado del 28 de junio de 1989, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 903, Fo. 3506, Lo. 1 contratos el 30 de junio de 1989.
Socios: YAMANDU EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO RODOLFO BATALLA BRAS.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fundición, tornería y metalúrgica, compra, venta, fabricación, importación, exportación de toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22002 Ago 24- v Set 07

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 1037 Fo. 3901 v. Lo. Nº 2 contratos el 10 de agosto de 1989.
Cedente/s: CLARA RIVIERE LANDIN y RAUL GRILLE OZA, cesión del total de su cuota.
Cesionaria/s: María Marcela Hughes Porras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22008 Ago 24- v Set 07

TAPICERIA MARCELO S.R.L.

Contrato: 26-7-89.
Inscripción: R.P.G. de Comercio, Nº 1071, Fo. 4147 v. Lo. 1.
Socios: EQUIDIO HEBER COLLAZO y MARCELO JOSE COLLAZO SENA.
Administración: ambos, indistinta.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22009 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 929 Fo. 3597 v Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: HERMAN BETARTE.
Cesionario/s: Manfred o Manfredo Dück.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22011 Ago 24- v Set 07

HENIL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 26 de julio de 1989.
Registro de Comercio: Nº 783 fo. 2951 v. Lo. 3 de contratos.
Se modifican el art. 5 del contrato social que queda redactado así: "Art. 5º. La administración de la sociedad y el uso de la razón social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que la integran".
22) N$ 18.000,00 10/pub 22015 Ago 24- v Set 07

JOSE HERNANDEZ Y CIA. LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 55, del folio 226 al 227.
Socios: JOSE ESNELDO HERNANDEZ PUGLIA; MARGOT BENTANCUR PADILLA y JOSE CARLOS HERNANDEZ BENTANCUR.
Objeto: Negocios de representaciones, comisiones, consignaciones, venta de artículos y productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Paso de los toros.
Plazo: 2 años desde el 1º/12/88, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Esneldo Hernández Puglia.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22038 Ago 28- v Set 08

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO
SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: Salto, 20 de julio 1989 - Esc. Gracie-la Bisio.
Inscripción: Nº 40, folios 162/164. Libro 4.
Cedente: ELENA ANA DEVECCHI TONA (3 cuotas).
Cesionaria: Nevers Edit Arreseigor Cordone.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22045 Ago 28- v Set 08

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982 Vto., Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.
Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción: Nº 963, folio 3727 Vto., Libro Nº 1.

Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Ago 28- v Set 08

LA ESQUINA S.R.L.
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 85, folio 306 a 311.
Socios: MARIA SARA ALZUETA ARRIETA y RUBEN ALBERTO MAFFONI BENTANCOUR.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Taller de Herrería en general.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Sara Alzueta Arrieta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22072 Ago 28- v Set 08

RODRIGUEZ PINTURAS S.R.L.
Otorgamiento: 28 de julio 1989. - Autorizante: Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano Nº 44, fojas 173 a 176, Libro de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA y VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO.
Capital: N$ 750.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Objeto: Trabajo de pinturas, fabricación de artículos para construcción, compraventa de bienes y mercaderías y mantenimiento interior de edificios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22083 Ago 28- v Set 08

EL GRANERO LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 105, folio 417, Libro 28.
Socios: ZUKAO S.A. y WALTER ALFREDO BUBE RODRIGUEZ.
Objeto: Maquinaria, herramientas y útiles relativos a explotaciones agropecuarias.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Zukao S.A.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22118 Ago 28- v Set 08

PARADOR 2 LTDA.
Contrato: 5/1/1989.
Inscripción: Nº 74 Fº 296 Lº 28.
Socios: ESTHER HUTTNER MOSTER, ROQUE ANTONIO BURGUEÑO RIBEIRO, GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA y AMALIA NUÑEZ URIARTE.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Esther Huttner Moster.
Objeto: Paradores de playa.
Domicilio: Rivera 698 - Pan de Azúcar.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22119 Ago 28- v Set 08

BERNADET E HIJO LTDA

MODIFICACION DE CONTRATO
1 de agosto 1989.
Administradora: Ana Rosa de Léon González.
Inscripción: Nº 121 Fo. 474 al 475 Tomo 28 del 26/7/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22148 Ago 28- v Set 08

FARMACIA MALDONADO LIMITADA
Cesión Cuota Social
Cedente: ALBA MILA CASTELLANOS.
Cesionario: Fabián Rodríguez Quintela.
Cuotas: cinco.
Fecha Contrato: 16 de agosto 1987.
Inscripción: 14 de junio 1989 No. 95 Fo. 379 Tomo 28.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22149 Ago 28- v Set 08

BELAN LTDA O BELAN SRL
Contrato: 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 93, Fo. 867, Lo. 28 de Contratos.
Socios: ANABEL GRACIELA DE LEON ARAUJO y ANDREA CHERRO CORALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: laboratorio de análisis clínico.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis

22) N$ 13.500,00 10/pub 22150 Ago 28- v Set 08

ISLA MALA LTDA

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 115, Fo. 450 al 454, Tomo Nº28 el 14/7/89.
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO y BRENDA GLADYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 518.000.
Administración: Robert Constante Cruzado y María de los Angeles Martínez Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22151 Ago 28- v Set 08

DOÑA ELVIRA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº97, Fo. 383 al Fo. 385 Tomo Nº 28. Maldonado, 14 de junio de 1989.
Cedente: ELVIRA NOEMI DIAZ DE SERRANO y NELBA FERNANDEZ, 6 y 9 cuotas respectivamente, de N$ 1.000.- c/u.
Cesionaria: Susana Martha Ferrari Fernández de Alza.
Precio N$ 15.000.
22) N$ 1.800,00 10/pub 22152 Ago 28- v Set 08

DANIEL PALMA LTDA.
Contrato: 2/5/89.
Inscripción: 30/5/89, No. 131, Fo. 505/508.
Socios: DANIEL DIONISIO PALMA LEMA y CLAUDIA RODRIGUEZ LEMA.
Objeto: comercialización, consignación, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial la distribución de diarios y revistas, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22198 Ago 28- v Set 08

ESTACION SANTA LUCIA S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación
Fecha: 16/1689.
Inscripción: Nº 126 Fo. 489 al 493. Registro de Comercio de Canelones, el 26/5/89.
Cedentes: CARLOS ROBERTO ROYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Cesionario/s: Ruben Alberto Martínez Pérez y Norma Beatriz Quercini Luzardo.
Modificación: Nueva Razón Social: "Martínez y Quercini S.R.L."
22) N$ 18.000,00 10/pub 22199 Ago 28- v Set 08

TORRES, DOGLIOTTI y AGUILAR LIMITADA.
I) Cesión de Cuota Social. 1º de enero de 1986.
Inscripción: Nº 94, Fo. 351 año 1989.
Cedentes: ALFREDO AGUILAR, MARIA DEL HUERTO POSSE, LORENZO DOGLIOTTI, YOLANDA CHARRIE, HEBER TORRES e IRMA DABOVE.
Cesionario/s: Yolanda Elena Charríe, Irma Nelda Dabove y María del Huerto Pose.
II) Cesión de cuota social y Modificación de contrato Fecha 10/3/1989.

Inscripción: Nº 95 Fo. 355 año 1989.
Cedente/s: HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN e IRMA NELDA DEBOVE.
Cesionario/s: Alfredo Walter Aguilar Stellardi.
Modificación de contrato: Razón Social: "Dogliotti y Aguilar Limitada"
Administración: Alfredo Walter Aguilar.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22204 Ago 28- v Set 08

PIE GRANDE S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Socios: ANA GRACIELA PULLARES SANCHEZ y MABEL ROSA SANCHEZ FERRANDO.
Inscripción: Nº 1005 Fo. 3779v, Lo. 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Salón Comercial.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22209 Ago 28- v Set 08

RAQUEL Y PABLO LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 803, Fo. 3021v. Lo. 3.
Socios: Raquel Lavayen y Edgar Pablo Almada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños, manicuría, pedicuría, cosmetología, maquillaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raquel Lavayen.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22214 Ago 28- v Set 08

FERPI S.R.L.

Inscripción: Nº 1065, Fo. 4126v, Lo. 1.
Integrantes: LUIS PIZZORNO COLMAN, ELBIO PIZZORNO COLMAN y MANUEL FERNANDEZ CARRAL.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22224 Ago 28- v Set 08

Razón Social: TRIANGULO S.R.L.
Domicilio: Justicia 2088.
Giro: Fabricación, ind.,y comercilización en todas sus formas de prod. porcinos y de granja.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Roberto Martínez, Agustín Cambio.
Fecha: 03/08/89, Nº 1054, Lo. No. 1 y Fo. 4081v.
Integrantes: Roberto Martínez y Agustín Cambio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22241 Ago 28- v Set 08

" RINERSA LTDA."

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1101 Fo. 4270v. Lo. 1.
Socios: Szlomo Glaser, Sprince Baumvald, Jaime Hersz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra / Venta de mercadería en general al por mayor.
22) N$ 13.500,00 10/pub 2224 l Ago 28- v Set 08

MARBE LIMITADA.

Declaratoria- Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: 9/6/89.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4182 Lo 1.
Sucesora por Gananciales: María Consuelo Rodríguez.Iglesias.
Cedente/s: Alfredo Jesús Rodríguez Iglesias.
Sucesoras por herencia y Cesionarias: Nubia Beatriz Migliarini Rodríguez y Marta Elizabeth Migliarini Rodríguez.
Administración: María Consuelo Rodríguez Iglesias.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22245 Ago 28- v Set 08

SOUMAR LIMITADA.

Contrato: 4/8/89.
Registro de Comercio: No. 1090 Fo. 4225v. Lo. 1.
Socios: Angel Soutullo Acosta y Mario Wilder Marcelli Franchi.
Objeto: Industria Textil y comercialización prendas vestir e industrialización y comercialización mercaderías en general.
Administración: Angel Soutullo.
Plazo: 2 años prorrogables períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22246 Ago 28- v Set 08

BEAR S.R.L.

Contrato: 22/6/89.
Inscripción: Nº 891 Fo. 3461v. Lo. 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: Adolfo y Carlos Beloso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Representaciones y servicios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22252 Ago 28- v Set 08

NODEL LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1002, Fo. 3768. Lo. 2 de Contratos.
Socios: Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea y Luis del Castillo Figari.
Objeto: Importación, exportación, representación, agencia y proveeduría marítima entre otros.
Capital: N$ 504.000., partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Plaza Independencia 1374, Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22253 Ago 28- v Set 08

MARISA LIMITADA.

Cesión Cuotas y modificación.
Contrato: 5/7/1989.
Registro: 970 Fo. 364vto. Lo.2.
Cedente/s: Julio César Serrón Sosa y Ema teresa Benedictti Rodríguez.
Cesionaria/s: María de los Angeles Odriozola Brussone y Yolanda Brussone Oribe de Odriozola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22254 Ago 28- v Set 08

LORE S. R. L.

Contrato: 31/8/1989.
Registro: No. 36 del folio 151 al 154 el 2/8/1989.
Socios: LEANDRO DOS SANTOS DUFRECHOU y ZULMA YOLANDA ARMUA CENA.
Objeto: Explotación y administración de comercios en ramos de restaurante, bar, almacén y afines. Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Leandro Dos Santos Dufrechou.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22332 Ago 29- v Set 11

CRISTER S. R. L.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 39, Folios 161 a 163, Libro Contratos 1989.
Socios: JOAQUIN ANTONIO BONINO RAVIOLO - JORGE NELSON VIÑAS SPARKEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de materia prima y productos. Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 1:500.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22333 Ago 29- v Set 11

"COEX LIMITADA"

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 52, Fº 235, el 14/8/89.
Socios: SERGIO da ROSA de PAIVA y JOAO ANTONIO ROSA da LUZ.
Objeto: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes comerciables.
II) Importación y exportación de todo tipo de frutos del país: ganados, lanares, productos del agro en general: repuestos y maquinarias.
III) Comercialización en todas sus etapas, de todo lo dicho.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos del 1 año.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Atilio Paiva Nº 430.
22) N$ 27.000,00 10/pub 22344 Ago 29- v Set 11

PEC-PAC S.R.L.

Contrato: 18/1/1989.
Reg. Comercio: Nº 162, folio 630 v., Libro II.
Socios: BORIS ROBERTO MIRABALLES y JORGE JAVIER ZARZA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22372 Ago 29- v Set 11

SISTEMATICA S. R. L.

Contrato: 22/10/87.
Inscripción: Nº 1389, Fo. 52160, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS PACIEL VAZ y CARLOS CAGNOLA MERCADAL.
Objeto: Fabricación y comercialización de material científico y técnico. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22373 Ago 29- v Set 11

EDITORES S. R. L.

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 1032, Fo. 3993 v., Libro 1.
Socios: SERGIO ATILIO BOFFANO DOGLIONE y SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO.
Objeto: Empresa periodística.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22374 Ago 29- v Set 11

CHRISMA LIMITADA

Contrato: 20/7/89.
Registro: Nº 1047, Fo. 4053 v., Lo. 1 el 3/8/89.
Socios: EDGARDO ALEJANDRO MAYA VILLAR, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, RAUL ERNESTO CHRISTOPH CERVERA.
Objeto: Comercialización en general de bienes muebles entre otros.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22390 Ago 29- v Set 11

APPENNINO S.R.L.

Contrato: 2064/83.
Inscripción: Nº 321, Fo. 1158, Libro 2.
Cedente: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario: Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22394 Ago 29- v Set 11

ROBERTO SCIUTO LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 881, Fo. 3296, Lo. 2.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA, CARMEN ANALOY YORKOWSKI FRUGONE.
Objeto: Compraventa e intermediación en negocios mobiliarios e inmobiliarios en general.
Administración: Roberto Sciuto D'Adrea.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22412 Ago 29- v Set 11

WORK OFFICE LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 17 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 746, folio 2815 del libro No. 3.
Cedente: SANTIAGO ALFONSO PERALES VIVO.
Cesionarios: Roberto Armand Ugon Ingold, Benjamín Daniel Charlone Spinelli, Eraldo Ruben Tomagnini Ygurrola y Susana Adelaida Vidal Podazza.
Distribución de ganancias y pérdidas: 34,5%, 30,5%, 17,5% Y 17,5% respectivamente los cesionarios nombrados.
Asamblea General Ordinaria: dentro de los 180 días siguiente s al balance.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22413 Ago 29- v Set 11

ELENCARY LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/5/89.
Registro: Nº 884, Fo. 3429v., Lo. 1.
Cedente: MERCEDES EIROA FERREIRO.
Cesionario: Oscar Alberto Vargas.
Administración: Jesús Eiroa y Mercedes Eiroa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22420 Ago 29- v Set 11

MOTOR AGRO URUGUAYA LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 24/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 8, Libro 2.
Socios: MYRIAM CRISTINA PERTUSSO BORCHE y AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de generadores de carbo-gas para motores a explosión interna, etc.
Capital: N$ 2:100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000,00 cada una aportado por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Rocha.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22421 Ago 29- v Set 11

FORMAS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3185, Lo. 3, Contratos.
Cedente: HORACIO ESCOBAR SERRA.
Cesionarios: Mario Ricardo Martínez Giménez y Alberto Lamas Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22422 Ago 29- v Set 11

HORTA LTDA.

Contrato: 4/8/89.
Inscripción de Registro Nº 1052, folio 4075 v. libro No. 1.
Socios: Domingo Horta, Marina Spínola y Beatriz Horta.
Capital: N$ 10:000.000,00 (45% D. Horta, 45% Marina Spínola y 10% B. Horta).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Insustrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios esencialmente en los ramos y anexos de cosmética, perfumería y farmacia.
Administración: Beatriz Horta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 2244? Ago 30- v Set 12

DOMAR LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO

Cedente: BEATRIZ HORTA SPINOLA.
Cesionario: Domingo Horta Botana.
Administración: Beatriz Horta.Contrato del 1º de agosto de 1989.
Inscripto Nº 808 Folio 3042 v. Libro 3.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22443 Ago 30- v Set 12

BACHEMA LTDA.

Contrato: 28/7/89.
Inscripción: Nº 807, folio 3039, Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN BARBE y NIBIA MABEL MARIONE.
Administración: Ambas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, representaciones y comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22468 Ago 30- v Set 12

MAR Y CHACRA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cedente: HELENE TERESA DE JESUS VIALE TORRES.
Cesionarios: Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turenza cuotas 10 (diez).
Contrato: 9 de setiembre 1986.Registro: Nº 1278 folio 46210 Tomo 1 del 3/12/1986.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22486 Ago 30- v Set 12

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 21 de junio de 1989
Inscripción: Nº 28 Fº 125/129 Lº 14/B
Cedente: Pablo E. Orlando Rodríguez
Cesionario: Pablo E. Orlando Casella
Denominación: Panadería del Centro S.R.L.
Administración: Julio C. Buglio, excepto Garantías, compra y enajenación de inmuebles.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22492 Ago 30- v Set 12

PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS S.R.L.

Contrato: 30/7/89
Inscripcio'n: R.Com.Fda.:4/8/89; Nº34, Fº 149/152, Lº 148.
Socios: Edison Heber Rodríguez Peña y José Pedro Rodríguez Iroldi.
Objeto: elaboración, venta de pan, bizcochos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Dr. González Nº 914, Florida.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 c/u.
Administración: Edison Heber Rodríguez Peña.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22493 Ago 30- v Set 12

FOTOMAR S.R.L.

Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones, Nº 190, folios 707/709.
Socios: SAMIR AFFAR TEXO y WILSON MARTELLA LEAL.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Samir Affar Texo.
Objeto: Estudio Fotográfico, audio, anexos, bazar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22506 Ago 30- v Set 12

NELSON CHOCHO E HIJOS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: 4/7/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 175 folios 663/665.
Cedente: NELSON GUSTAVO CHOCHO PEREZ.
Cesionario: Marta Silvia Chocho Pérez.
Administración: Marta Susana Pérez y Marta Silvia Chocho Pérez conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22507 Ago 30- v Set 12

WALYNE LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 144 Folio 548/550 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.Capital: 7:000.000,00.
Socios: WALTER NELSON PACHECO TABORDA, NELLY MARGOT CATALDO SMITH.
Administración: Walter Nelson Pachico Taborda, Nelly Cataldo Smith.
Objeto: Venta ambulante de artículos varios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22508 Ago 30- v Set 12

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1124 Fº 4354 Libro 1 de Contratos.
Cedente: JUAN GONZALEZ GIL.
Cesionario: Manuel Andrés González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22535 Ago 30- v Set 12

FERNACAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 agosto 1989.
Inscripción: Nº 852, Fº 3201 v., Libro 3.
Cedente: IVAN ABURTO.
Cesionarios: Carlos y Hernán Rubio Cancino y Alejandro Javier Salsamendi.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22536 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 9/5/1988.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 990, folio 3628, Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22537 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 30/5/1989.
Ampliación Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, mensajería.
Inscripción: Nº 875, Fº 3398 V. Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22538 Ago 30- v Set 12

COMMO LTDA.

Contrato: 03/02/1989.
Inscripción: Nº 125 folio 455 vta. Libro 1.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Socios: ALESSANDRO ELOY HUGO PEREGO PERAZZA, VERONICA LEA VERDESIO PI.
Giro: Industrialización y comercialización Prendas Vestir cuero o telas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22539 Ago 30- v Set 12

TOP SYSTEMS SOFTWARE HOUSE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/3/1989.
Inscripción: Nº 634, Fº 2407 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: IVAN CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE.
Cesionarios: Alvaro Domínguez Azcurrain; Juan Alberto Garda Canedo; Enrique Talmon Oronoz; Nilo Arcadini Carle; José Pedro Etchepare Muñoz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22540 Ago 30- v Set 12

HEBA LTDA.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 823, folio 3097, Libro 3.
Socios: HERMENEGILDO BLANCO y LILIA OREIRO.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales en efectivo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22541 Ago 30- v Set 12

ELECTRO-FERRO LTDA.

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 612, Fo. 2410, Lo. 1.
Socios: CARLOS MARIA SANDI LLANES y FERNANDO MARTINEZ GUBRA.
Objeto: Ferretería, Materiales eléctricos, Barraca, Sanitarios, Pinturería.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22542 Ago 30- v Set 12

SEDANA LTDA.

Contrato fecha 21 de julio de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 841 al folio 3161 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL EDUARDO CAVIGLIA CERDEIRAS y JUAN ENRIQUE ARREGUI PARMA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente en períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de comestibles y productos elaborados en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22543 Ago 30- v Set 12

ROMMY S. R. L.

Contrato: 1º agosto 1989.
Inscripción: Nº 1007 folio 3786 Libro 2.
Socios: ROBERTO PERVIS PIAS VIERA y MIGUEL ANGEL GOMEZ ARELLANO.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22547 Ago 30- v Set 12

VICKY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1083 folio 4196 Libro 1.
Cedentes: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, FABRIZIO PARODI BASSO y HUGO ALPUIN RUBLO.
Cesionarios: Pablo Leonel Linares Pallanza y Anabell Horowitz Ungerfeld.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22548 Ago 30- v Set 12

INVIERNO DEL 84 S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1121 Fo. 4345 Lo. 1.
Socios: CARMEN IVONNE PAGLIOTTI RODRIGUEZ, ERNESTO CABRUJA BECERRA, GUSTAVO MAXIMO DITIRICH CALVIñO.
Objeto: Acuario y afines, exportación, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22549 Ago 30- v Set 12

IGNASI S.R.L.

Domicilio: Besnes Irigoyen 5494.
Consturcción por Administración: Inmobiliaria, Fab.de Cerámicas en Gral. e Industrial. Imp. Exp.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Eduardo Olascuaga Monfort.
Fecha: 18.11.88.
Registro: 1635, Fo. 6161 v. Lo. 1.
Integrantes: EDUARDO OLASCUAGA MONFORT Y ANNA LAURA FIERRO COSTA.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22560 Ago 30- v Set 12

SOLDER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1989.
Registro: Nº 990 al Fo. 3717 vto. del Lo. 2 de contratos.
Socios: JORGE GARCIA VAZQUEZ y ALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA.
Objeto: explotación de la industria electromecánica; comercialización; industrialización; distribución.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22561 Ago 30- v Set 12

CENTRO FIAT LTDA.

Contrato: 26/4/88.
Inscripción: 22/6/88 Nº 873 Fo. 3317 v. Lo. 3.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ OLIVETO y LUIS NESTOR BERMUDEZ LAMAS.
Objeto: Taller de mecánica automotríz, chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington González Oliveto.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22562 Ago 30- v Set 12

TALLER EUROPA S.R.L.

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 786, Fo. 2961 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ALBURQUERQUE PALERMO, JOSE AURELIO PEREIRO LOPEZ, JOSE LUIS BERNARDEZ MIRA.
Objeto: Reparaciones de vehculos, chapa, pintura, electricidad.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22563 Ago 30- v Set 12

ARTESSENCE LTDA.

Contrato: 07/08/989.
Inscripción: 15/08/1989 - Nº 854 Fo. 3209 Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO VOLEVICI, JORGE ALEX SAFI CHEBLE, ROBERT GEORGES BLANC y OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, productos químicos y en general todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22564 Ago 30- v Set 12

PROKIT S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 704, Fo. 2659v, Lo. 3, 27/07/89.
Socios: ANDREA LETICIA ROJAS ITURRIETA, VERONICA RAQUEL SILVEIRA DE LEON, ADRIANA INES ABADIE REA.
Objeto: Armado, reparación y comercialización de aparatos electrónicos, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Andrea Rojas y Verónica Silveira, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22565 Ago 30- v Set 12

VETERINARIA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Socios: NESTOR RAMON MARGAT SOSA y DOMINGO ANTONIO PEREIRA NUñEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000. - Nestór Margat N$ 580.000 y Domingo Pereira N$ 20.000.
Administración: Nestor Margat.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 462 al Fo. 3724 vto. del Lo. 1 de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22573 Ago 30- v Set 12

LOPEZ BARBERY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24-07-89.
Inscripción: Nº 747 Fo. 2817 vto. Lo. 3.
Modificación: 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22583 Ago 30- v Set 12

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 696 - Fo. 2632 v. Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: NORMA RAQUEL ITURRIA BOGGE y HORTENCIA TRINIDAD SAMUELLE RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Juan Delmiro González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22584 Ago 30- v Set 12

ATOMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/7/1989.
Inscripción: Nº 1006, Fo. 3900, Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario/s: Ruben Daniel Lamaita y José Wilder Espino Sellanes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22585 Ago 30- v Set 12

BJE S.R.L.

Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Nº 767, Fº 2895 v., Libro 3.
Socios: RAQUEL MECHOULAM, JACK WILUZANSKI.
Objeto: Venta de prendas de vestir, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22646 Ago 31- v Set 13

EMISOL S.R.L.

Objeto: Farmacia, etc.,
Contrato: 20/8/89.
Socios: GUILLERMO MANUEL CASTRO MAC ENTYRE, ADRIANA MABEL MARTINEZ PEREZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, excepto librar cheques: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4514 vto., Lº 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22647 Ago 31- v Set 13

LOS HERRERITOS S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 18, Fo. 76, Lo. 36 de Contratos.
Socios: RAMON FREDY y JUAN CARLOS ROLDAN FASCIOLO, y, ELSA GINAR DA SILVA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 900.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ramón Fredy y Juan Carlos Roldán Fasciolo indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22657 Ago 31- v Set 13

PROEXA S. R. L.

Contrato: 10, agosto, 1989.
Socios: ERNESTO MARIN PATERNOSTRO y NYBIA MARIA DELGADO FERRARI.
Administración: Ernesto Marín Paternostro.
Capital: N$ 504.000.00.

Inscripción: Nº 789, Fo. 3005 vto., Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: CV art. por mayor, distribución, representación, Import. - Export.
Plazo: 2 años pror.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22676 Ago 31- v Set 13

LAUR S. R. L.

Contrato del 10 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1104; Fo. 4282 v., Lo. 1.
Socios: WILTON LAURENCICH MOREIRA; JUAN CARLOS URSE BENTANCOR.
Objeto: Curtido y procesado de cueros y anexos, lanas y telas. Compraventa de mercadrías y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22677 Ago 31- v Set 13

STAR LIMITADA

Contrato: 4 agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO FELIX STRASSER BLANCO, RUBEN MARIO ARAUJO PIRRO y MARIA CRISTINA PARDO DEGRANDI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Inscripción: Nº 1027 Fo. 3866 vto. Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Club de Video.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22678 Ago 31- v Set 13

COMEX LIMITADA

Contrato: 13 julio 1989.
Socios: DIEGO GERARDO CORBO MACHADO - JORGE EUGENIO HERNANDEZ GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Inscripción: Nº 1028, Fo. 3870 vto., Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: CV art. por mayor, distribución, representación. Importaciones - Exp.
Plazo: 2 años pror.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22679 Ago 31- v Set 13

KIKO LTDA.

Contrato: 1 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1337, Fo. 5070 v. Lo. 3.
Socios: KRIKOR TERZIAN TERZIAN; DANIEL TERZIAN BAKALIAN; RICARDO TERZIAN BAKALIAN.
Objeto: Compraventa de artículos para el hogar, Relojería, compraventa de mercaderías en general, prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22680 Ago 31- v Set 13

NOTRE S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1046, Fo. 4060 v., del Lo. 1.
Socios: CARLOS BENITEZ GAUNA y CELICA IDALINA OLAIZOLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Madreselva 3085.
Objeto: Transporte en general, la distribución de bebidas sin alcohol y comercialización e importación y exportación de cualquier clase de mercadería.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22682 Ago 31- v Set 13

ARQUIBRA LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1427, Fo. 5397 v., Lo. 2 Contratos,
Domicilio: Montevideo.
Socios: ADOLFO RONDA PALACIO, ROBERTO PORTO MACHADO de CARVALHO, MANUEL PASTORIZA FERNANDES y LUIS GONÇALVEZ SUAREZ.
Objeto: Todo tipo de operaciones civiles y comerciales, fabricación y administración de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Luis Gonçalves y Roberto Porto, conjuntamente.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22683 Ago 31- v Set 13

PERCOR COMERCIAL EXPORTADORA LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de junio de 1989.
Socios: OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y JORGE MARIO CORREA BERRUTI.
Objeto: exportación de artículos y manufacturas de cuero, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 510.000.00. Correspondiéndole N$ 357.000.00 a Osvaldo Pérez y N$ 153.000.00 a Jorge Correa.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 605, Fo. 2295 vto., Libro 3 de Contratos, el 13 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22695 Ago 31- v Set 13

TECNICOS CONSULTORES LTDA.

Contrato de fecha 1º de junio de 1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 901 al Fo. 3498 vto. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO ASUAGA REQUENA y MARIA AMALIA BONNAFON OLIVERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Antonio Asuaga Requena.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Reconquista 519, Apto. 602.
Objeto: La construcción en general y todo trabajo del ramo; servicio de consultoría técnica, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22698 Ago 31- v Set 13

SALATUR S. R. L.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 20, Fo. 78 y sgts. del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: MAURICIO SALABERRY MICHELENA, FRANCISCO JAVIER LEAL PEREZ y NIDIA JUDITH ANDRADA RAMIREZ.
Administración: Mauricio Salaberry Michelena o los otros dos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: 18 de Julio 378 (Durazno).
Objeto: Transporte de pasajeros en autobúses, agencia de viajes, etc.
Capital: N$ 700.000.00.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22699 Ago 31- v Set 13

FANTON S.R.L.

Contrato: 28/4/89.
Inscripción: Nº 643, folio 2401, Libro 2.
Socios: BENJAMIN y ENRIQUE LICHTENSTEIN.
Objeto: Tienda, Import. Confecciones.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Enrique Lichtenstein.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22759 Set 01- v Set 14

VEPAU LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/8/89.
Registro: Nº 1012, folio 3804 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JULIO CESAR MACHADO MAINETTO, ELIZABETH BOTTARO PODESTA, RAUL WALTER CARAMES PEREZ y MARIA DE LAS MERCEDES LOACES.
Cesionarios: Robert Esteban Risso Rodríguez y Miriam Delia García Landó.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22760 Set 01- v Set 14

TILER S.R.L.

Socios: MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA y JULIA ARACELI VARELA CASTRO.
Objeto: Adquisición; venta; industrialización y comercialización de frutos del país.
Domicilio: Trinidad y Sarandí Grande, con posibilidad de establecer sucursales.
Plazo: 5 años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Escribano: Jorge Rusiñol Sallúa.
Fecha constitución: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Flores Nº 28, folios 104/108, Libro 5 Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22762 Set 01- v Set 14

OLMAR S.R.L.

Socios: JUAN RAMON OLIVERA GONZALEZ; OLGA BEATRIZ PICART VAZQUEZ y MANUEL EDUARDO DURAN IRAZABAL.
Objeto: Administración y explotación de restaurantes y afines.
Domicilio: Trinidad, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: Dos años, prorrogables por iguales períodos.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Juan Ramón Olivera González y Olga Beatriz Picart Vázquez, conjunta o indistintamente.
Escribano: Jorge Rusiñol Sallúa.
Fecha de constitución: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Flores, Nº 27, folios 99/103, Libro 5 Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22763 Set 01- v Set 14

BASE LTDA.

Contrato: 11/7/89.
Socios: JAIRO FARIA FONSECA, DARNO FONSECA, GERALDO FARIA FONSECA.
Capital: N$ 700.000,00, J. Faría 98%, D. Fonseca 1% y G. Faría 1%.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Construcciones civiles, montajes Indust., obras por administ. represent., consignaciones y comisiones.
Administración: Jairo Faría Fonseca.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. Comercio C. Largo Nº 28, folios 101 a 104, el 31/7/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22792 Set 01- v Set 14

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO S.R.L.

Modificación de Contrato Social y Cesiones de Cuotas. Se hace saber al público que por instrumento del 7 de julio de 1989, que se inscribió el 14 de agosto de dicho año en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 29 del folio 105 al folio 111 del Libro de Contratos, llevado por dicho Registro, se introdujeron al Contrato Social las siguientes modificaciones y cesiones de cuotas: A) Carlos Lang cedió dos cuotas sociales a Félix Victorio Menéndez Varela e Ilse Lang cedió dos cuotas sociales a Lila Garciana Varela e Ilse Lang cedió dos cuotas sociales a Lila Graciana Menéndez Varela. B) La Administración de la Sociedad estará a cargo de Administradores que serán designados por la Asamblea y hasta tanto dicho Organo no resuelva otra cosa, serán Administradores Carlos Lang, Félix Victorio Menéndez Varela e Ilse Lang, quienes actuarán representando a la Sociedad conjunta o separadamente e indistintamente culquiera de ellos. No obstante, para contraer obligaciones o préstamos por cantidades que superen los doscientos mil dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, se requiere la firma de la socia Ilse Lang, conjuntamente con la de otro de los Administradores y para hacer negocios de más de mil toneladas de arroz. Y C) Los titulares actuales de "Molinos Arroceros Cerro Largo S.R.L." son: Carlos e Ilse Lang, con veinte cuotas sociales cada uno; Félix Victorio Menéndez Varela, con cinco cuotas sociales; Lila Graciana Menéndez Varela, con tres cuotas sociales con ochenta; Mariana, María Carolina, Santiago y Marcelo Alejandro Santa Cruz

Menéndez entre todos y por partes iguales, una cuota con veinte. Félix Victorio Menéndez.
22) N$ 63.000,00 10/pub 22796 Set 01 - v Set 14

CENTRO NEUMATICOS LTDA.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 18, folio 72 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: MARCELO DEMARCO COLET y OSVALDO DEMARCO COLET.
Administración: Marcelo Demarco Colet.
Objeto: Comercialización de neumáticos, repuestos automotores, maquinaria para el servicio automotor, distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22801 Set 01 - v Set 14

LUMA S.R.L.

Contrato: 1/8/89.
Inscripción: Nº 21, folios 83 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: BERNARDO CATALDO RODRIGUEZ y SERGIO COORE AZZIZ.
Administración: Indistintamente ambos.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, artículos de limpieza, tienda, zapatería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22802 Set 01 - v Set 14

LA PREFERIDA S.R.L.

Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Nº 23, folio 90 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: IRIS MABEL PIRIZ SANTANA y LUIS MARIA SUAREZ RAMIREZ.
Administración: Iris Mabel Píriz.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería, bijutería, perfumería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22803 Set 01 - v Set 14

LA UNION S.R.L.

Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Nº 23, folios 99 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: ELBIO JOSE MARIA MOREIRA GIMENEZ, EDUARDO WINSTO FERREIRA RUIZ y JUAN CARLOS CUELLO LECUNA.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización en el ramo de panadería - distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22804 Set 01 - v Set 14

NEMAR S.R.L.

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Nº 19, folio 75 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: NEMESIO FERMIN LUJAN PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BERON OTEGUI.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Máquina esquiladora y venta de repuestos para esquila, transporte de cargas con camión, venta de repuestos automotores y neumáticos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22805 Set 01 - v Set 14

MAGEMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: ROBERTO SANTANA MONZO y SUSANA SANTOS GRANADA.
Cesionario: Rodolfo Mario Langer Borsi.
Modificación: Administración indistinta.
Registro: Nº 1163, folio 4501, Libro 1, el 18/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22831 Set 01 - v Set 14

LA ENCUADERNADORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29/6/89.
Inscripción: Nº 959, folio 3599, Libro 2.
Cedente: LUIS LASSERRE.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
Administración: Oscar Días Ualde.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22832 Set 01 - v Set 14

KUKO'S Limitada

Fecha: 16/8/1989.
Socios: RAUL SILVEIRA y MARIA INES SILVEIRA.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Raúl Silveira.
Registro: Nº 869, folio 3264, Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22833 Set 01 - v Set 14

DELPI Limitada
CESION

Cedente: JULIO VICTORIANO PINO VASS.
Cesionario: Antonio Del Vecchio y Ricardo Del Vecchio.
Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 1100, folio 4267 vuelto, Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22834 Set 01 - v Set 14

VARAL S.R.L.
Contrato: 11/8/1989.
Inscripción: Nº 830, folio 3120 vuelto, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR ALVAREZ PEREZ y JUAN CARLOS VARESE PEREZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Joyería, relojería, fabricación de Alhajas, importaciones, exportaciones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22835 Set 01 - v Set 14

HALBOZ S.R.L.

Contrato: 21/12/87.
Inscripción: Nº 768, folio 2872, Libro 1.
Socios: SILVIA HALEGUA PEREZ y LUIS GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA.
Objeto: Asesores empresariales, jurídico notarial y contable, prestación de servicios a terceros, importación, exportación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22836 Set 01 - v Set 14

"CASA CONTROL S.R.L."

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Registro: 26/6/89.
Inscripción: Nº 1639, Fº 4018 v., Lº 1 Contratos.
Cedente/s: ALBERTO CARROSO.
Cesionario/s: Darío Del Puerto.
Modificación: Administrador: Beatriz Correa.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22842 Set 01 - v Set 14

AGENCIA CUARO S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 3 Enero 1989.
Inscripción: Nº 517, Fº 1959 v., Libro 3.
Cedente/s: ENRIQUE IGLESIAS.
Cesionaria/s: Laura De Bono.
Administración: Sergio o Enrique Iglesias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22856 Set 01 - v Set 14

SAN SALVADOR S.R.L.

Contrato: 1 Agosto 1989.
Inscripción: Nº 838, Fº 3147 v., Libro 3.
Socios: MIGUEL PEIRANO PEIRANO y MARTIN ALZAGA SARALEGUI.
Objeto: negocios agropecuarios, importación, exportación, corretaje en cambios, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Martín Alzaga Saralegui.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22858 Set 01 - v Set 14

AMBEX URUGUAY, FERIAS Y EVENTOS S.R.L.

Contrato: 30-07-1989.
Inscripción: Nº 1022, Fº 3848 vto., Libro 2.
Socios: ERNESTO FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, ERNESTO OMAR LOPEZ FEDERICI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 532.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22862 Set 01 - v Set 14

"ANTONIO NOYA E HIJO LTDA."

MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: 9/2/88.
Inscripción: Nº 565, Fº 2127 v., Lº 3 de Contratos el 8/6/89.
Administración y representación: Sólo Carlos Noya Pena.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22878 Set 01 - v Set 14

SAICO SISTEMAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º julio 1989.
Inscripción: Nº 1112, Fº 4310 v., Libro 1.
Cedente/s: MARIA INES CARLESI CAULIN.
Cesionaria/s: Marianela Aguerre Pereiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22879 Set 01 - v Set 14

AEROTOUR S.R.L.
Contrato: 9.5.89.
Inscripción: Nº 578, Fº 2276 v., Libro 1.
Socios: JESUS RAMIREZ SALGADO y MARIA CRISTINA SCOCOZZA BENTOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Realización de viajes aéreos, transporte, compras, ventas, arrendamientos, importación, exportación.
Administración: Jesús Ramírez Salgado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22881 Set 01 - v Set 14

"GUMA S.R.L."
Contrato: 16 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1150, Fº 4453 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIANA TRUJILLO. GUSTAVO FRANZONI.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, im-

portaciones, exportación, comercialización de bienes, representaciones.
Administración: Marina Trujillo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22882 Set 01- v Set 14

OPUS ALPHA LIMITADA

Contrato: 14/6/83.
Registro: Nº 471, Fº 1759, Libro 3.
Socios: MIGUEL HECTOR MARTINEZ ROSAS e IRMA SONIA MARTINEZ de LEON.
Capital: N$ 30.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Salón de Belleza, Peluquería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22883 Set 01- v Set 14

CADENAS & LOPEZ ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 285, Fº 3102 vta., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE CADENAS GAMIO y ALVARO LOPEZ NAVARRO.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías y materias primas. Compraventa de artículos de computación, importación, exportación y representación. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.
Administración: Enrique Cadenas Boix.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22884 Set 01- v Set 14

BARBACANA S.R.L.

Contrato: 2/4/1987.
Inscripción: Nº 366 al Fº 1371 del Libro Nº 1.
Socios: 1) PABLO de la FUENTE. 2) MARIA ELENA ORSETTI.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Compra y venta de antigüedades y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22904 Set 01- v Set 14

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 1138, F. 4407 v., L. 1.
Cedente/s: CHAVALIN LTDA. y JOSE ROBERTO PEREZ DOMINGUEZ.
Cesionario/s: Aquilino M& Alvarez González, Domingo Del Ionio Cusato y Consuelo Márquez Moreira.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22906 Set 01- v Set 14

ROLA S.R.L.

Contrato: 24.5.89.
Inscripción: Nº 1062, Fº 3988 vto., Lº 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ELSA ALMEIDA de LARGHERO y ROBERTO LARGHERO ALMEIDA.
Objeto: Explotación de coches remise.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elsa Almeida de Larghero.
22) N$ 13.500,10/pub 22907 Set 01- v Set 14

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 17/5/1989.
Registro: Nº 1084, Fº 4201, Libro Nº 1.
Cedente/s: REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ y JUAN MANUEL PUMAR ACUÑA.
Cesionario/s: Julio César Bonino Astarita y María de las Mercedes Abu Arab Núñez.
Administración: Julio Bonino y María de las Mercedes Abu Arab indistintamente en actos de administración y en forma conjunta en actos de disposición.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22909 Set 01- v Set 14

QUINES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 3 noviembre 1988.
Registro: Nº 1058, Fº 3973, Libro 2 (22/8/89).
Cedente/s: SILVIA TERESA y VICTOR ALBERTO ESCUDERO VALDOR.
Cesionario/s: Ana Julia Mata Alvarez y Ana María del Pilar Longueira García.
Cesión de totalidad de cuotas.
Modificación: Administración y representación, ambas socias conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22911 Set 01- v Set 14

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

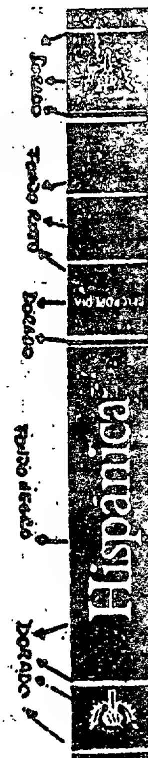
ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

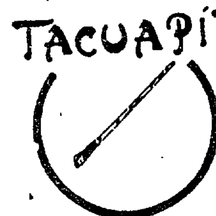
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.122. - Montevideo, agosto 15, 1989. - José L. Guichón, por Dazo S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21269 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.082. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor H. Lusich, por Bassani Ticino S.p.A., de Italia, solicitó marca FORMA, clase Int. 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21270 Ago 21- v Set 04

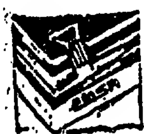
ACTA Nº 232.024. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Andrés Esteban Rettich Gutiérrez y Nancy Alicia Besón Sisto (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 21272 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.110. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21273 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 22.957. - Montevideo, julio 19, 1989. - Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania) solicita patente invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS LIQUIDOS O FLUIDOS DE ACEITES Y GRASAS NATURALES (denunciando prioridad alemana P 38 26 179.0 del 2/8/88). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21274 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.949. - Montevideo, 7 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania) solicita marca: TEXTAR clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21275 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.067. - Montevideo, 11 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: RANGER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21276 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.108. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21277 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.109. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: ZEUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21278 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.947. - Agosto 7/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NODAGI clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21286 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.997. - Agosto 9/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.026. - Agosto 9/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.027. - Agosto 10/1989. - Fernández y Quijano Soc. Colectiva (Canelones) solicita marca EMA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21289 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.059. - Agosto 11/1989. - Baipro S. A. (Argentina) solicita marca: CLICK clase Int. 20.

23) N$ 4.500,00 10/pub 21290 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.060. - Agosto 11/1989. - Compañía Fructícola Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: CEFA clase Int. 29.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21291 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.094. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Alvaro Crocco, por Hydris, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



HYDRIS

clase/s Int. 7 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 21302 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.137. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SIMULTAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21303 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.138. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca PROFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21304 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.139. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SUPLIGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21305 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.948. - Montevideo, agosto 7, 1989. - Juan A. Pittaluga por Pablo Daniel Breiman (Argentina), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21312 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.021. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unipath Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEARBLUE EASY, clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21313 Ago 21 - v Set 04

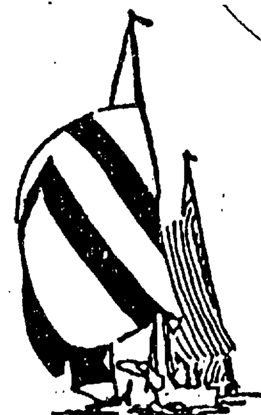
ACTA Nº 232.022. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:

nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 21314 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.023. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:



nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 21315 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.163. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha, Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: CASA DE TROYA, de la clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21383 Ago 21 - v Set 04

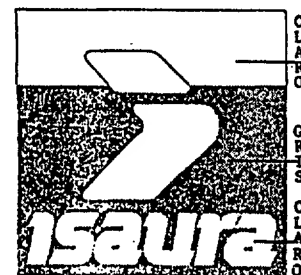
ACTA Nº 232.164. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: APICOL, clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21384 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.149. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay), solicita marca: CARNAVAL DE INVIERNO, clase/s Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21463 Ago 22 - v Set 05

ACTA Nº 232.150. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DORIVAL, clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21464 Ago 22 - v Set 05

ACTA Nº 232.151. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S. A. (Montevideo) solicita marca: BL 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21465 Ago 22 - v Set 05

ACTA Nº 232.148. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Isaura S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 21466 Ago 22 - v Set 05

ACTA Nº 232.197. - Montevideo, agosto 14 de 1989, con esta fecha Atid SRL solicitó registro de la marca NANI BON, de la Clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21486 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.120. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Angel Numerosky por CITY MAP CORPORATION LIMITED SRL (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16; 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21515 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.169. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: THROMBOCOLL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21688 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.170. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHO MONOLERT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21689 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.155. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Parfums Rochas S.A." (Francia), solicita marca BYZANCE, clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21726 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.156. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Laboratorios Callon & Hammonet S.A.C.I." (Uruguay), solicita marca NABOR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21727 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.971. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Gustavo Martinoni, por "Danoluz S.A." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21730 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.972. - Montevideo, 8 de agosto 1989. - Gustavo Martinoni, por Pyrlon S.A. (Uruguay), solicita marca: TACTEL, clase Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21731 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.070. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por "Sandín Sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca COMPAGNIE CANADIENNE, DE LA CLASE INT. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21764 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.071. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano, por "Sandín Sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca NEW REPUBLIC, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21765 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.072. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano por Sandín Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca CHAMBERS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

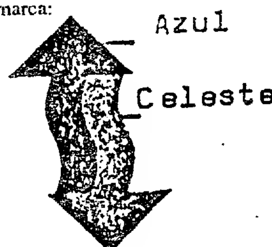
23) N$ 9.000,00 10/pub 21766 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº: 231878 Montevideo, Agosto 2 , de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231879
Montevideo, Agosto 2 de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA)
solicita marca:



Clase Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.051. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor Lusich, por Shulton Inc., de (U.S.A.) solicitó marca OLD SPICE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20920 Ago 24- v Set 07

Acta No: 22946.Montevideo, julio 5 ,1989.
Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc.(USA)
Solicita: Patenete de invención denominada: "Proceso para la convención de glucosa en fructosa", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 221.165, del 19/7/88.
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21770 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.200. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, por Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VISAGE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21876 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.201. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: LORD OLIVER clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21877 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.084. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad de Brasil del 13.2.1989 bajo Nº 814 659 608) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21897 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.086. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad Brasil Nº 814 659 632 del 13.2.1989) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21899 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.087. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad Brasil presentada el 13.2.1989, Nº 814 659 640) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21900 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.088. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad Brasil del 13.2.89 bajo Nº 814 659 594) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21901 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.117. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil del 13.2.1989 Nº 814 659 624) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21902 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.132. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: BIORETARD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21903 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.165. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 5, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 21904 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.166. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: DERRAMIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21905 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.167. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: LEVACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21906 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.168. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: FACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21907 Ago 24- v Set 07

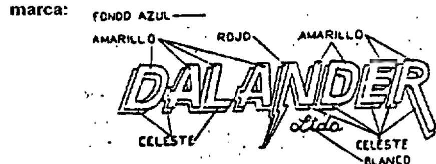
ACTA Nº 232.074. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: LADOBUENO clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21960 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.075. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: ARBOL clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21961 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.111. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Comunicaciones S.A. (Uruguay) solicita marca: PARACLIPSE clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21962 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.199. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Dalander Ltda. solicita marca:



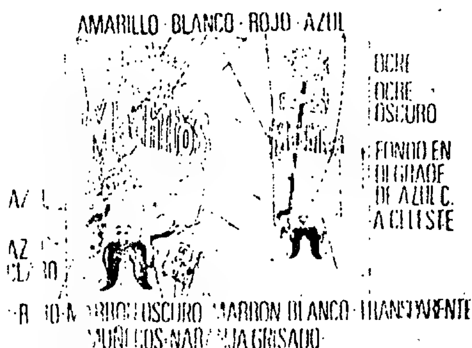
clase/s Int. 11 y35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21963 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.162. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Juan Bocchi & Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: STOP, clase Int. 42& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22065 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.194. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Romidos S.A. (Uruguay), solicita marca: MARCRAFT, clase Int. 25& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22066 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.221. - Montevideo, 18 de gosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicicta marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clases Ints. 3, 9, 14, 16, 18, 23, 24, 25, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22067 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 2.518. - Montevideo, julio 10, 1989. - Guzmán González Ruiz por Beecham Fragances SA (Francia), solicita patente modelo industria: FRASCO, denunciando prioridad francesa 891155 del 17 febrero 1989. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22068 Ago 28- v Set 08

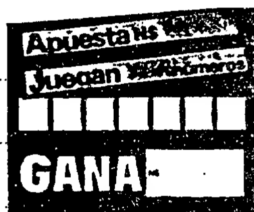
ACTA Nº 22.949. - Montevideo, julio 12, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Courtaulds PLC. (Reino Unido), solicita patente invención: "Tratamiento de Material Laminar Celulósico", denunciando prioridad británica 8816864.6 del 15/07/88. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22069 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 22.941. - Montevideo, 9 de junio, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Walter Montes Echeto, Alberto Enrique Valles, Carlos A. Perera Walter y Humberto A. Seifert Ricci (Uruguay), solicitan patente de invención: "Sistema de Enfriamiento de Contenedores". - Publíquese según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22070 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.270. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Carlos Enrique Rodríguez Cabeza, solicitó registro de la marca SIEMPRELUZ, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22075 Ago 28- v Set 08

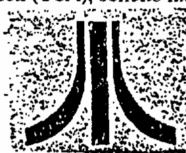
ACTA Nº 232.272. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Stella Zucolli y Roberto Villar, solicita el registro de la marca R&M, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22078 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.196. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Carlos Aguirrezabalaga y Mario Constant Pérez, solicitan marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.277. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Atari Corporation (USA), solicitó marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22109 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: U.S.A. TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.240. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Enter S.R.L. (Paysandú), solicita marca:



Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 22271 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.227. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DICRYSTICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22274 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.248. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Norman Fox, por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca: DRISCOPIPE, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22275 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.256. - Montevideo, agosto 22, 1989. - José L. Guichón, por Gatic S.A.I.C.F.I.A., de Argentina, solicita marca: VITALE BRAMANI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22285 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.263. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Claudio Morgade, por Raybestos Products Company (E.U.A.), solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22300 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.106. - Montevideo, agosto 14/1989. - Abne S.A. (Montevideo), solicita marca: GABRIELA, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22304 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.107. - Montevideo, agosto 14/1989. - Sinel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22305 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.127. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: UNHIBITED CHER, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22306 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.129. - Montevideo, agosto 15/1989. - Misor S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGO'S, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22307 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.128. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: ALFRED SUNG, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22308 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.195. - Montevideo, agosto 17/1989. - Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HISTOIRE D'AMOUR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22309 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.210. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: COKOLINO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22310 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.211. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: MICHIFUZ, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22311 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.212. - Montevideo, agosto 18/1989. - Sol y Oro S.A. (Argentina), solicita marca: SOL Y ORO, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22312 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.213. - Montevideo, agosto 18/1989. - Medeiros 3484 S.A. (Argentina), solicita marca: RITMO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22313 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.214. - Montevideo, agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22314 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.215. - Montevideo, Agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: BLANKITA, clase Int. 11.

23) N$ 4.500,00 10/pub 22315 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.257. - Montevideo, agosto 22/1989. - Helados S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DOLCE-NEVE, clases Ints. 30, 42.

23) N$ 4.500,00 10/pub 22316 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.258. - Montevideo, agosto 22/1989. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: BUBBLE GUMMERS, clase Int. 25.

23) N$ 4.500,00 10/pub 22317 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 231.888. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Eduardo Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 12, 37, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 45.000,00 10/pub 22389 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires L.T.D.A. (Uruguay), solicita marca:

PABLITO

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.278. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: EFESCA clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22522 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.279. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: RED HEART clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22523 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.236. - Montevideo. 21 agosto, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Belle S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 22551 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.314. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

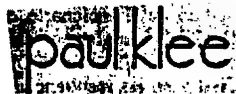


Pablo Ferrando
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

clase/s Int. 5,9,10,20,35,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 22552 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 231.962. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Block Drug Company Inc. (USA) solicita marca HYPERSEN Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20994 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantoob (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.079. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantob (Argentina) solicita marca:

neff-nef

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21261 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.025. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay) solicita marca: ESPERANZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21279 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.181. _ Montevideo, agosto 17 de 1989. _ Angel Numerosky por, AZTECA SRL (Uruguay), solicita marca: "NEW ORLEANS", clase Int.: 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21516 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.020. _ Montevideo, agosto 10 de 1989. _ Angel Numerosky por, Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca: "FRAGANCE", clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21517 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.315. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bellsouth Corporation (Estados Unidos de América) solicita marca:

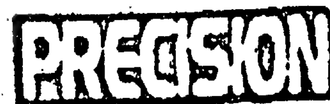


clase/s Int. 9, 35, 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 22595 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.316. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Federation Francaise de Tennis Asociación reconocida de utilidad pública con fecha 13 de julio de 1923 (Francia) solicita marca: ROLAND GARROS - FRENCH OPEN clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22596 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.290. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Billy Fox por Precisión Trading Corp. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 786418 de fecha 13/3/89 clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22598 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.291. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Norman Fox por, Nova Corporation of Alberta (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22599 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.324. - Montevideo, agosto 24, 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SAMTAL clase/s Int. 32 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 22608 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.223. - Montevideo, agosto 18, 1989. - Manfredo Cikato por Henel S.A. (Argentina) solicita marca: HENEL clase/s Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22621 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.225. - Montevideo, agosto 18, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: OPTIVISION clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22622 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.259. - Montevideo, agosto 22, 1989. - Manfredo Cikato por El Día S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 49.500,00 10/pub 22623 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.298. - Montevideo, agosto 23,1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOGREEN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22624 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.299. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: MC. CRAZY clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22625 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.300. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: UNA DONNA UN FIORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22626 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.224. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Leonardo Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: ROBLES clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22631 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.081. _ Montevideo, 14 de agosto de 1989. _ Walter Jones por: SHOPPING CENTERS (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita marca: "EL MINISHOPPIG", clases Int. 3, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 32 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22655 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.145. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Rodolfo Pilas por: TRILSEN SOCIEDAD ANONIMA, (Uruguay), solicita marca: "TRILSEN", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22664 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.146. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Rodolfo Pilas por: IDALA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: 1, 2, 3, clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22665 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.180. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. _ Millerland Group Ltd. (Montevideo), solicita marca: "LONRHO ALFAYED", clases Int. 35, 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22701 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca:

National SM

.Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Set 01- v Set 14

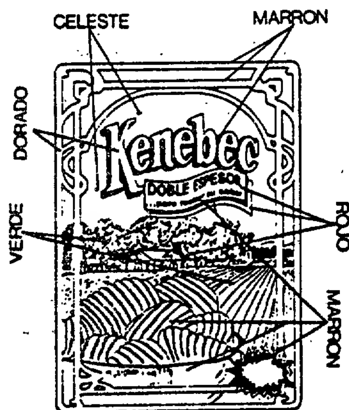
ACTA Nº 231.776. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Antilon", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19135 Set 01- v Set 14

ACTA 22.918. - Montevideo, marzo 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Acilo". Reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas números 175.471 y 197.943 presentadas el 31/3/1988 y 24/5/1988 respectivamente. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22724 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 227.488. - Montevideo, diciembre 23, 1988. - Héctor Lusich, por Babolat Maillot Witt, de Francia, solicita renovar marca: SAVAREZ, CLASES INTS. 9 y 16 s/d., 15 total. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22725 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.293. - Montevideo, agosto 23, 1989. - José L. Guichón, por L'Oreal S. A., de Francia, solicitó marca: CARACTERE, clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22726 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.294. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Héctor Lusich, por Papas Chips S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 22727 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.295. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Héctor Lusich, por Papas Chips S.A., de Uruguay, solicitó marca:



clases Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22728 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.296. - Montevideo, agosto 23, 1989. - José L. Guichón, por Leonel Vega de Uruguay, solicitó marca: DON ATILIO, clase Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22729 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.303. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Alvaro Crocco por The Gillette Company (EUA) solicita marca: FYBRAMAGICA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22745 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.304. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Alvaro Crocco, por Centro Nacional de Biopreparados, Comerciando como: Biocen (CUBA) solicita marca: VA-MENGOC-BC clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22746 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.305. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Claudio Morgade, por Roussel-Uclaft, Société Anonyme (Francia) solicita marca: SAMOURAI clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22747 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.325. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca: PHOTO G'RAFFE clases Int. 1, 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22748 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.344. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: CallPath denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05136 de fecha 10/5/1989, clases Int. 9, 16, 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22749 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.345. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: OfficeVision denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05123 de fecha 2/5/1989, clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22750 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.346. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: DataTrade denunciando prioridad solicitud francesa Nº 04991 de fecha 4/4/1989, clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22751 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.347. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SearchVision denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05145 de fecha 12/5/1989, clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22752 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.348. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: GESTRINONA ROUSSEL CLASE INT. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22753 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.276. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Atari Corporation (USA), solicitó marca: ATARI clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22807 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.192. - Montevideo, agosto 17, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos), solicita marca: EVERE clase Int. 3 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22818 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 232.193. - Montevideo, agosto 17, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Schering-Plough Corporation (USAca:



clases Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 22819 Set 01- v Set 14

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, junio 10 de 1988. _ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 21- v Set 04

Acta 22.968.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- José L. Guichón, por SHIN-ETSU CHEMICAL CO. LTD., de Japón, solicita: Patente de Invención para : Método de Prevención de la Formación de Incrustaciones Polimericas, reivindica prioridad el 19 de agosto de 1988, Nº 207185/1988 en Japón.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21267 Ago 21- v Set 04

Acta 22.967.-Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de USA, solicita Patente de Invención para: Cepillo Dental con Punta Estimuladora Posicionable, reivindica prioridad en USA., Acta Nº 234.247 el 19 de agosto de 1988.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21268 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/88, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2731. - Montevideo, 17 de agosto de 1989, con esta fecha, Miguel A. Puigdollers y Francisco Ramos, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "PORTA TOLDO MOVIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 21483 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2.551. - Montevideo, 22 de abril de 1989. - Con esta fecha, Armando Amaya y Verter Harben (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Conjunto para nomenclator y exposición de calle". - Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21724 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº U - 2.732. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Dispositivo para fabricación de pequeños trozos de hielo - Molde para fabricación de pequeños trozos de hielo". - De acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22272 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 2.525. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo de industrial para: "Impresora electrofotográfica manejable por una computadora", denunciando prioridad solicitud EUA, No. 313.253 de fecha 22/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22299 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº U-2729. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Gustavo Fischer por José López Cervera (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejora de acumulador térmico con temporizador". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 22651 Ago 31- v Set 13

VENTAS DE COMERCIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102.- Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19810 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904.- "Elagua S.A." prometió vender a "Tequin S.A." los bienes activos afectados a la distribución de bebidas en el Departamento de Durazno, con domicilio en Dr. Emilio Penza 600. Acreedores en Cerrito 420 Escritorio 404.
25) N$ 27.000,00 20/pub 20594 Ago 15- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Mero Limtada" Carnicería "Amanecer" sita en A. Spikerman 3951. Acreedores Colonia 1181 esc. 002. - Julio Fortes-María Gómez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20878 Ago 17- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GONZALEZ y MYRIAM VARALDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 21- v Set 18

Ley 25/9/1904.- Prometimos vender comercio en Avda. Rivera Nº 2513 a VEFE LTDA. (en formación) Acreedores en el mismo.- César A. Muñiz.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21054 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.1904.- MIGUEL ANGEL ESPEL y ANA MARIA PEREZ OLAGUE prometieron vender a Gladys Milka Nuñez Canessi carnicería y afines en Jorge Isaac Nº 3821.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21055 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WANDER S.R.L. prometió vender a Miriam Alicia Teitelbaum, el salón de venta de golosinas y quiniela, en Obligado 1188.- Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21247 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.904.- Según compromiso de 24.10.88, se prometió en venta a PERSOL S.R.L., farmacia Higia en Larravide 2859.- Acreedores en la misma.- Rubén Gutierrez y Cía.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21307 Ago 21- v Set 18

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender Farmacia "1811", sita en Dr. Pouey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 23- v Set 20

Prometimos vender a Miriam Teresa Amaya Gómez y Mirtha Cristina Barrios Sosa el comercio "El Principito" ubicado en 18 de Julio 271 Local 1. Tacuarembó. Acreedores al mismo.- ETHEL NIZA PIGUILLEM LEITES y JOSE MARIA MONTEMURRO BETANCOR.
25) N$ 27.000,00 20/pub 21630 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PRINCE'S S.R.L., prometió vender Panadería Prince's, ubicada en calle 24, esq. 19 de Punta del Este. _ Acreedores al comercio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21666 Ago 23- v Set 20

asy 26.9.904.- Prometí vender Lavadero "Del Este", Juan Paullier 1616, a Silvana Camarotta y Yolanda Olid.- Acreedores al mismo.- Ana Martínez Esteller.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21752 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904. Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender Quiosko. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 35.
25) N$ 18,00 20/pub 17888 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Fermay Ltda Café y bar sito en Avda. Italia 3796. Acreedores al mismo. Marcelino Tato y María López. Francisco Díaz y Carmen Pérez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21822 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Nelly Alba Duho, almacén de comestibles, sito calle Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - Raúl Alfredo Rizzo Parodi y Eramilda Souza Fraga.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22001 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MELISSA S.C.A." prometió vender a "Feder Limitada en formación" el comercio Bar "El Tonel" sito en Paraguay 1326. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22007 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería sita en San Martín Nº 3599 a María de Fátima Núñez Leitón. - Acreedores al mismo. - GENEROSO PEREZ SEIJO y MARIAS DELIA bRAGA DIAZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22441 Ago 30- v Set 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Resolución de Directorio Nº 1790/9/987, de fecha setiembre 17 de 1987, al Sr. Amado Walter Rosas, que dice:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Amado Walter Rosas".

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art.

28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43362 Ago 31- v Set 04

A.N.C.A.P
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Se notifica la Resolución de Directorio Nº 1223/7/989 de fecha 27 de julio de 1989, recaída en expediente Nº 214.978, que dice: 1º) Dar de baja por omisión, al Vigilante de la División Combustibles señor Raúl Casales Sosa (Reg. Nº28.921-2) basado en los artículos 18 y 19º del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 21 a 28 de la reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 125/989 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 214.978.

2º) Establecer que la señalada baja rige desde el 12 de diciembre de 1988.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43781 Ago 31- v Set 04

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administaración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 1878/89 de fecha 16/8/89. Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Aroldo A. Rodríguez, padrón Nº 17692. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. Oficina Personal en Actividad.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43778 Ago 31- v Set 04

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

En autos: SANCHEZ RAMIREZ, JOSE ALFREDO "Sumario Administrativo por abandono de cargo". Se notifica al Agente de 1& Clase José Alfredo Sánchez Ramírez, de acuerdo al Artículo 53 del Decreto Nº 640/973, otórgándosele vista por 10 (diez) días en el Sumario Administrativo incoado por Abandono del Cargo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43802 Set 01- v Set 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: VIUDA DE PAROLI E HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº1872/1966/84, en el cual por Resolución Nº 19.875 se le aplica a la firma una multa de N$ 19.431 (nuevos pesos diecinueve mil cuatrocientos treinta y uno), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42130 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANA MARIA Y JULIA UGARTE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el D pto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº6637/8822/87, en el cual por Resolucíón Nº 23/89 se le aplica a la firma una multa de N$ 144.601,60 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro mul seicientos uno con 60/100), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42131 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE GRANJEROS DE FLORIDA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-902/9174/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988, se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Granjeros de Florida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42135 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GRANJEROS DE SARANDI - COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DESARANDI DEL YI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-905/758/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Granjeros de Sarandí" - "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sarandí del Yi", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42136 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE ELECTRIFICACION DEL NORTE URUGUAYO DE BELLA UNION, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-906/9178/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42137 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: SANTA SOFIA SOCIEDAD GANADERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº021-415/9386/89, en el cual por infracción de sarna ovina cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42138 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PIEDRA SOLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-896/9169/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Piedra Sola", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42139 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE LA AGREMIACION RURALISTA DE PROGRESO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-897/751/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de la Agremiación Ruralista de Progreso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42143 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA de LECHERIA AGRARIA LTDA. del departamento de MALDONADO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-524/9150/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa de Lechería Agraria Limitada del departamento de Maldonado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42147 Ago 31- v Set 04

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de Julio de 1989

Nombre: Aristimuño Realan, Arnolfo; Documentación: C.I. 1.678.638.

Nombre: De los Santos Ferrón, Blanca Araceli; Documentación: C.I. 3.090.217-7.

Nombre: Martínez Ferreira, José Luis; Documentación: C.I. 1.334.932-8.

Nombre: Rapetti Duró, Juan Carlos; Documentación: C.I. 3.615.265-7.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43792 Set 01- v Set 05

Intimación
BANCO DE MONTEVIDEO

En virtud de adeudarse rentas por los cofres forts que en cada caso se indican, intimamos a los respectivos

locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días. En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.

Cofre A.1-037; Locatario: Suc. Miguel Salvador Brosio y/o Martha M. Zunini de Brosio ind.

Cofre Z.3-258; Locatario: Julio Chicharro y/o Norma Susana García de Chicharro y/o Osvaldo Federico Chicharro ind. - Montevideo, 28 de agosto de 1989.

27) N$ 6.750,00 3/pub 22731 Set 01- v Set 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.

27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "DYTA LTDA." Concordato Preventivo Judicial (Ficha C1 214/989), se cita a los acreedores Dyta Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1989 a las 15 hs. de tratar dicha solicitud de concordato.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así cono el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaira. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1989 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; y 3) Que ha sido designado contador el Cr. Sr. Miguel Navajas.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 20646 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Feria, en autos: ETELIA SOCIEDAD ANONIMA, "Concordato Preventivo", (Ficha C1/7/89), se hace saber que por Decreto Nº 7.337 del 11 de julio de 1989 se emplaza a los acreedores por el término de quince días y publica el siguiente Concordato Extrajudicial firmado por la mayoría legal: "Entre ETELIA S. A., representada por el Presidente del Directorio señor Enrique Artagaveytia Gómez y los acreedores de la firma que suscriben conjuntamente el presente documento, se ha llegado a un acuerdo con relación al pago de las respectivas obligaciones y su contrapartida los correspondientes créditos, de conformidad a las siguientes Bases:

Primera. _ ETELIA S. A., a través de su representante legal y apoderado general, reconoce los importes de los créditos asignados a las personas firmantes, que figuren junto a sus datos y domicilios respectivos, así como todas las demás obligaciones que resultan de la lista de acreedores de la empresa.

Segunda. _ Los referidos créditos serán abonados por ETELIA S. A. en su totalidad, es decir, sin descuento de especie alguna. En consecuencia, no existirá quita con respecto a los créditos de referencia, ni tampoco costo financiero a favor de los acreeedores que aceptan, desde ya, el concordato preventivo, ni en cuanto a los que se les de por aceptantes.

Tercera. _ El pago de los mencionados créditos se hará mediante cuotas, respetando proporcionalmente el importe de cada uno de los mismos con relación al de cada uno de los demás.

Cuarta. _ Los cheques de pago diferidos librados por la empresa perderán su efecto y su importe quedará supeditado a los pagos que se efectuan en los plazos fijados para el presente acuerdo concordatario.

Cuarta. _ Los acreedores que componen el núcleo a que se refiere este concordato son los quirografarios, que figuran en la lista confeccionada y que integra el presente documento.

Sexta. _ ETELIA S. A. se compromete a pagar las deudas correspondientes a la totalidad de los créditos personales no privilegiados en la siguiente forma y a partir de la fecha que figura el pie del presente acuerdo: a los seis (6) meses, el diez por ciento (10%); a los doce (12) meses, el treinta por ciento (30%) y el saldo o sea el sesenta por ciento (60%), a los diez y ocho (18) meses.

Séptima. _ Desde la fecha del presente concordato, ETELIA S. A. abonará a sus proveedores, acreedores concordatarios o no, al contado contra factura y en el acto de entrega de mercadería.

Octava. _ Este concordato está suscripto, de conformidad a lo que resulta de la documentación contable de la empresa, por acreedores que representan las tres cuartas (3/4) partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados (Art. 72 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893). _ Montevideo, de febrero de 1989. _ Enrique Artagaveytia Gómez. _ P/ Cyper del Uruguay Lmt., Mercedes 1366/72, N$ 952.538: Julio E. Luketich. _ P/ Gerardo Cástro Rivera, Santiago de Anca 1622: N$ 954.172,00: Gerardo Cástro Rivera. _ Guillermo Artagaveytia, Blanes Viale 6337, N$ 23.014.388: G. Artegaveytia. _ Liliana Teresa Caione, Capitán Videla 3195, N$ 2.408.725: Liliana T. Gaione. _ Por Plastigraf SRL, J. J. de Amézaga 1589; N$ 242.998: Julio César Falco. _ P. Impresora Soriano, Soriano 1024, N$ 1.073.756: Ernesto González Reza. _ Daniel Mazzone Vivas, René 1466, N$ 1.524.750: Daniel Mazzone Vivas. _ Por Cromo's SRL., Juan Paullier 1932, N$ 4.558.842: Julio C. Blanco. _ Por Estudio Galileo SRL., 18 de Julio 1268, Esc. 103, N$ 159.076: Gabriela Basaldúa. _ Por Fábrica Nacional de Ampollas SRL., José L. terra 2436, N$ 872.318: Fernando Benítez Preve. _ P/ BBK Ltda., Mercedes 867, N$ 576.070: Raúl Kemper. _ P/ Palmita S. A., Misiones 1475, P. 4, Esc. 1, N$ 3.037.645: Santiago Fonseca Muñoz. _ Impresora Zorrilla S.R.L., Río Branco 1481, N$ 3.531.209: Antranig Panosian. _ Por Sena Artesanías, Corumbé 4291, N$ 140.011: Andrés Sena. _ Dr. Gerardo Fernández Arnelli Abogado, Br. España 2421, N$ 625.000: Gerardo Fernández. _ Por Maresca Metales, Minas 1781/1, N$ 331.089: Omar Maresca. _ Por Varela y Vila (Estudio 3), Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 43.668: Lorenzo Varela. _ Por tipo 3 Ltda., Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 254.948 (digo N$ 208.725): Lorenzo Varela. _ Por Arco Serigrafía, Manuel H. y Obes 4459, N$ 171.280: Miguel Benítez. _ Por NILE, Ituzaingó esq. Independencia, N$ 67.109: Miguel Ruggiero. _ P. Musitelli, Uruguay 1031, Of. 4, N$ 525.185: Rodolfo Musitelli. Por Space S.R.L., N$ 132.767: Mario Benítez. Por Caro Cuore, N$ 2.334.402, Por Cuore Ltda., N$ 1.805,685: Sonia Iturralde. _ Se habilitó la Feria Judicial Menor. _ Montevideo, 12 de julio de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.200,00 10/pub 22685 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 137/987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 27 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 16138 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama

y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de novents días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Pad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 2090‹ Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/ 89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MARIA OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se cita, llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct 03

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALBIN MUGUEL ANGEL y ALICIA MARINA RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA ROMERO P. P. P. Ficha B/328/89.
Se cita, llama y emplaza a: MARIA ESTELA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: TETI ADRIANA ESTHER C/ RAMON RUBEN FERRETJANS.P.P.P. Ficha B/191/89. Se cita, llama y emplaza a ; Ramón Rubén Ferretjans Furtado, para que comparezca a estar a derecho en dichor el término d etreinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1989. Esc. Nidia Iris Martori, actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOCUARTO TURNO
SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposiciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.
27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m. 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
27) N$ 72.600,00 30/pub 21100 Ago 18- v Set 29

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de N$ 5.000 cada uno y 1 título accionario de N$ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cancelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Ago 21- v Oct 02

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en Autos: Oficinas London S.R.L. con FLOR DE LIS ZABALA y ELIDA ZABALA ESTRADA, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha 330/89), se cita y emplaza por el término de treinta días a Flor De Lis Zabala y Elida Zabala Estrada a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatríz Manso Actuaria.
27) N$ 8.800,00 10/pub 22610 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domínguez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita, llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.
(CO.A.C.COETC)
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1989 en el local del Cine Intermezzo, sito en la Av. 8 de Octubre 3621 en el horario de 0,15 a 1,45.

Temario

1) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1984/85.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1985/86.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Momoria y Balance Anual - Ejercicio 1986/87.
6) Proyecto de Distribución de Utilidades.
7) Momoria y Balance Anual - Ejerciio 1987/88.
8) Proyecto de Distribución de Utilidades.
9) Solicitud del Socio Sr. José L. Cervini - Autorización de Afiliación Familiares a COACCOETC, a jubilados de COETC, y a familiares directos de socios cooperadores y empleados de COETC.
10) Elección de 5 (cinco) Miembros para la integración de la Comisión Electoral.
11) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta. _ Consejo Directivo.
27) N$ 14.400,00 4/pub 21500 Ago 31- v Set 05

VARIOS
CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, Maria Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

BIEN DE FAMILIA
Por escritura que el 19 de julio de 1989 autorizó la escribana EDIVIA CARPY NOAIN ISABELINO MACHADO y CELIA PORTILLO constituyeron "Bien de Familia", (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 757, sito en la 6& Sección Judicial de San José (Delta del Tigre), frente a calle Zanzíbar.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43630 Ago 30- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que c omparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

HERENCIA YACENTE
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: REMEISKI, JACOBO ADOLFO "Ab - Intestato" (Fa. B./120/83), se cita llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. - Esta puclicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Bella Unión, 28 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 22.000,00 20/pub 17864 Ago 21- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos LARROSA CABRERA, MARIA NOEL "Tutor" (Ficha C/187/89) y por auto Nº 4809 de fecha 26/6/89 se designó tutor de María Noel Larrosa Cabrera a Juan Carlos Larrosa, habiéndose aceptado el cargo con fecha 14 de agosto de 1989. - Publicación, ley Nº 13.209. - Pando, 16 de agosto de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43719 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César

Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: González Patrón, María del Carmen y Otro contra GLADYS T. GONZALEZ y OTROS "Cesación de Condominio" (Ficha A. 209/988), se emplaza a doña Gladys T. González de Correa, Antonio Heber Patrón, Elvira Guerrero y Zunildo Guerrero para que comparezcon a estar a derecho en estos autos de Cesación de Condominio del inmueble padrón 4.251 de la manzana 483 de esta cuidad, Primera Sección de Durazno, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Durazno, 22 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 24.200,00 22/pub 22756 Set 01- v Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CALCERRADA TOLEDO HERMAN DANIEL,"Emancipación", (Ficha 383/88), se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Eutimio Oroncio Calcerrada y Nelly Toledo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Herman Daniel Calcerrada Toledo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Esc. Ma. Prado Giménez, el día 6 de abril de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 19 al folio 40/41 del libro 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones. _ Minas, mayo 25 de 1989. _ Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 19.800,00 10/pub 21554 Ago 22- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: Albornoz de Torres Carmen c/ da SILVA, SILVIA GRACIELA "Guarda" (F& letra "F" Nº 36/989), se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela da Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Derensor de Oficio. - Fray Bentos, 31 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 26.400,00 30/pub 22627 Ago 31- v Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ DIAZ, NELSON "Declaración de Ausencia" (F. 435/1989), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Nelson López Díaz. - A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 3/pub 22871 Set 01- v Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el términonta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáseres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c./ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA (Ficha F. 689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22922 Set 04- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARVALLO o CARBALLO (Ficha D/639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23022 Set 04- v Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20881 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO NUÑEZ (Ficha F. 625/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22938 Set 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIÇONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL FIGUEIRA BALMAS, "Sucesión" (Ficha A/ 641/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23023 Set 04- v Set 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REINALDO ANTONIO FERRARO MIQUEL y MARISA SILVIA CORE OTERMIN DE FERRARO, (Ficha S/629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22223 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAJNA MECABELL o MEKABELL KOTLIAR (Ficha S. 621/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22923 Set 04- v Set 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/ 319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SERAFINA MANZINO, (Ficha S/329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22921 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STAINO POUNTONET, (Ficha S/ 537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23032 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO CIRIACO PEREZ GOPAR, (Ficha S./435/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23064 Set 04- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ CHALA, (Ficha D./450/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22406 Set 04- v Set 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO OLIVIERI BASSO, (Ficha F/694/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22235 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULALIA ALFONZO ROCHA, (Ficha 618/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23034 Set 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA de SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..

01) N$ 17.600,00 20/pub 17708 Set 04- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONÇALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Set 04- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PUPPO BENTILATO o MARIA ANGELICA PUPPO BENTILATTO o MARIA ANGELICA PUPPO DE SIRI, (Ficha S/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23033 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO HERNANDEZ FONTES, (Ficha S./418/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23063 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de ASCENSION EUGENIA ANDRADE CUBER, (Ficha S./612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23065 Set 04- v Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CHIALVO FASSI (157/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 1/pub 20451 Set 04- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SQUITIN FAGGIONI (Ficha 105/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23000 Set 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SUAREZ (Ficha 106/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23001 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HASTEIN ó HARSTEIN de CERVANTES, CLEOFE HERMENEGILDO ó HERMENEGILDO CLEOFES CERVANTES MARTINEZ y JOSE JUVENAL CERVANTES HARSTEIN (Ficha C/ Nº 98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 11.000,00 10/pub 20610 Set 04- v Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera lleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO OMAR ARIAS MACHADO, (Ficha 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23015 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALICIA EIZMENDI TRELLES, (Ficha 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23016 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA EFFINGER SINCIO DE RAMOS, (Ficha 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23017 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX OMAR HERNANDEZ ACENSIO, (Ficha 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas y Tres, abril 27 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23018 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO TELLECHEA, (Ficha 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 8.800,00 109/pub 23019 Set 04- v Feb 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HONORATA CELIA LARROSA FERNANDEZ, (Ficha 225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto • de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23020 Set 04- v Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BATISTA, (Ficha B/64/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 26 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22989 Set 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SILVEIRA BORGES o JAIME BORGES SILVEIRA, (Ficha B/122/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de agosto de 1989. - Esc. Olga Madgalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23009 Set 04- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HILVIO SERTORIO o SERTORI CARNEIRO, (Ficha B/167/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23010 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MACEDO LARROSA o LARROZA y de ELIDA SARA AQUINES, (Ficha B/164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 18 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23011 Set 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO ENRIQUE ABELEDO, (Ficha N/323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de octubre de 1988. - María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23003 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GRAÑA PEREZ, (Ficha 247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23004 Set 04- v Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA MUÑOZ FERREIRA DE MATARREDONA, (Ficha B/327/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 21 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23039 Set 04- v Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BARRIOS DE ECHAGUE, (Ficha B/368/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23025 Set 04- v Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERNANDEZ MARROCHE, (Ficha 443/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22976 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EBELIO RAUL BUELA de ARMAS, (Ficha 425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José,

agosto 1º de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22977 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ARTUS AD PILON o JUAN DANIEL ARTÚS ARMAND PILON o JUAN DANIEL ARTUS PILON, (Ficha 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 25 de octubre de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22980 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE EXEQUIEL o VICENTE QUEVEDO FRAGOSO, de NORBERTO EXEQUIEL o NORBERTO QUEVEDO HERNANDEZ y de JUSTA MANUELA HERNANDEZ HERNANDEZ de QUEVEDO, (Ficha/445/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22981 Set 04- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR FRANCISCO PEREZ BENTANCOR, (Ficha 454/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22975 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHAMORRO, (Ficha 472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 21 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22978 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO MEDINA RIVERO, (Ficha 996/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, febrero 14 de 1989. - Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22979 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO POSE LAVANDEIRA, (Ficha 394/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 28 de junio de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22982 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BARRETO BENTANCOR o BENTANCUR, (Ficha 120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 31 de marzo de 1989. - Miguel G. Senattore Villero, Escribano.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22983 Set 04- v Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PASCUAL MARTINEZ MESA, (Ficha 471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22990 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ ALBARENQUE o MARIA ALBARENQUE DE BAEZ o MARIA SANCHEZ DE BAEZ o MARIA ALBARENQUE DE BAEZ, (Ficha 433/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22992 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DEL ROGER VELAZQUEZ, (Ficha 497/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 23 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22994 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO RUSSO GERARDO, (Ficha 205/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martín Irisardi, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22995 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiónes de CATALINA BENITA MILLAN DE CABRERA y de EXEQUIEL o EZEQUIEL CABRERA AICARDI, (Ficha 470/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 18 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22996 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELICIANO SEILER SANTOS, (Ficha B/93/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 21 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22991 Set 04- v Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARACELA o AZARELA MALVAREZ MAINETTO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23053 Set 04- v Set 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CRECENCIO SALVADOR DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23054 Set 04- v Set 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ROTUNDA S.A.F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.350,00 1/pub 22930 Set 04- v Set 04

COMPAÑIA WILDIX S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.350,00 1/pub 22931 Set 04- v Set 04

TYCO S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989, a las 10 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.350,00 1/pub 22933 Set 04- v Set 04

CHALMERS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989, a las 11 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrado el 30 de abril de 1987, 30 de abril de 1988 y 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.350,00 1/pub 22934 Set 04- v Set 04

NEW WAY S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1987, 30 de abril de 1988 y 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Anes en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.350,00 1/pub 22935 Set 04- v Set 04

BRICON S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1987, 30 de abril de 1988 y 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22936 Set 04- v Set 04

FLUVIAL S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1989, a las 11 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22939 Set 04- v Set 04

RELDIR S. A.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria (Art. 9º del Estatuto Social) para el día 4 de setiembre de 1989 a las 8:00 horas en 25 de mayo 635, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Proyecto de Destino de Resultados correspondientes a los ejercicios 1984/85/86/87 y 88.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22321 Set 04- v Set 04

C.I.P.A. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1& y 2& Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1989, en primera convocatoria a las once horas y en segunda convocatoria a las once y treinta; en el local social sito en la calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º Elección de Directores (Arts. 14 y 26 del Estatuto Social).
3º Elección de Síndico y suplente (Artículo 39 del Estatuto Social).
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).
Se advierte que para tomar parte de la Asamblea se requiere que los señores Accionistas depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, donde el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 13.500,00 3/pub 22960 Set 04- v Set 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras SONIA ELDA COLLA VALLES y ANA MARIA COLLA VALLES, en su calidad de titulares del Nicho para Urnas NU-2470, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 22.500,00 10/pub 22947 Set 04- v Set 15

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FITIPALDO CESCONI HEBER JUAN y ROSALIA CAROLA BIANCHI SOÑORA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Cesconi y Rosalia Carola Bianchi Soñora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20806 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di chos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ALBERTI PEDEMONTE JOSE MANUEL y MABEL AZCONEGUI MEDINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha B/333/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Alberti Pedemonte y Mabel Azconegui Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23066 Set 04- v Set 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VILLARMARZO MARIA TERESA y AÑON GERARDO RAFAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Villarmarzo Naveiras y Gerardo Rafael Añón De Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de marzo de 1989.- Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23038 Set 04- v Set 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREIRA NAZARIO SALVADOR y RODRIGUEZ SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/650/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Salvador Pereira y Sonia Marina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23059 Set 04- v Set 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Set 04- v Set 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20884 Set 04- v Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos:

DE LEON CORBO IRMA c/NUÑEZ IZAGUIRRE WILSON (Ficha: 768/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma de León Corbo y Wilson Núñez Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23007 Set 04- v Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ JOSE WILSON y PEREZ MARIA de los ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 427/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wilson Pérez y María de los Angeles Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 4 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22988 Set 04- v Set 29

DIVORCIOS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Mary Susana López c/ROBERTO TEXEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B./70/1986), se cita, llama y emplaza a Roberto Texeira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 18 de diciembre de 1987. - Auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43812 Set 04- v Oct 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 389.674, habilitado en Dr. Elbio Fernández Nº 4286 bis.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 10/pub 21738 Set 04- v Set 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.43.46, habilitado en Rocha 2571. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 23055 Set 04- v Set 06

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 85 65, habilitado en Alejandro Fiol de Pereda 1481. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 23062 Set 04- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNDT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Set 04- v Oct 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MONTERO GUSTAVO HILARIO "Incapacidad" (Ficha V/770/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Hilario Montero, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Magdalena Fulco Pereira.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43808 Set 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: IRENE HERMOGENEO VARELA "Incapacidad" (Ficha V. 370/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irene Hermogeneo Varela, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Nelly Varela Trelles.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Se halla auxiliado de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43822 Set 04- v Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GENES TORRES MARIO ABEL "Incapacidad" (Ficha 431/86-B), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Abel Genes Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Margarita Torres Ramírez quien aceptó el cargo con fecha 16/6/89. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43809 Set 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: JAEN MARIA EMILIA "Incapacidad" (Ficha 52/89/B), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Emilia Jaen Nemer, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Nacianceno Jaen Araujo el que aceptó el cargo con fecha 8/8/89. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43810 Set 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VELAZQUEZ HECTOR JULIO "Incapacidad" (Ficha 62/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hector Julio Velazquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Rondan Balboa.- Quien aceptó el cargo con fecha 9/8/89. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobeza. - Carmelo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43811 Set 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GRAñA GUILLERMINA VICTORIA "Incapacidad" (Ficha 8/87), se hace saber que por decreto Nº 3846 de fecha 16 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Victoria Guillermina Graña, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ana Graña. - Rocha, 17 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23005 Set 04- v Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FRAGA FERNANDEZ HECTOR (Ficha 190/1989), se hace saber que por resolución Nº 2410 del 28 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Hector Fraga Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Delta Fraga Fernandez. - San José, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22972 Set 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ ANGELA SILVIA "Incapacidad" (Ficha 220/1989), se hace saber que por resolución Nº 4006 del 16 de junio de 1989, se decretó el estado de incapacidad de Angel a Silvia Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa María Ferraro. - San José, 24 de julio de 1989. - Adriana Bozzolasco Escribana, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22973 Set 04- v Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER ROBERTO MENDIETA "Incapacidad" (Ficha Nº 161 año 1989), se hace saber que por decreto Nº 3.062 de 23 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Walter Roberto Mendieta, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Aurora Duarte de Mendieta. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22993 Set 04- v Set 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jeannette Marie Lema Schiera, en los autos caratulados: "LEMA SCHIERA, JEANNETTE MARIE - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V/186/89, optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Fernando Carlevari Arló y Gonzalo Abadie Vincens. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 23035 Set 04- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se

hace saber que se presentó: BEATRIZ ROMA SARUBBI SALLES (Ficha V/68), optando al título de Procurador y ofreciendo los testimonios de: Nicolás Ruben Camacho López y Silvia Raquel Nóbile Gadea. - Montevideo, . - 2 de octubre de 1987. - Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.

11) N$ 8.800,00 10/pub 23029 Set 04- v Set 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CECILIA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA (Ficha V/63/89), quien optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Isabel Santome Sosa Díaz y de María Isabel Buzo Fleitas. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 23056 Set 04- v Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Adriana Delgado Pérez en los autos caratulados: "DELGADO PEREZ, ADRIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V/17), optando al título de Procurador y ofreciendo la información de Rosa Alicia Caballero de Cantisani y María Isabel Lemos de García. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 24 de agosto de 1989. - Dra. Ana M& Berta de Palese, Juez de Paz.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22984 Set 04- v Set 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 4 de Setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

ALEJANDRO RAMON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pemas 2839 y ROSA DAISY DEGASPERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Prando 2440.

RAUL DEPASCUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 786 Apto. 32 y GRACIELA MARIANA SAUCEDO, 27 años, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3104.

JORGE ALBINO ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2279, Apto. 6 y MARLENE IVONNE PEREDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2279, Apto. 6.

EDUARDO ROBERTO ANGELONE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71, Block X, Apto. 802 y SOLANGE MARIA del CARMEN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, Block X, Apto. 802.

OFICINA N.O 2

WASHINGTON PEDRO BELTRAN, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 732, Apto. 502 y MARIA LAURA VASQUEZ VARELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402, Apto. 402.

JOSE LUIS BRANDI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Block 864 Apto. 001 y MARIA ANGELICA da LUZ, 46 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada en San Quintín 4282.

OFICINA N.O 3

EDUARDO WASHINGTON CUNEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2242 y VERONICA ALICE ARTESE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1926 Apto. 8.

EDUARDO MARIA CEDRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3465 y EDINA ELIZABETH VAZQUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2768 Apto. 13.

GUSTAVO DANIEL CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4118 y MONICA ISABEL LOZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3017.

OFICINA N.O 4

ROGELIO NESTOR FRANCO 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2312 y MIRTHA ELIZABETH BENTANCOR 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2312.

HANS HEINER 42 años, soltero, empleado, aleman, domiciliado en Gral Páz 1208/402 y MARISA SUSANA FIGUEIRA 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Páz 1208/502.

ARIEL LUKSENBURG, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Centenario 2756/203 y MARIA JACQUELINE BELTRAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2631.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan José Severini 7889 y CRISTINA IRENE AMARILLO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno 3534.

OFICINA N.O 5

EDUARDO ALFONSO GONZALEZ, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Los Ñandubay 6011 y GRACIELA ABDALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3982.

JOSE PEDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3387 y ALICIA BEATRIZ CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 4690.

NESTOR FREDY GONZALEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4357 y GRACIELA ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4357.

DOUGLAS FAIBAN GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raiz 1172 y ALICIA GABRIELA IVANOFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5564.

OFICINA N.O 6

JORGE DANIEL MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3367 Apto. 1 y GABRIELA BEATRIZ MALNATI, 25 años, oriental, soltera, maestra, domiciliada en Bernabé Magariños 1978.

MILTON WILMAR MORENO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2117 y SANDRA STELLA COLLAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2117.

ELBIO DANIEL MODERNEL, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en O'Higgins 9286 y ADRIANA CATALINA ETCHEVERRY, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Paso de la Arena 2104.

FRANCISCO JAVIER MEDERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Millán 2532 Apto. 7 y MONICA JANET MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2532 Apto. 3.

RAFFI AVEDIS MAROUKIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla M. Gandhi 423 y SILVIA BUDUSSIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3826.

OFICINA N.O 7

JORGE POLATIAN 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3895 y CLAUDIA MARIA BEROIS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amarales 3420.

RICARDO PEREYRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2226 y GRACIELA MARIA LAGOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2226.

OFICINA N.O 8

LUIS LEONARDO REBOREDO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1907 y ADRIANA MARIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3321/401.

CLAUDIO RONDA, 28 años, divorciado, empleado, argentino c/l., domiciliado en Felipe Contucci 3914 Apto. 6 y LAURA DANIELA GENTILE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3914 Apto. 6.

JAVIER RIAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3433 Apto. 2 y EVA MARI PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 8091 bis.

WALTER DANIEL ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1284, apto. 501 y ADRIANA MARGARITA CERES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2323, Apto. 002.

JORGE WASHINGTON ROJAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Servidumbre 1, número 4486 y ROSSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2536.

OFICINA N.O 9

HEBER RICARDO SAAVEDRA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mallorca 4399 y MARIA ELIZABETH GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4364.

WALTER HECTOR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1894 Apto. 2 y ANELIM GABRIELA CENTENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3936 Apto. 15.

RICHAR VICTOR SALTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lópe de Vega 1663 y VIOLETA CRISTINA MATEOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 4964.

DANIEL SIMNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969 Apto. 301 y CLAUDIA JEANETTE EIDELMAN, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Atahona 3792.

OFICINA N.O 10

FERNANDO NOGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1541 y MARTHA BEATRIZ LEDESMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3153 Apto. 602.

PABLO NARBONDO 26 años, soltero, Tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Scoceria 2815 y LAURA HERNANDEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4509/704.

MILTON VILLALBA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2900 Apto. 1 y ANA LOYS MESA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nimes 1695.

ROBERTO NISIVOCCIA, 62 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Julio César 1260 Apto. 101 y SUSANA TRUJILLO, 60 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1213 Apto. 13.

MARTIN ODIEL OCTAAF VIAENE, 32 años, divorciado, ingeniero, belga, domiciliado en Joaquín Requena 967 Apto. 902 y GRACIELA ETHEL MISA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1427 Apto. 106.

14) N$ 1.000,00 3\pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATTO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366,10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Set 04- v Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ, SERAFIN y RAMON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 206/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrones 2670 y 6524 con un área total de 46 Hás. y fracción. Todo según plano del Ingeniero Caraballo, de noviembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de Dámasa González de Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de julio de 1989. - Esc. Blanca Molina, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23008 Set 04- v Oct 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

OBRIL SOCIEDAD ANONIMA, , solicita la inscripción del videocasette titulado: "Montevideo turístico", del cual se declara productor y editor, y del que es autor Alejandro Gammella Moliné. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22948 Set 04- v Set 15

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe deciA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Set 04- v Set 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: POZNANSKY FRYDMAN, GERARDO "Rectificación de partida" (E./199/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre y apellidos figuran como: "Gehinege", "Pozmanzki" y "Fridman", debe decir respectivamente: GERARDO, POZNANSKY y FRYDMAN, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22424 Set 04- v Set 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SIMON KADOSH, SUSANA y SHYLA FRANCIS HAUSMANN (Ficha E./48/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Simón Kadosh Susana y Shyla Francis Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. II) Partida de nacimiento de Maurice Kadosh Hausmann, en el sintido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. III) Partida de nacimiento de Dayanne Miryam Esther Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. IV) Partida de nacimiento de Ariel Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22003 Set 04- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTOR AURELIO GONZALEZ CUÑA (Ficha B. 49/1989) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice que es "hijo legítimo de Fernando González"; debe decir: HIJO LEGITIMO DE ARNALDO GONZALEZ. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43813 Set 04- v Set 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DELCI MADRUGA (Ficha B. 117/1989) en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta donde dice: "del sexo masculino"; debe decir: DEL SEXO FEMENINO. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43814 Set 04- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIDA CARDOZO DUTRA (B. 130/89) en el siguiente sentido, donde dice en el cuerpo de la misma: "que es hija de padres desconocidos"; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA de DORICO CARDOZO y de DELPINA DUTRA. - Rivera, 16 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23013 Set 04- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: NEVES, ZULLY JANET, "Rectificación de Partida", (A/31/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida, Zully Janet Neves, en el sentido que donde dice Nevez, debe decir "NE-

VES" por ser lo correcto. _ Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. _ Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23067 Set 04- v Set 22

REMATES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
15/9/89 - Hora 15

Base: 29.572,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 124:901.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Pereira García (Mat. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 14.544/001, área 18 metros 75 decímetros; 14.544/002, área 98 metros 44 decímetros; 14.544/101, 14.544/201, 14.544/301, 14.544/401, 14.544/501 y 14.544/601, todas ellas con un área de 56 metros 50 decímetros; 15.544/102, 14.544/202, 14.544/302, 14.544/402, 14.544/502 y 14.544/602; todas ellas con un área de 37 metros 50 decímetros. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 14.544, construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 171 metros 37 decímetros, con frente a la calle Gaboto entre Colonia y Mercedes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 23.756 a nombre de Juan Bautista Castel Acosta.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamiento registrado y que en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, se encuentran prometidas en venta al día 28/8/89, las siguientes unidades: 002 y 601 a Alba Rosa Balleta y otros; 201 a Ignacio Rocca; 301 a Irma Garrido Giménez y otro; 401 a Jorge Rubini Alvarez; 402 a Susana Maglione y la unidad 501 a Mario Okon Sokolovska: desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43823 Set 04- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Mirta López c/HECTOR SANTANA (Ficha No. 288/88), el martillero Exequiel Panzardi, mat. 546, con escritorio 25 de Mayo 555, Esc. 205, Tel. 955285 - R.U.C. 21.05348000.17, rematará el día 19 de setiembre de 1989 a las 13:00 horas en Gral. Paz No. 1443, sobre las 2/3 partes de su tasación que figura en autos base N$ 386.666.00 un auto Fiat 125, año 1973, padrón No. 233.799, motor No. 682134, matriculado con el número 167.525 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20%, como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N y la comisión al rematador N$ 12.63% y pago total del saldo subastado a las 72 horas y su retiro. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 23068 Set 04- v Set 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados:Centrobanco c/MANHARD ABEND HERTHA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./499/85), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula No. 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.738, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Daniel V. Reinante, de 12/6/923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20/6/923, según el cual tiene una superficie de 182 m2 6.709 cm2., con 8 mts. 20 cmts. de frente al SE a la Avenida 18 de Julio puertas Nos. 1995 y 1999 y 21 mts. 44 cmts. al NE de frente a calle Dr. Pablo de María, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que se deja constancia que según surge del Certificado de Arrendamiento existe un contrato de arrendamiento vencido el plazo, es de 1º/6/1973 al 31/5/76, en el ramo de tienda. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5/pub 22949 Set 04- v Set 08

DE DECIMOQUINTO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ PEREZ CARENO, HECTOR TOMAS Y OTRA."Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 813/83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 003 Padrón 544/003, que se ubica en el sub-suelo (área: 321.41 mt.), planta baja (área: 72.02 mt.) y planta baja (área: 9.07 mt.).,con una superficie total de 402.50mt.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 544, con una superficie de 1.519 mt 08dmt. con 30.60mt de frente al Norte a la Avenida Uruguay, entre las calles Vázquez y Tacuarembó; II) una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le aceceden, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158. 278, con una superficie de 455.89 mt.con 14 mt. de frente al Norte a la Avenida Italia, entre las calles Atlántico y Candelaria. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 1989. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22425 Set 04- v Set 08

DE DECIMOSEXTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank c./ CHARRUA S.A. y Otros - Ejec. de Hipoteca" (173/83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1989 a las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Veintinueve solares baldíos ubicados en el Paraje Pinares, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 2620, los que según plano del Agrim. N. Torterolo Segovia de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6834, el 18 de marzo de 1975, y se describen: a) Solares 2 al 7 inclusive de la manzana catastral 1620, se componen en conjunto de una superficie de 6.000 m.c. 9586 cms. con 25 mts. 935 mm. al sureste de frente a la calle de 17 Metros Nº 2; y 211 mts. 86 cms. al Suroeste de frente a la calle de 17 Metros. Nº 1, formando esquina; b) Solares 1 al 8 inclusive de la manzana catastral 1621, con una superficie en conjunto de 8.001 m.c. 1508 cms., con 26 mts. 32 cms. al SE de frente a calle de 20 Metros Nº 69 y 283 mts. 964 mm. al SO de frente a la calle de 17 Metros Nº 1, uniendo este frente con el anterior ochava recta de 3 mts., 25 mts. 935 mm. al NO de frente a la calle de 17 Metros Nº 2, uniendo este frente con la anterior ochava recta de 3 mts.; c) solares 1 al 7 inclusive de la manzana catastral 1623 con una superficie en conjunto de 7.090 mts. 536 cms., con 250 mts. 68 cms. al NE de frente a calle de 17 Metros Nº 1 y 25 mts. 935 mm. al SE de frente a calle de 17 Metros Nº 2, uniendo este frente con el anterior ochava recta de 3 mts.; D) Solares 1 al 8 inclusive de la manzana catastral 1622, con una superficie en conjunto de 8.283 m.c. 9420 cms., con 25 mts. 935 mm. al NO de frente a calle de 17 metros Nº 2; 288 mts. 256 mm. al NE de frente a calle de 17 Metros Nº 1 formando esquina y 26 mts. 825 mm. al SE de frente a calle de 20 Metros Nº 69, uniendo este frente con el anterior ochava recta de 3 mts.

II) 71 Solares baldíos que se rematarán individualmente, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, empadronados con los números que se dirán, los que se describen según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougue de setiembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 del citado mes y año Nº 442/75, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6930 del 6/10/1975 y se describen: Solar Nº 1 - Padrón Nº 2618, superficie 623 m.c. 14 dms. con 17 m. 62 cms. al NO de frente a calle de 20 Metros. Solares Nos. 3, 4 y 5 - Padrones Nos. 15.519 al 15.521, inclusive, con una superficie de 612 m.c., con 17 mts. de frente c/uno al SO a calle de 17 Metros. Solares 7, 8, 9 y 10 - Padrones Nos. 13.031 al 13.034 inclusive, con una superficie de 612 m.c. cada uno, con 17 mts. c/u. de frente al SO a la calle de 17 Metros. Solar Nº 14 - Padrón Nº 13.038, superficie 617 m.c. 39 dms. con 29 mts. 17 cms. al NO frente a calle de 17 Metros y 10 mts. 16 cms. al SO de frente a calle de 17 Metros, y curva de 10 mts. 83 cms. por ser esquina.

Solares 15, 16, 17 y 18 - Padrones Nos. 13.039 al 13.042 inclusive, con una superficie de 601 m.c. 20 dms. cada uno; con 16 mts. 71 cms. cada uno de frente al SO a calle de 17 Metros. Solar Nº 19 - Padrón Nº 13.043, superficie 790 m.c. 14 dms., con 17 mts. de frente al SO a calle de 17 Metros. Solar Nº 20 - Padrón Nº 13.045, superficie 806 m.c. 35 dms., con recta de 12 mts. 73 cms. y curva de 4 mts. 27 cms. al Norte de frente a calle de 17 Metros. Solar Nº 27 - Padrón Nº 13.052, superficie 754 m.c. 14 dms., con 28 mts. 90 cms. al SE a calle de 17 Metros; 14 mts. 15 cms. de frente al NE y curva de 4 mts. 09 cms. por ser esquina. Solares Nos. 28, 29, 31, 32 y 33 - Padrones Nos. 13.053, 13.054, 13.056, 13.057 y 13.058, con una superficie de 612 m.c. cada uno, con 17 Metros cada uno de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 34 - Padrón Nº 13.059, superficie 1197 m.c. 68 dms., con línea recta de 5 m. 67 dms.; curva de 6 mts. 50 cms. y recta de 2 mts. 76 cms., de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 36 - Padrón Nº 13.061, superficie 606 m.c. 21 dms., con 17 mts. 20 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 37 - Padrón Nº 13.062, superficie 605 m.c. 43 cms., con 17 mts. 40 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 38 - Padrón Nº 13.063, superficie 601 m.c. 04 dms., con 17 mts. 50 cms. de frente al NE a calle 17 Metros. Solar Nº 39 - Padrón Nº 13.064, superficie 603 m.c. 24 dms., con 17 mts. 80 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 42 - Padrón Nº 13.078, superficie 610 m.c. 70 dms., con 23 mts. 93 cms. al SO de frente a calle de 17 Metros, 12 mts. 95 cms. de frente al SE a la calle de 17 Metros y curva de 11 mts. 06 cms. por ser esquina. Solares Nos. 43, 47 y 54 - Padrones Nos. 13.077, 13.075 y 13.074, con una superficie de 601 m.c. 40 dms, c/uno, con 19 mts. 40 cms. c/uno de frente a calle de 17 Metros. Solar Nº 46 - Padrón Nº 13.068, superficie 643 m.c. 05 dms., con 18 mts. 66 cms. de frente al SE a calle de 20 Metros. Solar Nº 48 - Padrón Nº 13.069, superficie 681 m.c., 81 dms.con 17 mts. 62 cms. de frente al NO a calle de 20 Metros. Solar Nº 49 -

Padrón Nº 13.070, superficie 600 mc. 51 dms.,con 21 m. 25 cms. de frente al NO a calle de 20 Metros. Solar Nº 51, padrón Nº 13.072, sup. 624 mc. con 17 m. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 52, padrón Nº 13.073, sup. 685 mc. 55 dms. con 24 m. 17 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros; 14 m. 91 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros y curva de 10 m. 83 cms. por ser esquina. Solar Nº 54, padrón Nº 13.090, sup. 626 mc. 33 dms. con 25 m. 44 cms. al NO de frente a calle de 17 Metros; 12 m. 80 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros, y curva de 11 m. 16 cms. por ser esquina. Solar Nº 57, padrón Nº 13.093, sup. 619 mc. 48 dms. con 17 m. de frente al NO a calle de 17 Metros. Solar Nº 58, padrón Nº 13.079, sup. 621 mc. 30 dms. con 28 m. 57 cms. de frente al NO a calle de 17 Metros; 10 m. 54 cms. de frente al SO a calle de 17 Metros y curva de 10 m. 93 cms. por ser esquina. Solar Nº 60, padrón Nº 13.081, sup. 635 mc. 44 dms. con 31 m. 70 cms. al SO de frente a calle de 17 Metros; 3 m. 20 cms. de frente al SO y curva de 6 m. 50 cms. por ser esquina. Solar Nº 62, padrón Nº 13.083, sup. 786 mc. 64 dms. con 17 mts. 11 cms. de frente al SO a calle de 17 Metros. Solar Nº 64, padrón Nº 13.085, sup. 731 mc. 55 dms. con 3 mts. 58 cms. al NE de frente a calle de 17 Metros; 20 mts. 80 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros y curva de 4 m. 54 cms. por ser esquina, 21 m. 04 cms. al SE de frente a calle de 17 Metros y curva de 10 mts. 86 cms. por ser esquina. Solar Nº 65, padrón Nº 13.086, sup. 620 mc. con 20 mts. de fente al NE a calle de 17 Metros. Solares Nos. 66 y 67 padrones Nos. 13.087 y 13.088, con una superficie de 744 mc. cada uno, con 15 mts. c/uno de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 68, padrón Nº 13.089 con una superficie de 596 mc. 58 dms. con 18 mts. 30 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 69, padrón Nº 13.094, sup. 593 mc. 87 dms. con 10 mts. 33 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros; 27 mts. 61 cms. de frente al SO a calle de 17 Metros, y curva de 11 m. 16 cms. por ser esquina. Solares Nos. 70, 71, 74, 75, 76 y 77, padrones Nos. 13.095, 13.096, 13.099, 13.100, 13.101 y 13.102; con una sup. de 612 mc. cada uno, con 17 mts. cada uno de frente al SO a calle de 17 Metros. Solar Nº 78, padrón Nº 13.103, sup. 616 mc. 55 dms. con 20 mts. 65 cms. de frente al SO a calle de 17 Metros, 16 m. 95 cms. de frente al NO y curva de 9 mts. 13 cms. por ser esquina. Solar Nº 79, padr. 104, sup. 636 mc. 42 dms., con 19 mts. 18 cms. de frente al NO a calle de 17 Metros. Solar Nº 80, padrón Nº 13.105, sup. 625 mc. 88 dms. con 16 mts. 59 cms. de frente al NO a calle de 17 Metros. Solar Nº 81, padrón Nº 13.106, sup. 676 mc. 71 dms., con 36 mts. 51 dms. de frente al NE a calle de 17 Metros, 7 mts. 43 cms. de frente al NO a calle de 20 Metros y curva de 12 m. 86 cms., por ser esquina. Solares Nos. 82 al 86 inclusive y solar Nº89, padrones Nos. 13.107 al 13.111 inclusive, y padrón Nº 13.114, con una sup. de 612 mc. cada uno, con 17 mts. c/uno de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 90, padrón Nº 13.115, sup. 622 mc. 66 dms. con 26 mts. 23 cms. de fente al NE a calle de 17 Metros; 12 mts. 17 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros y curva de 10 m. 81 cms. por ser esquina. Solar Nº 91, padrón Nº 13.116, sup. 607 mc. 19 dms. con 18 mts. 01 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros. Solar Nº 92, padrón Nº 13.117, sup. 597 mc. 68 dms. con 17 mts. 50 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros. Solar Nº 93, padrón Nº 13.118, sup. 600 mc. 89 dms. con 28 mts. 84 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros; 9 m. 83 cms. de frente al NO a calle de 17 Metros y curva de 11 mts. 16 cms. por ser esquina. Solar Nº 94, padrón Nº 13.119, sup. 600 mc. 23 dms., con 19 mts. de frente al NE a calle de 17 Metros. Solar Nº 95, padrón Nº 13.120, sup. 580 mc. 95 dms. con 16 mts. 80 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros; 27 mts. 99 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros y curva de 16 mts. 01 cms. por ser esquina. Solar Nº 96, padrón Nº 13.121, sup. 536 mc. 95 dms., con 40 mts. 10 cms. de frente al SE a calle de 17 Metros. Solares 98 y 99, padrones Nos. 13.123 y 13.124, sup. 612 mc. cada uno, con 17 mts. de frente cada uno al NO de frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 110.000,00 5/pub 22839 Set 04- v Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
MARIO ALBERNAZ JORCIN

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/ ROQUETTA GONZALEZ, RUBEN O. "acción Ejecutiva Prendaria" (Fa. 83/88/A.), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1989, a la hora 15:00 y en las puertas de este Juzgado, sito en calle Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor rematador Mario Albernaz Jorcin No. R.U.C. 040016980017 a la venta en pública subasta s/n base y al mejor postor del automóvil marca Fiat, modelo Uno "S" año 1986 diesel, empadronado en Soriano No. 150.216 igual matrícula, motor No. 2294290 chasis No. 786.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo la comisión del rematador y los imuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.280,00 3/pub 22999 Set 04- v Set 06

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos González Clavijo Roberto c/BONANATA LALIA JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C/2090/85), se hace saber que el Actor en autos, ha solicitado la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada, por el Escribano Dr. Pablo Boggiano, el 13 de octubre de 1983, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2043, Folio 3023 del Libro 795, por la cual el Ejecutado adquirió el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo. Paraje Colón, empadronado con el Nº 406.129, separado de los Padrones de mayor área Nº 46.721 y 46.722, señalado con el Nº 28, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonto, de Abril de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 59.452, el 28 de Mayo de 1968, constando de una superficie de 650 m}, que se deslindan: 13 mts. de frente al Este, a Cno. Lecocq por 50 mts. de fondo lindando al Sur con Solar Nº 27, al Norte con Nº 29 y al Oeste con parte del Solar 31. - En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos quiénes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan bajo apercibimiento, en el plazo de 30 días a los efectos legales. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 23024 Set 04- v Set 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CALESITA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 831 Fo. 3094 Lo. 2.
REYNALDO BENJAMIN ALMADA MEYER cede todas sus cuotas a Angela Nélida Bauza González.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18470 Set 04- v Set 15

CASTILLO Y FERNANDEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.06.89.
Inscripción: Nº 936, Fº 3621 vto., Libro Nº 1.
Cedente/s: LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Llole Norberta Rodríguez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20213 Set 04- v Set 15

GREMA LTDA.

Contrato: 13/7/989.
Inscripción: Nº 1002; Fo. 3884 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ALBERTO RAMOS GRECCO CAFFERATTA y ANIBAL CESAR MACIAS DE LA PEDRUEZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura. Importación, Exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Ramos Grecco Cafferatta.
Plazo: 3 años.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20587 Set 04- v Set 15

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLAGIOVANA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Set 04- v Set 15

TRADHICAR LTDA.

Contrato: Constitución de S.R.L. 4/8/89.
Inscripción: Nº 1092, Fº 4234, Lº 1.
Socios: RAQUEL SUSANA GARCIA PADIN, NIDIA ANGELICA GRUER KROEGER, MARIA INES RODRIGUEZ SIRI.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y componentes de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: a cargo de las tres socias.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21751 Set 04- v Set 15

EMPRESA VEFE Ltda.

Contrato: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3115 v., Libro 3.
Socios: NELSON V. FERREIRA SANDE y MARIA G. VERNENGO DASCOLA.
Objeto: Kiosco y Vtas. Generales.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Nelson V. Ferreira.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rivera 2513.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21973 Set 04- v Set 15

SORIANO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1021, Fo. 3845 vto., Lo. 2, Contratos.
Cedentes: SERGIO WATEMBERG URWITZ y ADRIANA RUANOVA SCARZELLA.
Cesionarios: Graciela María Natero Martínez y Juan Antonio Melesi Pujol.
Modificación: Administrador: Graciela María Natero Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22411 Set 04- v Set 15

INDUSTRIAS R y H S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 20, fo. 71 al 73.
Socios: HECTOR HORACIO ALVAREZ AYALA y LUIS ROBERTO GARCIA VALIENTE.
Objeto: Fabricación de máquinas envasadoras y envases de plástico.
Domicilio: Avda. Batlle y Ordóñez s./n. Nueva Helvecia.
Capital: N$ 600.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Con fecha 18/8/89, LUIS ROBERTO GARCIA VALIENTE, cedió todas sus cuotas a Marta Olga Tunno. Cesión en trámites de inscripción.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22920 Set 04- v Set 15

SUPER CHIV LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30, junio, 1989.
Registro: No. 1013, Fo. 3888 v., Lo. 2 de Contratos, 10/8/1989.
Cedente/s: ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO - LAURA CARLEVARO.
Cesionaria/s: Mirna Etel Mutter Valerio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22924 Set 04- v Set 15

MARIO MODELIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14/8/1989.
Inscripción: Nº 1145,Fo. 4432, Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: VICTOR REZNIKAS MIRALLES.
Cesionario/s: Nora Liliana Modelis Reznikas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22925 Set 04- v Set 15

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4/7/89.
Registro: No. 1013, Fo. 3812 v., Lo. 2.
Cedente/s: ANA BEATRIZ ROLFO YARSE y OSCAR MARIO ROLFO GARCE.
Cesionario/s: Domingo Barreiro Rodríguez y Margarita Pérez Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22926 Set 04- v Set 15

ESTACION SANTA FE LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Registro: Lo. 2 de contratos, Fo. 2814 v., No. 754, el 26 de junio de 1989.
Socios: WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ; BLANCA ROSA CABRERA y MARY GRACIELA LAZO CABRERA.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio y operaciones vinculadas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Waldemar Urbano Lazo Benavídez.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22927 Set 04- v Set 15

YAMA S.R.L.

Contrato de 15/8/89. Registro No. 1098, Fo. 4260, Lo. 1.
Socios: ENRIQUE D. YACOEL - ADRIANA M. TOSI.
Capital: N$ 1:000.000.00 aportado por mitades.
Administración y Representación: Indistinta. Para disposición y afectación de inmuebles, aprobación balances y mandatos: Dos socios.
Plazo:D45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar ramos Estacionamiento, coches a pensión, taller, estación de servicio, compraventa de automotores. Importar, exportar. Representaciones. Comisiones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22928 Set 04- v Set 15

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS S.R.L.

Contrato:I4 de julio de 1989. Inscripción en el Registro de Comercio: No. 851, al fo. 3174 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: CIRO ETCHEVERRY y ALVARO ETCHEVERRY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar mantenimiento de edificios y oficinas en general y explotar comercios que giren en el ramo de gastronomía.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Alvaro Etcheverry.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22932 Set 04- v Set 15

STABLO LIMITADA

Contrato: 26/7/1989.
Inscripción: Nº 35, Fo. 137, tomo XIX.
Socias: HORTENSIA PEILE MÜLLER y WILMA DAYSY NEGRO ALFONZO.
Objeto: Tienda, Boutique, Anexos.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Ambas socias, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22987 Set 04- v Set 15

APIMER S.R.L.

Contrato: 10/mayo/1989.
Inscripción: Nº 30, folios 121 a 123.
Socios: MARIO GUSTAVO ROCHON SOSA; GUSTAVO OMAR BIANCHI GUASTAVINO y GUSTAVO OSVALDO ZAPATA REBOULAZ.
Objeto: Comercialización de miel y operaciones conexas.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22997 Set 04- v Set 15

COCAVISO S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 35; fs. 139; Lo. 140 del 21 de julio de 1989.
Socios: LUIS ALBERTO MENDIBERRY SILVA; SILVIO OMAR ACOSTA CASTRO HORACIO RAMON OHACO BONINO; WASHINGTON OMAR SILVA RUIZ.
Objeto: a) Carpintería y afines y b) toda clase de actos civiles y comerciales, así como negocios y operaciones con bienes y derechos muebles o inmuebles y participación en sociedad sin limitaciones.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Villa Soriano.
Administración: indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22998 Set 04- v Set 15

ZAPATERIA GONÇALVES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio de Colonia, con No. 79, folios 289/290, el 26/7/89.
Cedente/s: JUAN MANUEL GONÇALVES.
Cesionario/s: Dardo Callero, María Leticia Gonçalves y Alvaro Callero Gonçalves.
Administración: Dardo Callero o María Leticia Gonçalves indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23002 Set 04- v Set 15

POLONIA S.R.L.

Contrato: 10/agosto/1989.
Inscripción: Nº 15, del Lo. 2.
Socios: JUAN JOSE PERTUSSO BORSANI y CLAUDIO DANIEL PERTUSSO BORSANI.
Objeto: Ejecución de obras, trabajos y servicios relativos a la construcción y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Eliseo Marzol No. 125.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23006 Set 04- v Set 15

EMPRESA PERRONI Y BRIZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30/XI/1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, 2/I/1989, No. 1, Fo. 1 - 5.
PABLO GERMAN BRIZ BALESTRA, GLADYS MABEL CLARIGET SORIA, MARIANELA BRIZ BALESTRA y MARIA NELIDA BALESTRA PEDROZO, cedieron sus cuotas a Heber Gui Perroni Orcasberro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23012 Set 04- v Set 15

EMPRESA PERRONI Y BRIZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30/XI/1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, 2/I/1989, No. 2, Fo. 6 - 10.
MILTON LYONEL LUZARDO ORCASBERRO, cedió sus cuotas a Susane Teresa Ribeiro Ribeiro.
Modificación: Nueva denominación: "Empresa Perroni y Ribeiro Ltda."
Nueva Razón Social: "Perroni y Ribeiro Limitada".
22) N$ 18.000,00 10/pub 23014 Set 04- v Set 15

VIDEO POWER S.R.L.

Contrato: 14/6/89.
Registro: No. 831, fo. 3249, Lo. No. 1.
Socios: MARIA CRISTINA MOLINA VARELA y HEBER CORREA SIMONE.
Objeto: Edición de películas en video.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23036 Set 04- v Set 15

TECNAL LTDA.

Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 802 Fo. 3018 vuelto, Lo. 3 de contratos.
Socios: CONRADO TANGARI SAREDO y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ SAREDO.
Objeto: importación, exportación, representaciones, compraventa.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23040 Set 04- v Set 15

TIM MAR S.R.L.

Contrato: 30/10/987.
Inscripción: Nº 1397 Fo. 5250 v. Lo. 1.
Socios: HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI, ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA, GABRIELA FERNANDEZ BARBIERI Y BETTINA FERNANDEZ BARBIERI.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Hugo Antonio Fernandez Lodi y Alix Martha Barbieri Texeira indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23041 Set 04- v Set 15

MARIO ANDORNO LIMITADA

Contrato de Constitución: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 853 Fo. 3205 v. Lo. 3 Contratos.
Socios: MARIO ANDORNO, BEATRIZ BAYARRES, GUSTAVO ANDORNO y LAURA ANDORNO.
Objeto: Industrialización, comrcialización e intermediación en todas sus formas.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Andorno.
Domicilio: Av. Millán 4420.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23057 Set 04- v Set 15

FEMA S.R.L.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 1096 Fo. 4137 v. Lo. 1.
Socios: LUIS ERNESTO FERRE ETCHEGARAY y GRACIELA TERESITA del NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Set 04- v Set 15

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231804.-Montevideo, Julio 31 de 1989 Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A. (ARGENTINA)solicita marca: RI-K clase/s Int. 29 Y 42 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19719 Set 04- v Set 15

Acta Nº 232205.- Montevideo, 18 de agosto de 1989. José L. Guichón, en representaicón de L'Oreal S.A., de Paris, solicito marca "DIACOLOR", clase int. 3 s/d., Reivindica prioridad el 29.3.89 en Francia Nº 1.521.377. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 21847 Set 04- v Set 15

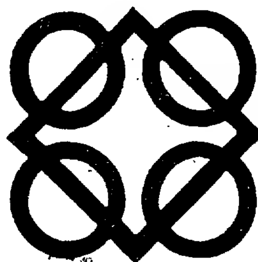
ACTA Nº 232.085. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil Nº 814 659 616 presentada el 13.2.89) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 21898 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.249. - Montevideo, 22 agosto, 1989. - Walter Jones, por Salco (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTECLASICA, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22946 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.333. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox, por Perkins Engines Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 7 - 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 22951 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.334. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca: ZOLOFT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22952 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.335. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox, por H. Lundbeck A/S (Dinamarca), solicita marca: CLOPIXOL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22953 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.336. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox por H. Lundbeck A/S (Dinamarca), solicita marca: "ACUTARD", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22954 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.337. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox, por The Drackett Company (USA), solicita marca: DRANO, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22955 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.338. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox por, The Drackett Company (USA), marca: "RENUZIT", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22956 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.339. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman A. Fox, por The Drackett Company (USA), solicita marca: WHISTLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22957 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.340. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox, por The Drackett Company (USA), solicita marca: VANISH, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22958 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 232.341. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Norman Fox por, The Drackett Company (USA), marca: "MAXI LOK", clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22959 Set 04- v Set 15

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.969. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Héctor Lusich, por Laboratorio Pförtner Cornealent S.A.C.I.F. de Argentina, solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la fabricación de lentes de contacto coloreadas por moldeado de curva base, por colada o por moldeado por colada y las lentes coloreadas así obtenidas", reivindica prioridad en Argentina 2/9/88, Acta 311,845. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 22062 Set 04- v Set 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

DUALMANS TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 21 de 1989.
Nº 450, folio 2732v., libro No. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 22940 Set 04- v Set 04

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

OBJETO:
Obras correspondientes a construcción de locales para almacenes, mecánica, carpintería, trasmisiones, puesto de combustibles, cercado olímpico perimentral incluyendo dos portones y dos casetas de control en Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".
Apertura: 13 de octubre de 1989, hora 15, 16 de actubre de 1989, hora 15 (2o. llamado).
Precio del ejemplar N$ 1000.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7o. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30'a 17:30', los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil a la apertura de las propuestas.
Montevideo, 29 de agosto de 1989. _ Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43816 Set 04- v Set 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fechas 22.2.89 y 26.4.89 y de acuerdo a lo previsto en el Art. 25, literal b), del Estatuto del Personal Docente, resuelve la provisión Titular por Concurso de Méritos y Pruebas (limitado a los aspitantes presentados en el llamado a aspirantes para la provisión titular efectuado por Res. Cons. de fecha 18.9.86) y con un plazo de inscripción de 4 meses de los cargos que se detallan:
Exp. 865249. -
- 3 Profesores Adjuntos del Depto. de Anestesiología (Nos. 1335, 2140 y 3368, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 26 de diciembre de 1989.
Requisitos de la Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Las Bases para este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43805 Set 04- v Set 04

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 28 de agosto de 1989. Exp. 891.533. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar a los Dres.: Mario Olazabal Calvete; Alejandro Esperón Percovich; Gino César Girardi Castelú y Carlos Alejandro Misa Meliá, y como primer suplente al Dr. Jacobo Burstín Judka para ocupar cuatro cargos de Asistentes del Dpto. de Cirugía (Básico) números 2517, 2518, 2519 y 2520, respectivamente, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro Fac. de Medicina, con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.012. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar de acuerdo al informe de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Enfermería a la Técn. Lab. Esther Laborde Pérez, para ocupar el cargo de Ayudante de Microbiología y de Salud Ambiental del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 2.317, Esc. G, Gdo. 1, 8 hs., rubro Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.530. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar a la Dra. Raquel Barrón Pereira para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Fisiología (Nº 345, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.807. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar a la Dra. Alicia Lucinschi de Rebufello para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "F" (en apoyo a la unidad de cuidados intensivos) (Nº 3.467, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubro Hospital de Clínicas) con carácter interino o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 864.677. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Antonio Barquet para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1.479, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario".

Exp. 891.813. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar al Dr. Fernando Rama Barbé para ocupar el cargo de Coordinador Adjunto del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales (Nº, 2.493, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.536. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar a la Br. Graciela Riva Simonetti para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Bioquímica (Nº 2.426, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.691. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/7/89 que dice: "Designar a la Dra. Beatriz Balbela Ballebella para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Legal (Nº 1.379, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 891.285. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/7/89 que dice: "Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. José Ernesto Novoa Gregorio designado para ocupar el cargo Prof. Adjunto de Hematología y Citología para el Laboratorio Clínico de las Cl. Ginecotocológicas del Hosp. Pereira Rossell no desempeña cargos en el Ministerio de Salud Pública determinar que el volúmen horario del cargo mencionado es de 24 hs. semanales".

Exp. 880.531. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Laura Schwartzmann para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Psicología Médica (Nº 2.313, Esc. G, Gdo. 3, 12 hs., rubro Fac. de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario".

Exp. 890.531. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar a los Dres. Teresa Ceretti y Denise Defey para desempeñar los cargos de Prof. Adjunto del Dpto. de Psicología Médica (Nº 2.314 y 2.315, Esc. G, Gdo. 3, 12 hs., rubro Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Exp. 864.440. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Walter Perillo Iglesias para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de Neurocirugía del Inst. de Neurología con obligaciones en el Dpto. de Emergencia (Nº 1.964, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario".

Exp. 881.154. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Prof. Agregado del Dpto. de Genética (Nº 220, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubro Facultad de Medicina) y en consecuencia declarar desierto el llamado y proceder a la realización de un nuevo llamado".

Exp. 865.685. - Se notifica a los inscriptos de la Res del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Fernando Mut Bastos, para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de Medicina Nuclear (Nº 3.353, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular, y por un período reglamentario".

Exp. 882.876. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Graciela Mañana para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Dpto. de Anatomía Patológica con funciones en el Inst. de Neurología (Nº 1.974, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario".

Exp. 882.176. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/6/89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Antonio Ferrari Tuzza para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 249, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubro Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43806 Set 04- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffina Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los menores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 04- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados, AYALA CARLOS MARIA, "Declaración de Ausencia", (Ficha TV/494/85), se hace saber que por auto 8118 del 20 de junio de 1989, se declaró en estado de ausencia a Carlos María Ayala. _ Y en cumplimiento del art. 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 19 de 1989. _ Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 1/pub 23061 Set 04- v Set 04
Nov 15- v Nov 16

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUIAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 04- v Oct 16

ZONAS FRANCAS

WELTONS TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 478, folio 2968v., libro No. 2 de *Estatutos*.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22941 Set 04- v Set 04

WESTBURG TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 477, folio 2963v., libro No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22942 Set 04- v Set 04

SOUBERRY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 476, folio 2958v., libro No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22943 Set 04- v Set 04

ROWITAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 475, folio 2953v., libro Nº 2 de Estatuto.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22961 Set 04- v Set 04

REWSTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 474, folio 2948v., libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22964 Set 04- v Set 04

MILDEWELL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto 18 de agosto de 1989.
Nº 473, folio 2943v., libro No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22965 Set 04- v Set 04

CARRISBRUK TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 470, folio 2923v., libro No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22967 Set 04- v Set 04

ALOWAY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 18 de 1989.
Nº 469, folio 2920v., libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22968 Set 04- v Set 04

STRATEGY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 21 de 1989.
Nº 454, folio 2753v., libro No. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22969 Set 04- v Set 04

RELOWIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 21 de 1989.
Nº 453, folio 2748v., libro No. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22970 Set 04- v Set 04

DORCHESTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 21 de 1989.
Nº 451, folio 2737v., libro No. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22971 Set 04- v Set 04

VARIOS

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Asamblea General Extraordinaria de Socios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se efectuará en el Local de su Sede social, calle Magallanes Nº 1862, Montevideo, el día martes 19 de setiembre de 1989, a las 13 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 14 y 30 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Aporte por Asesoría Fiscal.
2) Aporte por Odontología.
3) Ley Nacional de Lechería.
4) Violaciones a la ley Nº 15640.
5) Precio de la leche destinada al consumo.
6) Informe del Directorio de CONAPROLE, sobre perspectivas de Mercados. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Presidente: Ramón Fernández. - Secretarios: Pedro Rea y Wilson Cabrera.

27) N$ 3.150,00 1/pub 22944 Set 04- v Set 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Oficina de Prensa y Difusión

AVISO 140/89

En virtud de que MARIA MARTA IRAZABAL DE DURAN, MARIA MARTA, WALTER LEONEL, MANUEL EDUARDO y ALEJANDRO NICOLAS DURAN IRAZABAL, según experiente Nº 880.316 han solicitado cambio de título del nicho número 14 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición, para que quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el mismo, deduzcan la acción correspondiente dentro de los veinte días (20 siguientes e inmediatos a la publicación de este aviso; de no haber oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. _ Flores, Trinidad agosto 15 de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43815 Set 04- v Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: SFEIR RATTI BRUNO GABRIEL "Emancipación" (Ficha F/683/988), se hace saber al público que por resolución Nº 95 27 de fecha 21/10/988 dictada por el Sr. Juez, con la debida intervención de la Srta. Fiscal Letrado, se concedió a la Sra. Susana María Ratti, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Bruno Gabriel Sfeir Ratti mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio. - A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, agosto 11 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10/pub 22985 Set 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos caratulados HUNZIKER BIDEGAIN, GERMAN "Emancipación" (F& F/85/989), se hace saber al público, que por resolución Nº 2699 de fecha 26/4/989, dictada por la Sra. Juez, con la debida intervención de la Srta. Fiscal Letrado, se concedió a los Sres. Elmer Numar Hunziker Britos y María Teresa Bidegain, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Germán Hunziker Bidegain mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.200,00 10/pub 22986 Set 04- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, en autos caratulados GOMEZ OTHEGUY, JULIO CESAR y JUAN CARLOS "Nombramiento de Tutor" (F& F/138/989), se dispuso por resolución Nº 1836 de fecha 12 de abril de 1989 designar tutor de los menores Julio César y Juan Carlos Gómez Otheguy a su abuelo Julio Atanasio Otheguy. - San José, junio 5 de 1989. - Esc. M& José Amabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 22974 Set 04- v Set 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ITAGUA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ITAGUA S. A. - Estatutos" (Ficha V. 249/988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ITAGUA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

A c t a

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ITAGUA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las facultades que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes, Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. en caso de disolución de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys R. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de ITAGUA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de

Hacienda: Gabriela L. Marcuzzo Izzi, Administrativo V.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 28 de noviembre de 1988. - Salida: 29 de noviembre de 1988. Dictamen Nº 550. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 28 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

10.833. - Montevideo, diciembre 8 de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de ITAGUA S.A. constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento ochenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "ITAGUA S.A. - Estatutos" (ficha V 249/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 15 de diciembre de 1988.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.13 horas e inscripto en este Registro con el Nº 808, al folio 4850 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... Hay un signo notarial. (Firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 14 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200,00 - 9630 - 1 pub.

YAQUI S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "YAQUI S. A. - Estatutos" (Ficha V/325/988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó YAQUI SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada YAQUI SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. en caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no

Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 18 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de YAQUI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de Hacienda Juan Ma. Rocca.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. - Entrada: 25 noviembre 1988. - Salida: 5 diciembre 1988. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos presentados y ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. - Montevideo, 30/11/88. - Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrada de lo Civil de Segundo Turno.

10.837. - Montevideo, diciembre 8 de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de YAQUI S.A. constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento ochenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "YAQUI S.A. - Estatutos" (ficha V/325/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 15 de diciembre de 1988.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho - Hay un signo notarial. - (Firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 810 al folio 4860 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... Hay un signo notarial. (Firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 14 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 108.000,00 - 9631 - 1 pub.

MITLA S. A.
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: MITLA S. A. - "Estatutos" (Ficha V/321/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó MITLA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada MITLA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá apro-

bación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado): Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 18 de octubre de 1988. -

Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de MITLA SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, Juan M. Rocca.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno. - Vista Nº 8.556. - Entrada: 25 de noviembre 1988. Salida: 1º de diciembre de 1988. - Sr. Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción que se gestiona en la Matrícula de Comerciantes. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Otro sí dice: Asimismo puede Ud. ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de estos estatutos, previa aprobación de los mismos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

10.603. - Montevideo, diciembre 2 de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de MITLA S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. - María Isabel Vaccaro Martorell, Juez; Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados MITLA S. A. - "Estatutos" (Ficha: V/321/88), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 7 de diciembre de 1988. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 756 al Fº 4488 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 14 de febrero de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 108.000,00 - 9632 - 1/pub.

EDEN S. A.
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore se hace saber que EDEN S. A. (Ficha V/27/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Asambleas y Directorio de EDEN S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1979. a fs. 34/35, figura el acta de la asamblea de 9 de junio de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 7 de junio de 1988, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representan el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 50.000,00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 5.00 cada una, será de N$ 100:000.000,00 (nuevos pesos cien millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Ana María Labanca. Escribana.

Nº 1.548. - Montevideo, 7 de abril de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforme solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese.

Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. (Hon. fictos N$ 6.000,00). - Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. - Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 10 de abril de 1989. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 24 de abril de 1989 con el Nº 201 al folio 1240 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo afecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 3 de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 40.000.00 13148 1 pub.

AKERS S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AKERS S. A. - Estatutos Holding" (Ficha A. 1036/988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó AKERS SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada AKERS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubier sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará por convocatoria del presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - César Bentos. - Elsa A. Freire. - Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de AKERS SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de Hacienda Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 16 de no-

viembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 25 noviembre 1988. - Salida: 28 noviembre 1988. Dictamen Nº 519. - Señor Juez: Puede Ud. proceder a lo solicitado. - Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.
8.194. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.
Apruébase los estatutos de AKERS S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase el testimonio, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño, Actuaria.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1988.
En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado). - Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:38 horas e inscripto en este Registro con el Nº 749, al folio 4740 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... - (Firmado) Gerardo G. Marichal García. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 134.400,00 - 5181 - 1 pub.

MURICY S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "MURICY S. A. - Estatutos Holding", (Ficha A 1.039/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó MURICY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta
Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente
Estatuto
Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada MURICY SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo sèptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción, de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un sólo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex, telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (Cincuenta por Ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asambleas General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a

la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - (Firmado) César Bentos. - Elsa A. Freire. - Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, octubre 11 de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de MURICY SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Gabriela Marcuzzo, Administrativo.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 25 noviembre 1988. - Salida: 28 noviembre 1988. - Dictamen Nº 516. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps.

8.192. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los estatutos de MURICY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: "MURICY S. A. - Estatutos Holding" (Ficha A 1.039/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1988.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.42 horas e inscripto en este Registro con el Nº 753 al folio 4758 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. - Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. - Recibo Nº....... de fecha....... (Firmado) Gerardo G. Marichal. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 136.800,00 - 5182 - 1 pub.

FLOPY S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "FLOPY S. A. - Estatutos Holding" (Ficha A. 1037/988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FLOPY SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada FLOPY SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo meos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes, Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.
Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.
Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.
Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - César Bentos. - Elsa A. Freire. - Gabriela M. Martorell.
Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.
En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.
Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de FLOPY SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de Hacienda Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 15 noviembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, - Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 25 noviembre 1988. - Salida: 28 noviembre 1988. Dictamen Nº 518. - Señor Juez: Puede Ud. proceder a lo solicitado. - Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.
8.195. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público
Apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893.- Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones, archívese. - Ana María Maggi, Juez.- Mila Isabel Burgueño, Actuaria.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7, de los autos caratulados "FLOPY S. A. - Estatutos Holding", (Ficha A 1.037/1988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1988.
En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado). - Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria. Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:40 horas e inscripto en este Registro con el Nº 751, al folio 4750 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... - (Firmado) Gerardo G. Marichal García. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 136.800,00 - 5183 - 1 pub.

GAMAR S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "GAMAR S. A. - Estatutos Holding" (Ficha A. 1035/988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó GAMAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GAMAR SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.
Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judi-

cial que se le notificará debidamente.
Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.
Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.
Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.
Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.
Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.
Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. en caso de disolución de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - César Bentos. - Elsa A. Freire. - Gabriela M. Martorell.
Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.
En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.
Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, octubre 11 de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de GAMAR SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de Hacienda Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 15 noviembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 25 noviembre 1988. - Salida: 28 noviembre 1988. Dictamen Nº 520. - Señor Juez: Puede Ud. proceder a lo solicitado. - Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.
8.197. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público
Apruébese los estatutos de GAMAR SOCIEDAD ANONIMA Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase el testimonio, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez.- Mila Isabel Burgueño, Actuaria.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: "GAMAR S. A. - Estatutos Holding", (Ficha A 1035/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1988.
En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - (Firmado). - Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:41 horas e inscripto en este Registro con el Nº 752, al folio 4754 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... - (Firmado) Gerardo G. Marichal García. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 136.800,00 - 5184 - 1 pub.

CARIPLO SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1355 (Piso 9º - Esc. 907)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "CARIPLO S. A. - estatutos Holding" (Ficha A. 1038/88), se hace saber. que ante esta Oficina se presentó CARIPLO SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro

Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada CARIPLO SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará por convocatoria del presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente **autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.**

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomaran por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integra**do. en caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.**

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieran al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas. - en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - (Firmado) César Bentos. - Elsa A. Freire. - Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón Escribano.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, octubre 11 de 1988. - Sr. Subdirector de División. - el proyecto de estatutos de CARIPLO S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - saluda a Ud. muy Atte. El Inspector de Hacienda: Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 25 de noviembre 1988. - Salida: 28 de noviembre 1988. dictamen Nº 517. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda

Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.
8.193. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones, archívese. - Ana María Maggi, Juez.- Mila Isabel Burgueño, Actuaria.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "CARIPLO S. A. - estatutos Holding" (ficha A. 1038/88), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1988. En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado). - Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño, Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:39 horas e inscripto en este Registro con el Nº 750, al folio 4745 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha.... (Firmado) Gerardo G. Marichal. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 139.200,00 - 5186 - 1 pub.

FINANCOTTON SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto de Herrera 3144 (Apto. 001)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que **FINANCOTTON SOCIEDAD ANONIMA** ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye: **FINANCOTTON SOCIEDAD ANONIMA**. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, extractiva, fibras sintéticas, hotelería, joyería, madera, marítima, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. en el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 cada una, será de U$S 75.000,00 (setenta y cinco mil dólares norteamericanos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.
Art. 4º. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos como estime conveniente; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art.160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art.11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.
Art.12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; D) En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Transistorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Reinaldo Lavalleja Méndez.
Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 14 de junio de 1988. - María E. Dutra. - Malvina Ma. Sención. - Inés Dutra Rifas.
Marta Valsecchi, Escribana Pública. - Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad Nº 1.497453; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.210.286-2, uruguayas, mayores de edad, domiciliadas en Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apartamento 001 de esta ciudad, quienes

otorgaron ante mi el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice; II) Que la cotización del dólar estadounidense, tipo cambio comprador del Banco República, asciende a la fecha a la suma de N$ 346,50 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 50/100) por unidad. En fe de ello, a solicitud de los firmantes expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - Marta Valsecchi, Escribana.
5.792. - Montevideo, 18 de octubre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (Honorarios fictos N$ 15.000,00), archívese. - Mabel Acosta, Juez. - Gladys Paiva, Actuaria. - La precedente resolución fue notificada el 24 de octubre de 1988.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 3 de noviembre de 1988 con el Nº 573, al folio 3662 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1988. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 80.400 - 6053 - 1 pub.

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S.A.

Plaza Independencia 808 (Apto 1101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán, se hace saber que EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S.A. (Ficha V.-1/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.
Certifico que: En el libro Actas de Asamblea de EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S.A., certificado por el Registro Público de Comercio del 18 de agosto de 1951, a fojas 123/125, figura el acta de la Asamblea del 28 de diciembre de 1988, convocada por "Diario Oficial" el 23 de diciembre de 1988, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron más del 50% del capital integrado de cada una de las Series, el que asciende en total a la suma de N$ 110.000,00, resolvieron por unanimidad modificar el artículo 6º de los Estatutos, el que queda así redactado: "ARTICULO 6º El capital social estará dividido en cuatro series de igual monto, individualizadas por las letras A, B, C, D, e integradas por acciones de N$ 1,00 cada una, emitidas en forma nominativa, pudiendo representarse por títulos representativos de una o más acciones, según lo disponga el Directorio. Tanto las acciones como los títulos que las representan, serán indivisibles, reconociéndose un solo propietario por cada acción o título".
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - Ana María Labanca. - Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.
836.- Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Reforma de los Estatutos de EL PROGRESO CRISTIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. - Honorarios fictos: N$ 34.600,00. - M. Cecilia Durán, Juez. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria. - La resolución fue notificada con fecha 16 de marzo de 1989.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 4 de abril de 1989 con el Nº 113, al folio 687 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Hay un signo notarial. - Marta Soler de Darracq. - Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 27.600,00 - 8146 - 1 pub.

WINLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que "20 Abriles S. A.", (Ficha V/452/1988), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.
Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "20 Abriles S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1985, a fs. 10/11, figura el acta de la asamblea de 1º de noviembre de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 28 de octubre de 1988, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 20.000,00, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de WINLUZ SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Ana María Labanca. Escribana.
568. - Montevideo, 27/Febrero/1989. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "20 Abriles S. A." por cambio de denominación, autorizándose el nuevo nombre de WINLUZ S. A. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y enmtregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. - Irene Bruno de Córdoba. - Edith E. Baygorria.
La resolución fue notificada con fecha 2 de marzo de 1989. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 6 de abril de 1989 con el Nº 153 al folio 919 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 12 de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 22.800,00 - 8595 - 1 pub.

MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS (Ficha V. 3/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se trancribe.

Certifico que: En el libro Actas de Asambleas y Directorio de MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS, certificado por el Registro de Comercio el 27 de agosto de 1986, a fojas 36, figura el Acta de Directorio de 6 de octubre de 1988, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 5º del estatuto, aumentar el capital a N$ 100:000.000,00 (nuevos pesos cien millones).
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Ana María Labanca, Escribana.
866. - Montevideo, 8 de marzo de 1989. - Visitado. - Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. - Selva Klett. - Cristina Cervini. - La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1989.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 6 de abril de 1989 con el Nº 145, al folio 882 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. - Y a Los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de abril de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

N$ 19.200,00 - 8957 - 1 pub.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A., ha solicitado la Reforma de Estatutos resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 1988, en virtud de la cual se modificó el Artículo Séptimo que a continuación se transcribe.
"Artículo 7º El capital autorizado será de N$ 84:000.000,00. Estará representado por acciones

al portador de N$ 100,00, cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado por el Directorio por unanimidad de componentes, en una o varias oportunidades, hasta la suma de N$ 100:000.000,00, recabándose en cada caso la aprobación de las autoridades competentes. El hecho de ser syuscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, i8mplica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos".

Nº 128. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. "Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve aprobar el aumento de capital de INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A. autorizándose su funcionamiento". Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese a la Inspección General de hacienda. (Honorarios fictos N$ 3.000,00)". - Silvia Bértoli Cavagnaro. - Isabel Vaccaro Martorell.

Montevideo, 14 de febrero de 1989. En la fecha repone timbres y se notifica. - Fernando Méndez Valles.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día seis de abril de 1987, con el Nº 154, al folio 929 v. del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 24.000,00 - 8963 - 1 pub.

GUARATUBA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: GUARATUBA S. A. - Estatutos (Ficha V/251/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó GUARATUBA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GUARATUBA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado): Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratifica-

ción, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 11 de octubre de 1988. -

Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de GUARATUBA S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 20 de octubre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Quinto Turno. Entrada: 28 de noviembre 1988. Salida: 29 de noviembre de 1988. Nº 551. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.- Montevideo, 28 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, *Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto* Turno.

10.835.- Montevideo, diciembre 8 de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de GUARATUBA S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados GUARATUBA S. A. - "Estatutos" (Ficha: V/251/88), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 15 de diciembre de 1988. En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.- Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 806 al Fº 4840 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 14 de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200,00 - 9629 - 1/pub.

GREINER S. A.

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GREINER SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" (Ficha A. 1319/88), se hace saber que ante esta Oficina se presentó GREINER SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GREINER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá Presidente y secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará por convocatoria del presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisistos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las

Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. en caso de disolución de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. - Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano Actuante la certificación de las firmas, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - César Bentos. - Adriana Freire. - Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Renée Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de GREINER SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy Atte. - El Inspector de Hacienda: Dra. María H. Allende de Gómez Asesor III Abogado.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 6 de diciembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 21 de diciembre de 1988. - Salida: 22 de diciembre de 1988. Dictamen Nº 1036. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

8.799. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GREINER S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase el testimonio, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez.- Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados GREINER S.A. - "Estatutos" (ficha A/1319/88), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 2 de febrero de 1989.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. - Hay un signo notarial. - Olga Condenanza Haedo. - Hay un sello que dice: Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9:33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 71, al folio 431 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº... de fecha... Hay un signo notarial. (Firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Director. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 100.800,00 - 9818 - 1 pub.

H. COLINA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. María Cecilia Durán, se hace saber que "Indel S. A.", (Ficha V/8/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Indel S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1985, a fs. 8/9, figura el acta de la asamblea de fecha 23 de noviembre de 1988, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 21 de noviembre de 1988, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representó el 100 % del capital integrado que asciende a la suma de N$ 35.000,00, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de H. COLINA SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. Ana María Labanca. - Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

1.323. - Montevideo, 7 abril 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Indel Sociedad Anónima" en cuanto modifica su denominación sustituyéndola por la de H. COLINA SOCIEDAD ANONIMA en cuyos términos queda modificado el Art. 1º de los mismos, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. fictos: N$ 34.600,00). Visitado. María Cecilia Durán. Juez. - Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1989. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 26 de abril de 1989 con el Nº 228 al Fº 1394 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 5 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

N$ 46.000,00 - 13149 - 1 pub.

INTERMEDIACIONES CONTINENTAL DE VALORES S. A.

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INTERMEDIACIONES CONTINENTAL DE VALORES S. A., solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta
Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: INTERMEDIACIONES CONTINENTAL DE VALORES S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del Ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en

funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Germán Vecino. - Tomás Guerrero. - Francisco Obes.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Germám Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de

N$ 32:450.000 (nuevos pesos treinta y dos millones cuatrocientos mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.154. - Montevideo, 6 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INTERMEDIACIONES CONTINENTAL DE VALORES S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 215 al Fº 1291 del Lº Nº 3 de Estatutos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 15 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 168.000,00 - 14208 - 1 pub.

CONSULTORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S. A. (CONTRAN S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CONSULTORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S. A. (CONTRAN S. A.) solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta
Los firmantes aprueban el siguiente
Estatuto
Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: CONSULTORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES

S. A. (CONTRAN S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. - Ignacio de Posadas. - Germán Vecino. - Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000 (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.570. - Montevideo, 23 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de CONSULTORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 215 al Fº 1329 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 24 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14215 - 1 pub.

TITULOS Y SERVICIOS INTERAMERICANOS S. A. (TISINTER S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoterer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó TITULOS Y SERVICIOS INTERAMERICANOS S. A. (TISINTER S. A.) solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: TITULOS Y SERVICIOS INTERAMERICANOS S. A. (TISINTER S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y

explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. - Ignacio de Posadas. - Germán Vecino. - Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000 (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.568. - Montevideo, 23 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de TITULOS Y SERVICIOS INTERAMERICANOS S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 221 al Fº 1359 del Lº Nº 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 24 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14216 - 1 pub.

CONSULTORA INTERAMERICANA DE INTERMEDIACION S. A. (CINTER S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CONSULTORA INTERAMERICANA DE INTERMEDIACION S. A. (CINTER S. A.) solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: CONSULTORA INTERAMERICANA DE INTERMEDIACION S. A. (CINTER S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La

Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. - Tomás Guerrero. - Germán Vecino. - Ignacio de Posadas.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magalena Secco de Souza y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000 (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.415. - Montevideo, 16 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de CONSULTORA INTERAMERICANA DE INTERMEDIACION S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 211 al Fº 1271 del Lº Nº 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14217 - 1 pub.

INVERSORA INTERAMERICANA E INTERMEDIACION S. A. (I e I S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVERSORA INTERAMERICANA E INTERMEDIACION S. A. (I e I S. A.) solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: INVERSORA INTERAMERICANA E INTERMEDIACION S. A. (I e I S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la

disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. - Tomás Guerrero. - Germán Vecino. - Ignacio de Posadas.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000 (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.578. - Montevideo, 23 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de INVERSORA INTERAMERICANA E INTERMEDIACION S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 115 al Fº 683 del Lº Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 15 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14218 - 1 pub.

FELMEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FELMEN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: FELMEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,

participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del Ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Germán Vecino. - Tomás Guerrero. - Francisco Obes.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Germám Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de

N$ 16:225.000 (nuevos pesos dieciséis millones doscientos veinticinco mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.156. - Montevideo, 6 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de FELMEN SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 213 al Fº 1281 del Lº Nº 3 de Estatutos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; en Montevideo a 15 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14219 - 1 pub.

ECCION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ECCION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: ECCION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del Ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán

inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores

Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Germán Vecino. - Tomás Guerrero. - Francisco Obes.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Germám Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de

N$ 16:225.000 (nuevos pesos dieciséis millones doscientos veinticinco mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - César Blanco. - Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6.159. - Montevideo, 6 de diciembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de ECCION SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 212 al Fº 1276 del Lº Nº 3 de Estatutos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 15 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 126.000,00 - 14223 - 1 pub.

PENSIONES VITALICIAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que PENSIONES VITALICIAS S. A., Ficha V-16/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye PENSIONES VITALICIAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, enero 10 de 1989. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 457,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de enero de 1989. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscriptos, fundadores de PENSIONES VITALICIAS SOCIEDAD ANONIMA

en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"ARTICULO 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 4 de abril de 1989. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de PENSIONES VITALICIAS SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. 2. La cotización del dólar tipo comprador al día de ayer es de N$ 509 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de abril de 1989. - Ana María Labanca, Escribana.

2.081. Montevideo, 8 de mayo de 1989. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: PENSIONES VITALICIAS S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de Fs. 4: Como pide.- Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1989. - Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de mayo de 1989 con el Nº 305 al Fº 1.783 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 24 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 121.500,00 - 14956 - 1 pub.

TRANSPORTES HUMBERTO P. DINEGRI S. A.
Avda. Libertador 2010 (Apto. 101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante Sede se presentó: TRANSPORTES HUMBERTO P. DINEGRI S. A., en autos Ficha V.37/89, ha solicitado la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constituye TRANSPORTES HUMBERTO P. DINEGRI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una será de N$ 20.100.000.00 (nuevos pesos veinte millones cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurría y/o Mianel Muniagurría Díaz para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. - Montevideo, 29 de marzo de 1989.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Humberto Pascual Dinegri Acosta, Eduardo Miguel Fernández Gómez Y Juan Carlos Vázquez Salvo, orientales, mayores de edad, divorciado el primero de sus únicas nupcias con Elba Mirta Balboa, casado en únicas nupcias con Beatriz Angela Fenocchi el segundo, y casado en segundas nupcias con Susana Renée Di Bartolomeo el último, con cédulas de identidad Nos. 2:544.527-7, 1:306.619-4 y 463.114-8 respectivamente, todos domiciliados en Avda. Libertador Nº 2010 Apto. 101 de esta ciudad, quienes previa lectura del presente contrato lo ratifican y firman.

En fe de ello, a su solicitud y para su presentación ante el Poder Judicial extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Fernando Silvestri Di Paula, Escribano Público.

2.668. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Vistos: El dictamen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, Vista Nº 2.666 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791 se resuelve: Aprobar los estatutos de TRANSPORTES HUMBERTO P. DINEGRI S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 25.000,00. A los efectos de la publicación, habilítase la Feria Judicial Menor. - Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria. - la resolución fue notificada al Sr. Miguel Muniagurría el 5 de junio de 1989.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 330 al folio 2078 del Libro Nº 2 de estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº 192.382 de fecha 28 de abril de 1989. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 105.000,00 - 16073 - 1 pub.

FLORIDA S.A.
Ituzaingó 1338 Esc. 101

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Décimo Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó: "FLORIDA S.A." en autos Ficha A-653/1989, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe: **ACTA.-** Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO: **Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o.-** Constitúyese **"FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA".** Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.- **Objeto. Artículo 2o.-** Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.- **Capital. Artículo 3o.-** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (nuevos pesos UN MIL) cada una, será de N$ 20:100.000.oo (nuevos pesos VEINTE MILLONES CIEN MIL). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.- (nuevos pesos CIEN MILLONES).- **Directorio. Artículo 4o.-** Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.- **Artículo 5o.-** Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.- **Artículo 6o.-** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.- **Artículo 7o.-** El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.- **Asamblea. Artículo 8o.-** La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.- **Artículo 9o.-** Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.- **Artículo 10.-** Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.- **Artículo 11.-** La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.- **Transitorio. Artículo 12.-** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Pablo Martínez y/o Ruben Caballero para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 11 de mayo de 1989. Hay tres firmas ilegibles. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: **GRACIELA PIRIA GUERRA, MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ y MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE,** orientales y solteras, argentino y casado en únicas nupcias con Elba Díaz el último, domiciliados en Ituzaingó 1338, Esc. 101 de esta ciudad, quienes previa lectura así lo otorgan y firman. EN FE DE ELLO, y para su presentación ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- H. Gustavo Fernández Di Maggio. Escribano. **4166.-** Montevideo, 2 de Agosto de 1989. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de FLORIDA S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. H. F. N$ 10.000.- ANA MARIA MAGGI. MILA BURGUEÑO. La precedente resolución fue notificada al Sr. Miguel Muniagurria el 3 de agosto de 1989. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 419 al Fo. 2642 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15767 Recibo No. 192.417 de fecha 9 de junio de 1989. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989. MILA BURGUEÑO. EN FE DE ELLO, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. **Mila Burgueño. Actuaria.**

N$ 105.000.-21362-1 Pub.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. (ILDU S.A.)
Reforma de estatuto

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó: "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. (ILDU S.A.)", en autos Ficha V-119-89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que se transcribe: **CERTIFICO:** Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A." (ILDU S.A.), en el que luce copiada de fojas 168 a 175 el acta No. 69 celebrada por la Asamblea General de Accionistas el 20 de abril de 1989, en la que se resolvió entre otros temas por unanimidad, aprobar la siguiente reforma del estatuto social: **Artículo 2o.-** El Capital Social Autorizado, es de nuevos pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL, representado por setenta y dos mil acciones al portador de nuevos pesos cincuenta, pudiéndose emitir en títulos representativos de una o más acciones. El Capital Social Autorizado podrá ser elevado, en una o más etapas, hasta nuevos pesos cien millones, por resolución del Directorio. Los aumentos que superen este monto, deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas, cumpliendo en ambos casos con todos los requisitos legales y fiscales que correspondieran en cada aumento de Capital. El Directorio queda facultado para colocar las acciones no emitidas hasta completar el capital autorizado en las cantidades y época que, con criterio, las necesidades del negocio lo requieran. La colocación de acciones se hará por precio no inferior a la par fijando el Directorio en cada caso el plazo para la suscripción y el o los plazos para la integración. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción de las que posean, dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción, vencido el cual el Directorio distribuirá las acciones no suscritas en uso del derecho que establece el párrafo anterior; entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de acciones de la que le corresponden proporcionalmente y si éstos no cubren la emisión, entre terceros. **Artículo 13o.-** El Directorio será elegido anualmente por mayoría de votos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y se compondrá según lo resuelva la misma Asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, de los cuales uno será Presidente, uno Vice-Presidente, uno Secretario y los demás vocales, si los hubiere. **Artículo 14o.-** La distribución de cargos se hará en la primera sesión del *Directorio posterior* a la Asamblea, que los haya designado. **Artículo 18o.-** Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad jurídica. **Artículo 20o.-** En lo que respecta a este artículo se somete a consideración la reforma únicamente del **inciso B** dándose lectura solamente a dicho inciso. **Inciso b)** Realizar toda la contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo, con o sin interés y abrir créditos con o sin garantía, para las necesidades del giro que explote la Sociedad, suscribiendo y otorgando las escrituras y los documentos privados que fueren necesarios en las condiciones que crea útiles, conferir poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y *revocarlos, emitir* obligaciones del valor y al tipo de interés y plazos que crea conveniente, procediendo de acuerdo a lo que determinan las leyes en vigencia para la emisión de Debentures. **Artículo 25o.**—Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los seis meses de

terminado el año comercial de la Sociedad, para resolver sobre: Memoria, Balance General Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, de acuerdo al Artículo 20º, Inc. I, Informe del Síndico; fijar el número de directores y elegirlos de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13º, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 15º, nombrar un Síndico y su suplente, y resolver sobre cualquier otro punto incluído en el Orden del Día. **Artículo 27o.-** Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Sociedad. El registro de accionistas se cerrará con un día de anticipación a la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de depósito de acciones. Cada 1 o/ooo (uno por mil) del capital integrado, dará derecho a un voto. Los accionistas que no lleguen al uno por mil tendrán voz pero no voto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder, dentro de las limitaciones establecidas por las normas vigentes. **Artículo 30o.-** Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el Artículo 2o. de la Ley 14.548 del veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis, así como para otras modificaciones de las disposiciones estatutarias, se aplicarán las disposiciones de los artículos anteriores.

Artículo 31o.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas designará un Síndico y un Suplente todos los años y fijará su remuneración. Estos cargos pueden ser ocupados también por personas que no sean accionistas. **Artículo 33o.-** De las utilidades líquidas que arroje el ejercicio, el Directorio presentará un proyecto de distribución de utilidades en el que propondrá el destino a darle a las mismas. Cuando haya acciones integradas durante el ejercicio el dividendo será proporcional al tiempo de integración. Cuando haya acciones que no estén totalmente integradas, el dividendo será proporcional a la suma ganada y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años del ejercicio a que correspondan, quedarán a beneficio de la Sociedad. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. **Artículo 36o.-** Los señores Dr. Alberto Puig Terra, Eduardo Nin Farini y Cr. Eduardo Nin Mussio quedan autorizados conjunta o separadamente para gestionar la reforma de estos estatutos, aprobada en la Asamblea Ordinaria de fecha 20 de abril de 1989 así como también para aceptar las modificaciones o supresiones que las autoridades judiciales o administrativas pudieran introducir en ella. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANO HAGO CONSTAR: A) Que la Asamblea celebrada el 20 de abril de 1989 fue debidamente convocada por avisos publicados en "Diario Oficial" del 3 de abril de 1989 y "Diario Español" del 31 de Marzo 1989. B) Que a la Asamblea concurrieron 10 accionistas representando un capital de N$ 1:848.500.- con derecho a 613 votos. 9 por sí y 1 por poder, no estando el apoderado comprendido en las prohibiciones legales. EN FE ELLO y a solicitud de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A." (ILDU S.A.), extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. MIRNA MOKOSCE de UMPIERREZ.

Escribana. **2990.-** Montevideo, 29 de junio de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose la reforma de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 5.000.- Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. (Hay dos firmas ilegibles). Montevideo, Junio 30, 1989. En la fecha notifiqué al Sr. Miguel Munlagurria la resolución No. 2990 quien para constancia firma y repone timbres. (Hay dos firmas ilegibles). REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 343 al Fo. 2180 del Lo. No. 2 de Estatutos. (firmado): MARTA SOLER DE DARRACQ. (Hay un sello y un signo notarial). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1989. **Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.**

N$168.000 -19578- 1 Pub.

LEILY S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, en autos caratulados: "LEILY S. A." Reforma de Estatutos.— Ficha V/472/88, se hace saber que ante esta oficina se presentó "LEILY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: LEILY S. A.— ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.— En Montevideo, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 18, 30 horas, se reune en la Sede Social de LEILY S.A. sita en la calle Misiones 1477 de esta ciudad, la Asamblea General Extraordinaria de LEILY S. A. Se transcribe a continuación lo asentado en el Libro de Asistencias a Asambleas: REGISTRO DE ACCIONISTAS.— Día — Mes — Año — No. — Nombres — Acciones — Capital — Votos — 10 — 07 — 88. — 1 — Luis Calachi — 28.676.000 — N$ 28.676.000 — 28.676.000 — 10 — 07 — 88 — 2 — Ruben Bausada — 3.186.356 — N$ 3.186.356 — 3.186.356 — Totales 31.863.356 N$ 31.863.356 — 31.863.356, lo que indica que se encuentra representado el 100 o/o del Capital Integrado de la Sociedad, por lo que no ha sido necesario publicar la convocatoria. Con fecha 8 de julio de 1988 se cursó comunicación a la Inspección General de Hacienda, No. 5350, no asistiendo representante de dicha dependencia estatal. Abierto el Acto se procede a considerar el Orden del Día fijado para esta Asamblea: 1o) Reforma del Art. 3o. de los Estatutos Sociales por aumento del Capital Autorizado de la Sociedad. Se resuelve la reforma del Art. 3o. de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: CAPITAL — ARTICULO 3o.— El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.oo cada una, será de N$ 150.000.000 (nuevos pesos ciento cincuenta millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 500.000.000 (nuevos pesos quinientos millones). Al mencionado efecto se autoriza al Dr. Miguel Scanniello para que realice las gestiones ante el Poder Judicial y demás Organismos del Estado.— Sin otros asuntos a considerar y siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión y se firma la presente Acta. Tres firmas ilegibles. Un sello dice: María José Lavista.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el acta de Directorio que luce a fojas "25", del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "LEILY SOCIEDAD ANONIMA", anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 3967, al Folio 107 del Libro 37, que he tenido a la vista y con el cual lo he cotejado personalmente.— EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— Hay un signo notarial.— (firmado) SARA BLECHMAN.— Hay un sello que dice: Sara Blechman.— Escribana.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 10 de mayo de 1989. Sr. Director: Habiéndose adjuntado a estos obrados el recaudo solicitado en informe de esta Oficina de fecha 10/4/89, la suscrita no formula otras observaciones a la presente gestión de reforma estatutaria, promovida por la sociedad "LEILY SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 12/7/88, y en la cual se modifica el artículo 3ero. aumentando el capital social a la suma de N$ 150:000.000.— (Nuevos pesos ciento cincuenta millones), considerando estos procedimientos ajustados a derecho.— A fs. 17 se adjunta el certificado expedido por esta Oficina, que acredita el cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1ero. del Decreto No. 123/967 del 23/2/67.— Asimismo se agregan a fs. 13 y 45 los certificados correspondientes a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social respectivamente, surgiendo de los mismos, que la peticionante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.— P.A. ROSARIO CURTO.— Un sello que dice: Dra. M. del Rosario Curto. Abogada.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.— (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.— Un sello dice: Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director.—

División Sector Privado.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda de Hacienda.— D. IRIBARNE. Un sello dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL.— 1er. TURNO.— Entrada 22 Mayo 1989. Salida 22 mayo 1989.— No. 2496.— Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista.— Montevideo, mayo 22, 1989. (firmado) E. PIAGGIO SOTO. Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.— 2857.— Montevideo 31 de mayo de 1989.—

VISTAS: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de LEILY S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese.— GRACIELA PEREZ.— Juez.— CRISTINA CERVINI.— Actuaria.— Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 13 de junio de 1989.—

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo.— Presentado hoy dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.25 horas e inscripto en este Registro con el No. 442 al Fo. 2667, del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 958289 de fecha 12 de agosto de 1988.— (firmado) G.G. MARICHAL GARCIA.— Un sello dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 16 de 1989.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria.—

N$ 112.000.00 21681 1 pub.

LANERA PIEDRA ALTA
SOCIEDAD ANONIMA
Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que "LANERA PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: LANERA PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA. Montevideo, 28/4/89.— ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Constitúyese "LANERA PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO: Artículo 2.— Su objeto es: A) Realizar para sí o para terceros el proceso de semi-industrialización e industrialización de lanas y sus derivados; B) Compra, venta, exportación, importación y toda clase de operaciones comerciales de lanas en estado natural, semi-industrializadas o industrializadas; de productos provenientes de la actividad agraria en sus diversas formas; y de productos e insumos destinados a la explotación agropecuaria; C) Representaciones, comisiones, y consignaciones de firmas que industrialicen lanas y sus derivados en cualquier estado; D) Realizar todas las obras de infra-estructura y de apoyo necesarias para el desarrollo de la actividad de industrialización de lanas y sus derivados.— CAPITAL.— Artículo 3.— El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 5:0 (cinco millones de nuevos pesos) cada una, será de N$ 750:0 (setecientos cincuenta millones de nuevos pesos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.500:00 (mil quinientos millones de nuevos pesos).— Artículo 4.— Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.— DIRECTORIO.— Artículo 5.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.— Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.— Artículo 6.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex o fax. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 7o.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.— Artículo 8.— El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 9.— La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado. Artículo 10.— Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará el iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 11.— Sesionará con asistencia que representen el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 12.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.— TRANSITORIO.— Artículo 13.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta qu aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Dres. Sergio Abreu, Gustavo Ferrés y Proc. Alejandro Torrendell.— Miguel Angel Fernández López, Eduardo Raúl Pietra Donamarí, Alejandro Esteban Nin Elorza. WALTER SOSA ALVAREZ, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas al pie del documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia previa lectura del mismo por las personas de mi conocimiento y de esta vecindad señores: I) MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, mayor de edad, oriental, casado en únicas nupcias con Lila del Luján Coito, titular de la C.I. No. 2.958.343-7, domiciliado en la calle Ursino Barreiro No. 594 de esta ciudad; II) EDUARDO RAUL PIETRA DONAMARI, oriental, mayor de edad, divorciado de sus únicas nupcias con Susana de León, titular de la C.I. No. 998.242-9, domiciliado en la calle 21 de Setiembre No. 2869/802, y III) Alejandro Esteban Nin Elorza, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la C.I. No. 1.273. 415-6, domiciliado en la calle José Ellauri No. 814 de esta ciudad, en su calidad de apoderado especial y en nombre y representación de "CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quienes se retificaron y firmaron ante mí cuyos datos personales coinciden con los establecidos.— II) "CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" es persona jurídica constituida en esta ciudad con sus Estatutos debidamente aprobados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca el 13/10/1986, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de noviembre del mismo año con el No. 1132, al Fo. 6681, del Lo. 1 de Estatutos actualmente vigentes, y publicados en forma.— III) El señor Alejandro Esteban Nin Elorza en sesión del Consejo de Administración del 11/4/ 1989 que consta en Acta No. 789, de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto Social, fue designado apoderado especial para representar a la Cooperativa en todo lo relativo a la Constitución de "PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA".— IV) Lo precedentemente expuesto está plenamente vigente y resulta de la documentación respectiva que tuve a la vista, con facultades bastantes a estos efectos.— EN FE DE ELLO, y a solicitud del otorgante extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. WALTER SOSA ALVAREZ. ESCRIBANO.— 5374.— Montevideo, junio 16, 1989.— VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse el estatuto de "LANERA PIEDRA ALTA S.A." (en formación), autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, publíquese y comuníquese. (Honorarios fictos N$ 50.000). Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Dra. María Isabel Vaccaro Martorel. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1989.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Inscripta el 28 de julio de 1989, con el No. 402, al Fo. 2454 del Lo. No. 1 de Estatutos.— Hay una firma que dice Fernando Silvestri. Escribano Público.— Montevideo, 10 de agosto de 1989.— Esc. Silvia *Bértoli Cavagnaro, Actuaria.*—

N$ 148.000.00 22362 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Setiembre, 4 de 1989

MESA DE CAMBIO.
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de junio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,957000
Argentina	Austral	0500	240,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 293200
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800	41,020000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 437000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,193800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,614000
España	Pesetas	2100	124,900000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,640500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,204600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,546500
Italia	Liras	3500	1.417,750000
Japón	Yens	3600	140,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,135000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,709400
Portugal	Escudo Portugués	5200	163,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,772000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,625000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,687500
Venezuela	Bolívar	6200	37,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,056000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,253040

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	1,10000	1,30000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	201,50000	205,50000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	584,00000	585,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	584,00000	585,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	584,00000	585,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/6/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/6/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/6/89	9 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/6/89	9 1/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/6/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/6/89	13 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/6/89	6 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/6/89	7 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/6/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	____	Onza Troy U$S	375,5000
Londres	Paladio	9600	____	Onza Troy U$S	156,0000
Londres	Plata	9300	____	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	____	Onza Troy U$S	512,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 42977 v. set.4.